

Datos y fuentes para el estudio de los seminarios conciliares en Hispanoamérica: 1563-1800

Javier VERGARA

La historiografía sobre los seminarios conciliares en Hispanoamérica ha tenido en la segunda mitad del siglo XX un avance lo suficientemente importante como para poder afirmar que estamos ante un foco de interés histórico incuestionable. Un foco que hasta hace unos años permanecía apagado cuando no adormecido en los anaqueles de archivos y bibliotecas y que hoy por hoy parece despertar a la llamada de una comunidad científica que demanda con avidez conocer una institución que ha sustanciado buena parte del sentir pedagógico y cultural de la Iglesia moderna.

El presente trabajo pretende precisamente hacerse eco de esta realidad, haciendo un recorrido por los principales referentes que han jalonado la historiografía del seminario colonial. Una institución que cronológicamente la acotamos entre 1563, fecha de su nacimiento, y 1800, año que supone el pistoletazo de salida a la independencia de los países americanos y con ello el final de lo que podríamos denominar el seminario tridentino colonial.

La investigación se estructura en tres partes. En una primera se trata de presentar las diferentes sensibilidades historiográficas que han contribuido a reconstruir la historia del seminario colonial en Hispanoamérica. En segundo lugar se hace un recorrido por aquellos seminarios que han conformado los modelos de formación sacerdotal, aportando una base informativa elemental de cada uno de ellos y una breve referencia bibliográfica como apoyo a futuras investigaciones. La tercera parte es un complemento de las anteriores. Se trata de tres anexos: el primero presenta un amplio elenco bibliográfico sobre seminarios conciliares en el periodo colonial; el segundo es una recopilación de fuentes primarias existentes en la Real Academia de la Historia de Madrid; y el tercero es lo mismo, pero centrado en la documentación existente en el Archivo General de Indias de Sevilla. Todo ello con un objetivo claro: presentar el seminario como una institución que trasciende la realidad religiosa, espiritual y moral para convertirse en un referente importante de la conformación sociocultural de la mentalidad iberoamericana entre 1563 y 1800.

1. *El debate historiográfico*

Con motivo de la celebración del IV centenario de la apertura del Concilio de Trento la revista *Razón y Fe*, en 1945, dedicaba íntegramente el tomo 131 de ese año a conmemo-

rar la importancia y significación del citado concilio en la historia de la Iglesia. En uno de sus apartados, el jesuita Constantino Bayle, abordaba el tema: *El Concilio de Trento en las Indias Españolas*. Su objetivo era claro: hacer un seguimiento del seminario tridentino analizando sus orígenes y su posterior desarrollo. La falta de estudios sobre el tema le llevó a constatar la dificultad de la empresa y a brindar una invitación sugerente y atractiva para futuros investigadores: la necesidad urgente de estudiar una institución que, según él, sustanciaba buena parte de la historia de la Iglesia en la América hispana¹.

Sesenta años después, los resultados de su invitación no parece que hayan sido especialmente halagüeños. La dispersión extraordinaria de fuentes, la diversidad de las mismas y la posibilidad de sus múltiples enfoques han puesto de manifiesto la dificultad de una empresa de por sí compleja y de difícil realización. Es cierto que cuantitativamente se han hecho avances considerables, no en balde el número de publicaciones sobre los seminarios coloniales ha crecido de manera ostensible; pero no es menos cierto que ese crecimiento –salvo honrosas excepciones– ha resultado ser en la mayoría de los casos síntesis o paráfrasis de lo ya dicho sin apenas pretensiones históricas de fuste. Una tendencia que afortunadamente dio un giro importante en el último tercio del siglo xx al albur de las nuevas tendencias historiográficas. En esta época, los estudios sobre seminarios, reducidos tradicionalmente a una parte institucional de la historia teológica o eclesial en su vertiente religiosa, espiritual y moral, adquirieron naturaleza y entidad propia como realidad sociocultural de notable trascendencia histórica. Fue entonces cuando sectores históricos interdisciplinarios –no necesariamente clericales– volvieron los ojos sobre esta institución abriendo para ella un horizonte histórico insospechado hasta entonces.

Este recorrido no ha sido fácil. En principio, no resulta sencillo encontrar el punto de partida de los debates historiográficos. Normalmente éste suele estar ligado a determinadas circunstancias contextuales que dan mayor o menor entidad a los temas de estudio. En el caso del seminario hispano podemos decir, *mutatis mutandis*, que ese punto se halla en el corazón mismo de la Ilustración. Un periodo donde el alborar de las iglesias nacionales dio lugar a un replanteamiento estructural de la organización eclesiástica española que conllevó una apuesta centralizadora por la formación sacerdotal. Prelados y políticos volvieron la vista hacia el seminario tridentino e intentaron hacer de él el cauce fundamental de la formación clerical que el nuevo orden demandaba. Fue entonces cuando surgieron los primeros estudios historiográficos sobre formación sacerdotal diocesana. Uno de los hitos más representativo lo constituye la obra del italiano Giovanni di Giovanni (1619-1753): *Historia de los seminarios clericales*, traducida al español en 1778 por mandato del obispo de Salamanca don Felipe Bertrán².

1. Constantino BAYLE, *El Concilio de Trento en las Indias Españolas*, en «Razón y Fe», 131 (1945) 257-284. Un análisis parecido al de Bayle puede verse en Juan VILLEGAS, *Aplicación del Concilio de Trento en Hispanoamérica (1564-1600)*, Provincia eclesiástica del Perú, Instituto Teológico del Uruguay, Montevideo 1975.

2. Giovanni di GIOVANNI, *Historia de los seminarios clericales / escrita en italiano por Juan de Giovanni; traducida por Bernardo Agustín de Zamora, Carmelita Calzado*, en la Imprenta de Francisco Rico, Salamanca 1778. La obra fue saludada por el obispo Bertrán como un hito a seguir en la

La historiografía sobre el seminario hispanoamericano, al ser inicialmente una prolongación del seminario metropolitano, fue más tardía. Su punto de partida hay que situarlo en la segunda mitad del XIX. Un periodo donde el asentamiento progresivo de la cultura liberal, sociológica y positivista, de sesgo eminentemente secular, no facilitó precisamente un clima adecuado para el desarrollo sereno de una historiografía clerical. Con todo, en el último tercio de siglo, a pesar de la beligerancia activa que envolvió los temas sacerdotales, permitió que amplios sectores de la pedagogía católica –especialmente órdenes religiosas– se implicaran con mayor fuerza en la formación sacerdotal diocesana, dando lugar a un tímido pero progresivo interés historiográfico por el tema. Uno de los primeros precedentes lo vemos en el seminario de Bogotá con la fundación de la revista *El Amigo del Clero*, cuyo primer número, aparecido el 15 de octubre de 1891, ya recoge una pequeña historia del seminario santafereño³. Unos años antes, en 1875, la sociología clerical se había hecho eco de los trabajos de Agustín Rivera y Sanromán sobre los catedráticos del Seminario Conciliar de Guadalajara⁴. Casi por los mismos años, en 1894, Serapio Baqueiro publicaba una breve pero prometedora investigación sobre los orígenes y primeros años del Seminario Conciliar del San Ildefonso de Mérida-Yucatán, fundado en 1756⁵. Todas estas noticias, junto con otras muchas que los redivivos seminarios conciliares iban produciendo, hacían que esta institución tomara progresivamente carta de naturaleza estable como referente de interés historiográfico.

El siglo XX es la época del asentamiento y consolidación historiográfica de los seminarios. La centuria se abrió en Europa con ilusiones renovadas. Los trabajos, entre otros, de Castro⁶, Harlault⁷, Degert⁸ etc. animaron la formación sacerdotal diocesana. El Papa Benedicto XV, por el *motu proprio* de 4 de noviembre de 1915, creaba la fundación de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades, para el desarrollo y mejora de la formación católica. Esta Congregación estableció en 1924 el decreto *Quo uberiore*, por el cual todos

organización de los seminarios conciliares, hasta el punto de dedicarle una carta pastoral al respecto: Felipe BERTRÁN, *Carta Pastoral que el Ilmo. Sr. D... Obispo de Salamanca, del Consejo de S.M. Inquisidor General de los Reinos de España, dirige a su obispado con motivo de la impresión que se hace por orden de su señoría ilustrísima de la obra de Giovanni «Los seminarios clericales», Madrid 1777.*

3. La revista apareció con el propósito de fomentar las vocaciones sacerdotales. La historia del seminario, decretos arzobispaes, nombramientos, crónicas han constituido su información básica. Entre las reseñas históricas caben mencionar la redactada por el P. Pedro Villar Córdoba en 1934 y la de 1965 por los 25 años de la presencia de los Misioneros del Espíritu Santo.

4. Agustín RIVERA Y SANROMÁN, *Documento para servir a la historia del Seminario Conciliar de Guadalajara; o sea, catálogo de los señores presbíteros catedráticos de dicho establecimiento*, Imprenta Lagos, Jalisco 1875. Unos años más tarde, el mismo autor publicaba en esa línea social: *Los hijos de Jalisco, o sea, catálogo de los catedráticos de Filosofía del Seminario Conciliar de Guadalajara desde 1791 hasta 1867*, Escuela de Artes y Oficios, Guadalajara 1897, 113 pp.

5. Serapio BAQUEIRO, *Historia del Antiguo Seminario Conciliar de San Ildefonso*, G. Canto, Mérida-Yucatán, 1894, 70 pp.

6. CASTRO ALONSO, *Manuel de Enseñanza eclesiástica en España*, Imprenta José Manuel de la Cuesta, Valladolid 1898.

7. Denis HARLAULT, *Essai historique sur l'éducation des clers*, Paris, 1904.

8. Antoine DEGERT, *La cuestión des Séminaires au Concile de Trente*, en «Etudes», 127 (1911) 617-637.

los seminarios debían enviar una relación trienal de la situación de los mismos, dando respuesta a un detallado cuestionario siempre con la intención de mejorar su calidad. Estas medidas culminaron en 1963 con la publicación de *Seminaria Ecclesiae Catholicae*, donde se recoge un elenco de todos los seminarios del mundo con pequeñas notas sobre sus orígenes⁹. En España, la última centuria ha venido marcada por los ya clásicos estudios de Manuel Conde¹⁰, Casimiro Sánchez Aliseda¹¹ y muy especialmente de Francisco Martín Hernández¹². Trabajos, todos ellos, centrados en el estudio de la legislación política, canónica y muy especialmente en sus constituciones y estatutos internos, que han permitido mostrar el seminario como una realidad eclesial de considerable trascendencia sociocultural.

En Hispanoamérica, la historiografía del siglo xx ha seguido fundamentalmente tres direcciones acordes con la incorporación y actualización progresiva de las tendencias historiográficas al uso. Por un lado, las investigaciones han formado parte insoslayable de una historia general de la Iglesia relativa a un ámbito geográfico determinado. Las obras que esta línea ha producido –hechas casi en su totalidad por eclesiásticos– son y han sido resultado de estudios globales, de carácter narrativo y descriptivo, apoyados en fuentes primarias, con una fuerte que-
rencia institucional y marcados sobremanera por el carácter secuencial de los episcopios¹³. A

9. CONGREGATIO DE SEMINARIIS IN UNIVERSITATIBUS STUDIORUM, *Seminaria Ecclesiae Catholicae*, Typis Polyglottis Vaticanis, Città del Vaticano 1963. (Trae pequeñas anotaciones históricas de los seminarios que adolecen en ocasiones de alguna inexactitud histórica).

10. Manuel FERNÁNDEZ CONDE, *España y los seminarios tridentinos*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid 1948.

11. Casimiro SÁNCHEZ ALISEDA, *La doctrina de la Iglesia sobre seminarios desde Trento hasta nuestros días*, Facultad de Teología, Granada 1942.

12. Francisco MARTÍN HERNÁNDEZ, *Los seminarios españoles: Historia y pedagogía*, Sígueme, Salamanca 1964; *Los seminarios españoles en la época de la Ilustración: Ensayo de una pedagogía eclesiástica en el siglo XVIII*, Instituto Enrique Flórez, Madrid 1973; *La formación clerical en los colegios universitarios españoles (1371-1563)*, Eset, Vitoria 1961.

13. Son conocidos, entre otros, los loables intentos de: Carlos SILVA COTAPOS, *Historia eclesiástica de Chile*, Imprenta de San José, Santiago de Chile 1925. (Se trata de un episcopio que narra lo realizado por cada obispo en relación con los problemas concretos de su diócesis, el seminario conciliar constituye una preocupación de buena parte de los prelados); Mariano CUEVAS, *Historia de la Iglesia en México*, Editorial Porrúa, México 1992 (reed.), 5 vols. (Debe destacarse los informes de las visitas *ad limina* y la labor de los obispos en pro de los seminarios); Rubén VARGAS UGARTE, *Historia de la Iglesia en el Perú*, Imprenta Aldecoa, Burgos 1959-1962, IV vols. (El vol. 2 aporta información detallada sobre la génesis de los diferentes seminarios peruanos); José Abel SALAZAR, *Los estudios eclesiásticos superiores en el Nuevo Reino de Granada (1563-1810)*, Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, Madrid 1946 (análisis amplio y documentado de los seminarios conciliares novogranadinos: Bogotá, Santa Marta, Popayán y Cartagena de Indias. La parte dedicada a los seminarios es la Sección segunda: *Los estudios eclesiásticos Superiores en los Seminarios y Colegios*, pp. 299-465). En el marco de la historia general cabe destacar los trabajos de: León LOPETEGUI (S.I.) y Félix ZUBILLAGA (S.I.), *Historia de la Iglesia en la América Española. Desde el descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX. México, América Central. Antillas*, BAC, Madrid 1965, pp. 779-791; Antonio DE EGAÑA (S.I.), *Historia de la Iglesia en la América Española. Desde el descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX*, BAC, Madrid 1966. (Esta obra, al igual que la anterior, es un repaso a la labor realizada por los obispos en sus diócesis, siendo los seminarios un tema de obligada referencia por parte de muchos prelados).

finales de siglo, aunque esta línea se mantiene¹⁴, han aparecido nuevas obras que demandan metodologías más sociales e interpretativas, donde lo institucional deja paso a cuestiones temáticas de amplio espectro en las que curiosamente apenas hay lugar para los tradicionales seminarios conciliares¹⁵. Una excepción a esta línea la constituye la *Historia de la Teología en América Latina*, dirigida por el Prof. Josep Ignasi Saranyana de la Universidad de Navarra, cuyo volumen dos aborda precisamente un estudio amplio y global de los seminarios coloniales en la América hispana¹⁶.

La segunda de las direcciones son estudios monográficos de carácter local, acordes con las tendencias al uso de enriquecer las ideas generales con la particularidad y riqueza de lo concreto. Esta tendencia se inició pasado el primer tercio de siglo, aunque su recorrido no se verá correspondido con investigaciones sólidas hasta mitad de la centuria. Los trabajos de Luis Roberto Altamira, Ricardo Yano Tasaka, Rubén Vargas Ugarte, Josep María Barnadas y Eduardo Chávez constituyen un fiel exponente de un modo de trabajar que ya no se limita a mostrar en exclusiva el valor eclesial e institucional del seminario. Sus trabajos hacen hincapié en su valor social, cultural y público¹⁷. Un enfoque que ha exigido la incorporación de nuevas metodologías y temáticas donde los análisis curriculares, bibliométricos, personales, económicos, docentes, etc. se han abierto paso en detrimento de las tradicionales narraciones institucionales de carácter religioso, espiritual y moral.

La tercera dirección ha venido representada por los artículos de revista. Como en el caso anterior, esta vía se hará patente en el ecuador del siglo; pero será a partir de la década de los setenta y ochenta cuando la proliferación de revistas nacionales –fundamentalmente de historia eclesiástica– posibilite la aparición amplia de estudios y trabajos relacionados

14. Cayetano BRUNO (S.D.B.), *La Iglesia en la Argentina. Cuatrocientos años de Historia, del siglo XVI al siglo XIX*, Centro Salesiano de Estudios San Juan Bosco, Buenos Aires, 1993, 720 pp. (Se trata fundamentalmente de un episcopologio con espacios para pequeñas reseñas sobre la labor realizada por los obispos en relación con el seminario conciliar). Una tónica parecida se sigue en Fidel ARANEDA BRAVO, *Historia de la Iglesia en Chile*, Ediciones Paulinas, Santiago de Chile 1986, 814 pp.

15. El ejemplo más representativo de este intento es la *Historia General de la Iglesia en América Latina*, publicada conjuntamente por Ediciones Sígueme (Salamanca) y el CEHLA, coordinada por Enrique Dussel y Johannes Meier. Hasta ahora han aparecido los volúmenes: Colombia y Venezuela (1981), pp. 689; introducción (1983), pp. 723; México (1984), pp. 508; América Central (1985), pp. 606; Argentina, Chile, Uruguay y Paraguay (1994), pp. 672; Caribe (1995), pp. 443.

16. Javier VERGARA CIORDIA, *Los seminarios conciliares en Hispanoamérica, 1536-1880*, en Josep-Ignasi SARANYANA (dir.), *Historia de la Teología en América Latina*, Iberoamericana, Madrid 2005, vol. 2-I, pp. 99-185.

17. Luis Roberto ALTAMIRA, *El Seminario Conciliar Nuestra Señora de Loreto*, Imprenta de la Universidad, Córdoba 1943, 465 pp.; Ricardo YANO TASAKA, *La fundación del Seminario de Santo Toribio y su importancia en la formación sacerdotal*, Lima 1965, tesis doctoral inédita; Rubén VARGAS UGARTE, *Historia del Seminario de Santo Toribio de Lima (1591-1900)*, Empresa Gráfica Sanmartí, Lima 1969; Josep María BARNADAS, *El Seminario Conciliar de San Cristóbal de la Plata-Sucre, 1595-1995. Aportación a su historia en su IV Centenario*. Archivo-Biblioteca Arquidiocesanos Monseñor Taborga, Sucre 1995, 398 pp.; Eduardo CHÁVEZ SÁNCHEZ, *Historia del Seminario Conciliar de México*, Porrúa, México 1996, 2 vols.

Javier Vergara

con el seminario conciliar¹⁸. Una línea que ha seguido un ritmo cronológico y un cauce temático muy parecido a las monografías, para derivar posteriormente en preocupaciones de marcado acento sociocultural y en el prurito de las fuentes documentales¹⁹.

El siguiente cuadro es una visión resumida y cuantitativa de todas estas tendencias y de sus tiempos de ejecución.

Distribución historiográfica aproximada del seminario colonial hispano

Tipo	s. XIX	1900-20	1921-40	1941-60	1961-80	1981-05	Total
O.G.	–	–	2	4	7	12	25
O.M.	3	–	3	5	5	12	28
A.R.	–	–	1	4	6	23	34
Total	3	–	6	13	18	47	87

O.G.: Obra general que recoge noticias sobre los seminarios conciliares coloniales. O.M.: Obra monográfica. A.R.: Artículo de revista.

A título de conclusión puede afirmarse que, a pesar de lo mucho avanzado, la historiografía de los seminarios coloniales está todavía en su primera infancia. Los estudios glo-

18. En 1989 vio la luz la *Revista Peruana de Historia Eclesiástica*. Su primer número, de 235 páginas, tuvo como tema monográfico de estudio: «Seminarios y colegios en el Virreinato». En 1995 se fundó la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica. El primer número de su *Anuari*, aparecido ese mismo año, recogió tres artículos relativos a fuentes canónicas y archivísticas para el estudio de los seminarios bolivianos. En 1983 se fundó el *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile*. En 1984 se publicaba su segundo número donde el tema de los seminarios fue su propuesta estrella, recogiendo incluso un artículo de historiografía seminarística en Chile.

19. Entre otros ejemplos pueden destacarse: Ignacio TEJERINA CARRERAS, *El Archivo del Arzobispado de Córdoba: breve guía para el conocimiento de la documentación existente*, en «Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba», 5 (1977) 147-172 (aporta diversos fondos para el estudio del Seminario de Ntra. Sra. de Loreto); Jorge FALCH, *Los archivos centralizados en el Seminario Pontificio de Santiago*, en «Boletín del Archivo Nacional», 5/2 (1984) 32-35; Josep BARNADAS, *Informe sumario sobre fuentes documentales disponibles para la historia de los Seminarios Bolivianos*, en «Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica», 1 (1995) 7-14; José Antonio BENITO RODRÍGUEZ, *Archivo y Biblioteca del Seminario de Santo Toribio de Lima*, en «Revista Peruana de Historia Eclesiástica», 7 (2001) 73-113; e ID., *El Archivo y la Biblioteca del Seminario de San Jerónimo de Arequipa*, en «Revista Peruana de Historia Eclesiástica», 7 (2001) 115-151. Los temas de ordenaciones también han sido objeto de recientes investigaciones: Francisco Armando MALDONADO, *Expedientes de Órdenes del Seminario Interdiocesano de Caracas (1613-1923), obispado y después arzobispado de Caracas*, en «Boletín de la Academia Nacional de la Historia», LXXVI/302 (1993) 185-216.

bales, con pretensiones de exhaustividad y solidez, aunque siguen siendo válidos por su valor general y referencial, resultan insuficientes, siendo más un acicate para futuros trabajos que investigaciones cerradas y acabadas. En la actualidad, parecen abrirse paso las monografías locales y los estudios particulares que, sin dejar de lado la realidad eclesial, teológica, espiritual, religiosa y moral que siempre ha caracterizado al seminario, buscan un enfoque más sociocultural en la medida que esta vía actualiza con mayor discriminación la dimensión histórica del seminario conciliar.

2. Relación de Seminarios Conciliares en Hispanoamérica y Filipinas. Siglos XVI-XVIII. Principales anotaciones

Este apartado pretende mostrar una panorámica general a la vez que particular de cada uno de los seminarios tridentinos que surgieron en la América hispana entre 1563 y 1800. No se trata de ofrecer un resumen global de la historia de cada seminario, sino de ofrecer noticias escuetas de los casi cuarenta seminarios conciliares que hubo en ese periodo con la única finalidad de datar su existencia y suscitar futuras investigaciones sobre los mismos.

La información que se presenta es desigual. En unos casos está tomada de obras de historia general y de historia de la Iglesia americana que sólo tangencialmente abordan el seminario conciliar; en otros casos la información ha podido ser más amplia al extraerse de estudios monográficos o artículos de revista que trataban específicamente la cuestión. Para paliar estas contingencias la información se hace acompañar de referencias bibliográficas concretas que pueden ayudar a completarla y a abrir nuevas líneas de investigación.

Elaborar este recorrido no ha sido tarea fácil y ha exigido responder a tres cuestiones previas: ¿Cuántos seminarios se fundaron en la América hispana entre 1563 y 1800? ¿Quiénes fueron sus fundadores? ¿Dónde se ubicaron sus sedes? Las respuestas a estas preguntas resultan complejas y en ellas inciden múltiples factores que agravan todavía más su dificultad. En primer lugar está la complejidad misma de allegar fuentes precisas y suficientes que aclaren esos interrogantes. Muchas fuentes están dispersas, otras perdidas y la mayoría exigen un recorrido secuencial que supera las exigencias de este trabajo. No menos importante, aunque parezca baladí, es aclarar el concepto mismo de seminario conciliar, ya que este término se ha utilizado en ocasiones de forma confusa e inadecuada, aplicándose a instituciones que en sentido estricto eran seminarios pero no podían en modo alguno tener el calificativo de conciliares o tridentinos; tal es el caso, por ejemplo, de los seminarios de misiones o los seminarios de las órdenes religiosas, que hicieron una labor extraordinaria y fueron en muchos casos auténticos semilleros de sacerdotes diocesanos, pero en cualquier caso les faltó el carácter episcopal y secular propio del Concilio de Trento.

Por último, cabe señalar la dificultad de señalar con precisión la fecha exacta u oficial en que nacen los seminarios conciliares. En principio, su proceso de gestación se producía pidiendo permiso regio para iniciar los trámites de fundación; a continuación se daba cuenta al monarca de los mismos y con su *placet* se iniciaban las gestiones; posteriormente venía el auto formal de erección firmado por el obispo, cabildo y oficiales y por último el

Javier Vergara

monarca sancionaba mediante cédula real las constituciones. Todo este proceso podía durar años y cuando concluía era normal que el seminario ya estuviese funcionando. Esto ha dado lugar a confusiones en cuanto a la fecha de fundación: unos tomaban como tal el *placet* regio, otros la aprobación de las constituciones y otros el auto de erección firmado por el obispo. Ante esta disparidad se ha optado por elegir aquella fecha en que se tiene constancia cierta que el seminario era una realidad institucional en funcionamiento. Debe hacerse constar también que no se han computado algunos seminarios que tuvieron una vida efímera; en estos casos se ha creído más oportuno consignar aquellos que fueron refundados y tuvieron más solidez y duración. El resultado de todo ha permitido computar cuarenta seminarios: ocho se fundaron en el siglo XVI, dieciocho en la centuria siguiente, y catorce en el siglo XVIII. Cifras que contrastan vivamente con el caso español: en el siglo XVI se fundaron veinte, ocho en el siglo XVII y dieciocho en la centuria siguiente²⁰.

20. Cfr. también Javier VERGARA, *Historia y pedagogía del Seminario Conciliar en Hispanoamérica (1563-1800)*, Dykinson, Madrid 2004; e ID., *El Seminario Conciliar en la América Hispánica*, en Josep-Ignasi SARANYANA (dir.) – Carmén-José ALEJOS GRAU (coord.), *Teología en América Latina, II/1: Escolástica barroca, Ilustración y preparación de la Independencia (1655-1810)*, Iberoamericana-Vervuert, Madrid-Frankfurt 2005, pp. 99-183.

Datos y fuentes para el estudio de los seminarios conciliares en Hispanoamérica: 1563-1800

Cuadro de Seminarios en Hispanoamérica y Filipinas. Siglos XVI-XVIII
Seminarios en Hispanoamérica y Filipinas. Siglos XVI-XVIII

<i>Nº</i>	<i>Año</i>	<i>Titular</i>	<i>Ciudad</i>	<i>Fundador</i>
1	1569	San Luis	(Quito, Ecuador)	Pedro de la Peña
2	1581	S. Luis y S. Bartolomé	(Santa Fe de Bogotá)	Luis Zapata
3	1584	Santo Ángel Custodio	(Santiago de Chile)	Diego Medellín
4	1587	La Imperial	(La Imperial, Chile)	Antonio San Miguel
5	1591	Santo Toribio de Astorga	(Lima)	Toribio de Mogrovejo
6	1595	Santa Isabel de Hungría	(Sucre, La Plata, Bolivia)	Juan de Larreategui
7	1597	Santa Catalina Virgen.	(Santí. Estero, Argentina)	Fernando Trejo
8	1597	Nª Sra. de la Asunción	(Santiago de Guatemala)	Gómez Fernández
9	1602	Sto. Domingo	Isla de Santo Domingo	Agustín Dávila Padilla
10	1603	San Antonio Abad	(Cuzco, Perú)	Antonio de la Raya
11	1612	San Agustín	(Panamá)	Agustín de Carvajal
12	1622	San Jerónimo	(Arequipa, Perú)	Pedro Perea
13	1622	Nª Sra. de Concepción	(BB. Aires, Argentina)	Pedro Carranza
14	1626	San Francisco	(Huamanga, Perú)	Francisco Verdugo
15	1627	S. Carlos y San Marcelo	(Trujillo, Perú)	Carlos Marcelo Corne
16	1635	San Jerónimo	(La Paz, Bolivia)	Domingo Valderrama
17	1643	San Francisco de Asís	(Popayán, Colombia)	Francisco de la Serna
18	1643	S. Pedro, Juan y Pablo	(Puebla, México)	Juan Palafox y Mendoza
19	1673	Santa Cruz	(Antequera, Oaxaca, México)	Tomás de Monterroso
20	1673	Santa Rosa de Lima	(Caracas, Venezuela)	Antonio González Acuña
21	1678	N. Sra. de la Concepción	(Chiapas, México)	Marco Bravo de la Serna
22	1678	San Ramón Nonnato	(León, Nicaragua)	Andrés de Navas y Quevedo
23	1682	San Agustín.	(Comayagua, Honduras)	Alonso de Vargas
24	1689	S. Ambrosio y S. Carlos	(La Habana, Cuba)	Diego Hurtado de Compostela
25	1696	San José.	(Guadalajara, México)	Felipe Galíndez y Chevez
26	1697	Santísima Trinidad.	(México)	Francisco de Aguiar y Seijas
27	1705	Durango	(Durango, México)	Ignacio Dies de la Barrera
28	1712	S. Clemente, S. Felipe	(Manila, Filipinas)	Francisco de la Cuesta
29	1718	San José, San Carlos	(Concepción Chile)	Juan de Necolalde
30	1722	San Basilio el Magno.	(Santiago de Cuba)	Jerónimo de Nosti y Valdés
31	1752	Nª Sra de Loreto	(Córdoba, Argentina)	Pedro Miguel de Argandoña
32	1756	San Ildefonso	(Mérida, Yucatán, México)	Ignacio Padilla y Estrada
33	1765	Santísima Trinidad	(Santa Cruz de la Sierra, Bolivia)	Ramón de Herboso y Figueroa
34	1770	San Pedro y San Pablo	(Morelia, México)	Pedro Sánchez de Tagle
35	1783	San Carlos	(Asunción, Paraguay)	Luis de Velasco
36	1785	San Buenaventura	(Mérida-Maracaibo, Venezuela)	Juan Ramos de Lora
37	1787	San Carlos Borromeo	(Cartagena de Indias, Colombia)	José Díaz de Lamadrid
38	1788	Santa Marta	(Santa Marta, Colombia)	Francisco Navarro
39	1790	San Diego de Alcalá	(Santiago de Veragua, Panamá)	
40	1793	Monterrey	(Monterrey, México)	Andrés de Llanos y Valdés

Seminario Conciliar de San Luis (Quito)

El obispo dominico Fray Pedro de la Peña, el 31 de marzo de 1569, iniciaba en su propio palacio episcopal la fundación de lo que puede considerarse uno de los primeros seminarios tridentinos de Hispanoamérica. Fundación que tuvo una vida efímera y lánguida al concluir su actividad en 1585. Dos hechos marcaron esta circunstancia y la de muchos otros seminarios hispanoamericanos: en primer lugar, la traslación de los obispos a una nueva sede cuando el seminario acababa de nacer –en este caso Fr. Pedro de la Peña fue trasladado a Santa Bárbara–; y, en segundo lugar, la negativa de los religiosos a abonar el llamado *seminaristicum* o tasa del tres por cien, razón que, a la postre, fue una de las mayores dificultades para erigir y mantener los seminarios diocesanos.

En 1594, el obispo agustino fray Luis López de Solís, recién llegado de la sede quiteña (1593), intentó restablecer la situación poniendo sus mejores empeños en fundar el seminario decretado en Trento. A tal fin, después de consultar con su cabildo y ver que los religiosos se seguían negando a pagar las rentas del tres por cien, tomó dos decisiones importantes: primero, excomulgar a los que se negaban a pagar la tasa seminarística y, en segundo lugar, entregar el seminario a la Compañía de Jesús. La primera decisión levantó fuertes polémicas, pero la consideró una cuestión de justicia avalada por el concilio de Trento y el tercer concilio limense. La segunda no resultaba fácil; el prelado tuvo que sortear serias dificultades formales que exigían poner la soberanía colegial en manos jesuíticas y entregar a la Compañía una ayuda material que se concretó en dos casas a propósito, que fueron entregadas al P. Diego Álvarez de Paz, rector del colegio jesuítico de Quito. En esas casas se acogieron inicialmente a 26 colegiales con manto pardo y beca colorada. En 1601, el propio fray Luis López de Solís dotó al seminario de constituciones, fijando el número de colegiales de gracia en 24.

La entrega del seminario a la Compañía de Jesús no dejaba de representar una novedad respecto al canon 18 de la sesión XXIII tridentina, que resumaba un fortísimo espíritu episcopal y diocesano. El propio prelado, consciente de la trascendencia de su solicitud, al redactar sus constituciones –que dicho sea de paso, fueron modelo y referencia para muchos otros centros– apostilló un matiz importante: *con todo eso será conveniente traer Breve de se Santidad en el que se apruebe lo que Nos hemos capitulado con la dicha Compañía*. Desconocemos si ese Breve de S.S. existió, creemos que no, entre otras cosas porque Trento tuvo el acierto de dejar gran libertad a los prelados para tomar decisiones en relación con sus seminarios. Lo que sí sabemos es que por parte de las autoridades civiles no se puso ningún inconveniente al efecto: el 30 de noviembre de 1595, se enviaba desde el Pardo una Real Cédula para que la Audiencia de Quito favoreciese en todo lo posible la fundación del Seminario Conciliar de San Luis, Rey de Francia.

Los jesuitas aceptaron la responsabilidad del seminario de manera provisional, aduciendo escasez de Padres para atenderlo, aunque luego lo aceptaron definitivamente. Para su aceptación, pusieron dos condiciones innegociables: que no existiera en Quito otra aula pública de latinidad a excepción de la suya, y total y absoluta autonomía para educar a los seminaristas. El prelado se reservó únicamente poner sus armas debajo de las reales, nom-

brar 12 colegiales de los 24 existentes y tener derecho a ser asistido en las misas pontificales de la catedral por varios seminaristas. Al rector se le asignó una soldada de 300 pesos anuales. Las constituciones apostillaban que, en cuanto lo pudiesen la rentas del seminario, se asistiría con otras prebendas al colegio jesuítico.

VARGAS HUGARTE, Rubén (S.I.), *Historia de la Iglesia en el Perú*, Imprenta Aldecoa, Burgos 1959, vol. II (1570-1640), pp. 196-198.

ROMMERSKIRCHEN, J., *La cultura del Quito colonial. primera parte: instrucción pública. capítulo tercero: el seminario de San Luis*, en «La Corona de María», 40 (1939) 244-254.

Diccionario de Gobierno y legislación de Indias, Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid 1988 (Consultese en el índice de materias la voz *seminario* y las correspondientes reales cédulas del seminario quiteño).

2

1581

Seminario Conciliar de San Luis y San Bartolomé (Santa Fe de Bogotá)

La historia del seminario de Santa Fe de Bogotá puede dividirse en tres partes bien diferenciadas: en primer lugar, cabe hacer referencia al Seminario de San Luis; a continuación, al Seminario de San Bartolomé; por último, al seminario surgido tras la expulsión de los jesuitas.

El Seminario de San Luis IX, Rey de Francia, se debe al buen hacer del segundo arzobispo de Santa Fe de Bogotá, el franciscano Fray Luis Zapata de Cárdenas, que lo fundó alrededor de 1581, siendo clausurado el 20 de abril de 1587. Problemas de enfrentamiento con el cabildo y sobre todo sus cuantiosas deudas aconsejaron su cierre. Una Real Cédula, firmada el 23 de enero de 1588, recoge las vicisitudes de estos seis años y da razones de su cierre. En ese tiempo, pudieron sustentar entre dieciséis y dieciocho colegiales numerales y dos porcionistas. Todos vestían uniforme de opa parda de paño, beca azul, manto y bonete negro. Su manutención y sus vestidos habían ocasionado deudas por valor de 1600 pesos; deudas a las que había que sumar 900 pesos que se adeudaban al catedrático de lengua latina, Sr. Fernández de Cea. En todo ese tiempo, el seminario contó con su propio mayordomo, el Sr. Melchor de Santiago, su rector, su catedrático de gramática y retórica, su maestro de canturías y un catedrático de lengua de los naturales. Su infraestructura parecía amplia y sus fondos sin embargo escasos. A tal grado llegó la situación que al no poder pagarse las cátedras, éstas debieron servirse por colegiales aventajados. La situación se hizo insostenible y el propio prelado, ante el desdoro que todo ello suponía para la formación, optó con tristeza por clausurar su seminario.

Mejor suerte tuvo el Seminario de San Bartolomé, fundado el 18 de octubre de 1605, por don Bartolomé Lobo Guerrero, quien lo dotó de Estatutos copiados casi literalmente de los del Seminario de Quito. Su capítulo tercero es quizá el más importante: se refiere a la entrega del seminario a la Compañía de Jesús. En uno de sus párrafos se puede leer: *Y para que esta obra tenga el efecto que el Santo Concilio Tridentino desea, usando de la facultad que nos da para elegir las personas que lo han de tener a cargo, y que sean de toda satisfacción en exemplo, letras y experiencia (decidimos que) los tales colegios semi-*

Javier Vergara

narios se deben encomendar a los Padres de la Compañía de JHS, a donde pudieren ser habidos; y que esto mismo han guardado algunos Sumos Pontífices y Perlados del Perú.

Esta declaración no tendría más trascendencia si el obispo Lobo Guerrero no hubiese considerado tal entrega a perpetuidad, empeñando con ello la voluntad de sus sucesores. Sus palabras fueron al respecto concluyentes, prescribiendo: *de no consentir se quite a la Compañía este cuidado y superintendencia, mientras ella lo quisiere tener*. Por parte de la Compañía no hubo al respecto ningún problema. Únicamente debía observarse lo dispuesto en su Segunda Congregación General (1565). Esto es, que la fundación fuera perpetua e insigne y hubiera además algún colegio de la Compañía cuyo progreso se promoviera de manera notable y, sobre todo, que fueran los superiores libres en el gobierno de tales establecimientos. En una carta *annua*, de 1605, enviada al Prepósito General de la Compañía, se le comunicaba que en el Colegio (el Máximo) se había creado un convictorio donde se formaban 12 seminaristas por los que el obispo Lobo Guerrero pagaba por cada uno 100 pesos anuales.

El maridaje jesuitas, obispo, seminario resultó bastante fructífero para la formación sacerdotal santafereña. La verdad es que aunque se sucedieron algunos problemas –especialmente con algunos miembros del cabildo y con algún otro obispo como fray Ignacio de Urbina (1690-1703)–, la Compañía supo llevar a buen término los fines del seminario diocesano. Una institución que en 1662 quiso parecerse al Colegio Germánico y poder dispensar grados académicos mayores, aunque la solicitud se le denegó.

Con la expulsión de los jesuitas en 1767, la vida del seminario conciliar empezó una nueva andadura y no precisamente de estabilidad y tranquilidad. Hubo serios problemas por su jurisdicción y su financiación; se cambiaron planes de estudio que, de acuerdo con el famoso «tomo Regio» de 1769, en nada debían oler a jesuitismo o probabilismo. Hubo litigios por el control del seminario, por su financiación, etc. A fines de siglo pudo enderezarse su marcha acomodándolo al sentir curricular y secular de los nuevos tiempos.

RESTREPO POSADA, José, *El Seminario Conciliar de Bogotá*, Editorial Centro, Bogotá 1940.

SALAZAR, José Abel, *Los estudios eclesiásticos superiores en el Nuevo Reino de Granada (1563-1810)*, Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, Madrid 1946, pp. 325-358.

LEE-LÓPEZ, Alberto, *El Colegio Seminario de San Luis de Tolosa: Cuarto Centenario del Seminario Conciliar de Bogotá*, CELAM, Bogotá 1987, 98 pp.

JARAMILLO MEJÍA, William, *Real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé*, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Editorial ABC Ltda, Bogotá 1996.

RESTREPO POSADA, José: *Rectores del colegio-seminario de San Bartolomé, 1605-1767*, en «Revista Javeriana», Pontificia Universidad Católica Javeriana. Bogotá, Colombia, 38 (1952) 89-101. (Es la lista de rectores del seminario con una breve biografía de los mismos).

3

1584

Seminario Conciliar del Santo Ángel Custodio (Santiago de Chile)

El obispado de Santiago de Chile fue erigido por el Papa Pío IV, el 27 de junio de 1561, a petición de Felipe II, desmembrándose así de la diócesis de Lima. En sus primeros tiem-

pos comprendía todo el territorio de Chile y parte del Tucumán argentino. A lo largo de su historia, la diócesis ha sufrido 7 desmembraciones que han marcado su historia eclesiástica y pastoral: la primera, el 22 de marzo de 1563, fecha en que fue creada la diócesis de La Imperial (hoy Concepción); la segunda, el 28 de mayo de 1570, al erigir S.S. Pío V la diócesis de Córdoba, asignándosele los territorios del Tucumán. Las otras desmembraciones tuvieron lugar en los siglos XIX y XX.

En relación con el seminario conciliar no consta que se hiciera nada hasta la llegada a la sede episcopal del franciscano don Diego de Medellín (1574-1593). Éste había sido provincial de su Orden en el Perú con la misión expresa de organizar sus estudios eclesiásticos. Nada tiene pues de extraño que al ocupar el obispado de Santiago quisiera poner en marcha el seminario tridentino. Tarea que emprendió a finales de 1583, nada más regresar del tercer concilio límense. Para dirigir la obra fundacional eligió a don Francisco de la Hoz, clérigo presbítero que dominaba el mapuche y conocía muy bien los pueblos y el ambiente de la diócesis por su extensa y larga labor pastoral en la cura de almas. La fundación ya era una realidad en 1584. Según los documentos de la época, recibió el nombre de Seminario de la Catedral, porque ocupó los locales anexos a la misma. A ella acudían los seminaristas para recibir la formación latina, no en balde contaba con una cátedra fundada por el cabildo desde 1578. Los seminaristas más avanzados debían recibir estudios de filosofía y teología en los colegios de jesuitas y franciscanos de la ciudad. A finales de siglo, el seminario pasó por serias penurias económicas. En 1590, el obispo Medellín respondía a una carta de Felipe II en la que le indicaba que el seminario no recibía el 3% de los diezmos del hospital y que sus doce colegiales vivían de distintas donaciones y limosnas en condiciones muy precarias.

Esta penuria, con la consiguiente inestabilidad, duró varios años. En el informe que el obispo Juan Pérez de Espinosa, OFM (1600-1622), pudo emitir al terminar la visita pastoral a su diócesis, manifestaba que al ver el seminario en un estado tan lamentable y precario decidió dotarlo de nuevas rentas y trasladarlo a una nueva casa en la que permaneció hasta la época de la independencia. El prelado le añadió un censo de 1800 pesos con cuyos réditos, más otros beneficios, sumaban una renta anual de mil pesos, con los que se podían sustentar a 22 colegiales. Su sucesor, don Francisco González de Salcedo (1622-1634), lejos de encontrar la situación mejorada, comprendió que las dificultades económicas hacían en extremo difícil mantener el seminario, pues apenas podían mantenerse siete colegiales. Ante esta situación, pidió a la Compañía de Jesús, en 1625, que lo atendiera, siendo unido al convictorio jesuítico de San Francisco Javier. La unión duró casi diez años, pues el mismo González Salcedo, poco antes de morir, lo separó de la Compañía y le dotó de mayores y mejores rentas.

Tras la expulsión de los jesuitas, desaparecieron de la diócesis de Santiago catorce establecimientos de instrucción. Uno de los que en principio hubiesen podido servir de apoyo al seminario fue el convictorio del colegio jesuítico, pero el entonces obispo don Manuel de Alday y Axpée (1753-1788) rehusó la propuesta que se le hacía desde la Corona, alegando que el seminario ya tenía rentas suficientes. También desechó anexar al seminario el antiguo colegio jesuítico de San Pablo, que al final se destinó a la creación de un colegio para 24 naturales. El seminario, en cualquier caso, pudo persistir hasta comienzos del siglo XIX, en que se unió con el Instituto Nacional, fundado por iniciativa de Manuel Salas de Corvalán.

Javier Vergara

Véase a continuación un cuadro resumen en el que se reflejan los rectores habidos en el Seminario Conciliar del Santo Ángel Custodio de Santiago de Chile.

1. Francisco de la Hoz	1584-1597
2. Bartolomé Navarro de Cáceres	1597-1602
3. Andrés de Uribarri y Velásquez	1610-1615
4. Salvador de Ampuero	1615-1616
5. Alonso de la Cámara y Vargas	1617-1621
6. Tomás Pérez de Santiago y Espinosa	1621-1624
7. Gaspar Laso de Valcázar y Cáceres	1624-1625
8. Gonzalo Ascencio y Fuentes	-1625
9. Luis Chacón Morales, S.J. (Convic. Santo Angel de la Guarda)	1625-1629
10. Alonso de Ovalle y Pastene, S.J. (Convic. Santo Angel de la Guarda)	1629-1635
11. Diego Alvarez de Tobar y Almenara	1635-1641
12. Juan Ordóñez de Cárdenas	1641-1650
13. Luis Venegas de Sotomayor y Quintanilla	1650-1652
14. Diego Alvarez de Tobar y Almenara	1553-1655
15. Francisco Ramírez de León y de las Montañas	1655-1660
16. Francisco de Urbina y Córdoba	1660-1677
17. Pedro Pizarro y Cajal	1678-1682
18. José de Montenegro	1682-1685
19. Miguel Quero y Franco Justiniano	1685-1689
20. Juan Alvarez de Saa y Castro	1689-1694
21. Francisco de Quevedo y Zaldívar	1695-1702
22. José González de la Rivera y Flores de Moncada	1703-1705
23. Pedro de Ovalle y Amasa	1705-1707
24. Juan Alvarez de Saa y Castro	1707-1710
25. Pedro Martínez de la Puebla	1711-1731
26. Juan Eusebio de Guzmán y Lagos (Interino)	1716-1721
27. Ramón Carbonell y Gómez de Ceballos (Interino)	1722-1730
28. Antonio Campusano y Oñate	1731-1748
29. Juan Blas Troncoso de Sotomayor y Echagüe	1748-1795
30. Manuel Hurtado Escobar	1795-1813

SILVA COTAPOS, Carlos, *Historia eclesiástica de Chile*, Imprenta de San José, Santiago de Chile 1925. (Se trata de un episcologio que narra lo realizado por cada obispo en relación con los problemas concretos de la diócesis).

4

1587

Seminario Conciliar de La Imperial (La Imperial, Chile)

La diócesis de La Imperial fue fundada por el Papa Pío IV, a solicitud de Felipe II, el 22 de marzo de 1564. Suponía la primera desmembración del obispado de Santiago y su primer prelado fue el provincial de los franciscanos del Perú Fray Antonio de San Miguel (1563-1589). Se trataba de un obispo, formado en Salamanca, que pasaba por ser un ex-

traordinario orador y por poseer una energía y dinamismo arrolladores: el 18 de mayo de 1571 dictaba auto de erección de la catedral, hizo visita completa de la diócesis, asistió al segundo y tercer concilio límense, solicitó a Felipe II tener universidad y colegio –cosa que no consiguió– y sí logró que el rey contribuyera económicamente a la fundación del Seminario Conciliar de La Imperial, hecho que se convirtió en realidad en 1587. Su sucesor fue don Agustín de Cisneros, siendo consagrado obispo en 1590. Cisneros conocía muy bien la diócesis, no en balde había sido el primer deán de la catedral de la Imperial; fue asimismo provisor y vicario general durante los años de episcopado de su predecesor, al que ayudó a fundar el seminario y del que probablemente fue su primer rector. En 1595, presentó por ancianidad la renuncia a la mitra, muriendo en 1596. La diócesis permaneció vacante hasta 1602, año en que fue ocupada por el dominico fray Reginaldo de Lizarraga.

Durante el periodo de sede vacante sucedió un levantamiento de los araucanos en su afán por liberarse del yugo español, que tuvo tremendas consecuencias para varias de las ciudades recién levantadas y sobre todo para el futuro de la diócesis. Ciudades como Valdivia, Osorno, Santa Cruz de Coya fueron semidestruidas. El 5 de abril de 1600 La Imperial fue atacada y despoblada. Ante estos acontecimientos, el obispo fray Reginaldo de Lizarraga decidió trasladar temporalmente la sede a Concepción, hecho que se convirtió en definitivo mediante Auto formal firmado el 7 de febrero de 1603.

SILVA COTAPOS, Carlos, *Historia eclesiástica de Chile*, Imprenta de San José, Santiago de Chile 1925.

5

1591

Seminario Conciliar de Santo Toribio de Astorga (Lima)

El segundo concilio límense (1567) presidido por el arzobispo Jerónimo de Loaysa, a pesar de estar alentado por el rebufo tridentino, apenas abordó la cuestión de los seminarios conciliares. En su capítulo 72, recordó la obligación de fundarlos y apuntó que debería sacarse para ello una renta moderada de las doctrinas de indios. No parece que el arzobispo Loaysa esperara mucho para poner en marcha estas prescripciones. Aunque no está documentado, parece que D. Jerónimo puso en marcha una especie de seminario tridentino, potenciando al respecto las clases de gramática que desde 1555 se leían en la llamada casa de doctrinas que existía en la catedral. El seminario parece que no prosperó. Su edificio hubo que derribarlo para ampliar la Catedral.

Cuando el Virrey Francisco de Toledo (1569-1581) llegó al Perú se extrañó que no hubiese seminario. El 25 de marzo de 1577, escribía al Rey comunicándole que las disposiciones tridentinas sobre seminarios estaban sin cumplir y pedía al monarca que señalase rentas para su erección, pues de ello *saldrían ministros de la doctrina sin tanta costa como traerlos de España*. Habría que esperar, sin embargo, al tercer concilio límense (1582-83), presidido por el arzobispo Santo Toribio de Mogrovejo, para impulsar el Seminario Conciliar de Lima. El capítulo 44 de la acción segunda de dicho concilio, determinó con graves palabras que se erigiesen seminarios en todas las diócesis y aplicó a ellos el 3% de los diezmos y beneficios eclesiásticos.

El 17 de abril de 1583, en reunión con el cabildo, el arzobispo Mogrovejo nombró a los prebendados señores Ocón y Juan de Balboa para que estudiaran todo lo concerniente a la fundación del Seminario Conciliar de Lima. Los trabajos fueron a buen ritmo y el arzobispo solicitó el *placet regio* para poner en marcha el canon 18 tridentino. Felipe II le respondió positivamente por Real Cédula firmada el 20 de mayo de 1590. En 1591, Santo Toribio compró de su propio peculio una casa, en la calle que hasta hoy lleva su nombre, a Nuño de Solís, por 15.000 pesos corrientes, y que distaba muy poco de la Catedral y del Palacio que le servía de morada. Admitió en ella unos 28 jóvenes y los puso bajo la dirección del Bachiller Hernando de Guzmán. Los colegiales adoptaron el traje y las costumbres del Colegio de San Salvador de Oviedo, en Salamanca, donde había estudiado Santo Toribio, y no parece que les diera otro especial reglamento; el traje era loba de burriel, beca morada y bonete. De esta manera se dio por instalado el Seminario Conciliar de Santo Toribio, llamado así por el arzobispo en honor a su santo patrono, Santo Toribio de Astorga.

La vida de dicho seminario fue extraordinariamente efímera: apenas estuvo abierto dos meses. Dos circunstancias lo explican: en primer lugar, los gimoteos del Virrey del Perú, Andrés Hurtado de Mendoza, quien quiso llevar hasta sus últimas consecuencias los derechos de patronato regio, impidiendo al obispo presentar colegiales para lo que aducía que se trataba de una responsabilidad regia; la segunda circunstancia parecía de mayor calado: la reiterada negativa de las órdenes religiosas a contribuir con el tres por ciento de sus beneficios doctrinales. El primer hecho se resolvió con una Real Cédula, firmada por Felipe II en El Escorial, el 20 de mayo de 1592. En ella se mandaba al Marqués de Cañete no entrometerse en los asuntos administrativos del Seminario de Lima. La segunda circunstancia fue más comprometida: diversas reales cédulas conminaban a los religiosos a pagar el *Seminaristicum*, pero las dilaciones y resistencias fueron numantinas. Con todo, el seminario volvió a abrir sus puertas el año 1602. El siguiente año, el arzobispo Mogrovejo escribía a Felipe II comunicándole que el seminario iba adelante, así en ejercicios de letras como en virtud. En 1656, el seminario fue destruido por un terremoto, aunque los esfuerzos económicos del arzobispo Pedro de Villagómez, con una inversión inicial de 2000 pesos, enderezaron de nuevo su rumbo y estabilidad.

VARGAS HUGARTE, Rubén (S.I.), *Historia de la Iglesia en el Perú*, Imprenta Aldecoa, Burgos 1959, vol. II (1570-1640), pp. 192-196.

LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Seminario Conciliar de Santo Toribio*, «Revista Peruana de Historia Eclesiástica», (Cuzco 1989), 1,13-23.

YANO TASAKA, Ricardo, *La fundación del Seminario de Santo Toribio y su importancia en la formación sacerdotal*, Lima 1965. Se trata de una Tesis doctoral centrada en los orígenes y en la influencia histórica del seminario.

RODRÍGUEZ VALENCIA, Vicente, *Santo Toribio de Mogrovejo, organizador y apóstol de Sudamérica*, CSIC, Madrid 1954, 2 vols. En el tomo II dedica el libro VI al clero secular (pp. 71-85), centrándose en el seminario (fundación, base económica, espiritualidad, régimen de estudios), páginas 132-185.

6

1595

**Seminario Conciliar de Santa Isabel de Hungría y de San Cristóbal
(Sucre, La Plata, Bolivia)**

Los orígenes de este seminario están bastante documentados. El obispado de La Plata estuvo vacante entre 1592 y 1596, año en que tomó posesión el nuevo prelado Alonso Ramírez de Vergara. Interinamente el gobierno de la diócesis estuvo en manos del cabildo eclesiástico y más en concreto en su vicario capitular Juan de Larreategui, que ya en 1590 ocupaba la dignidad de maestrescuela. Éste dinamizó a todo el cabildo en pro de un seminario tridentino, institución que empezó a tomar cuerpo el 3 de enero de 1595 cuando el cabildo catedral decidió iniciar los trámites para fundarlo. En primer lugar dispuso que se sacase el tres por cien de todas las rentas decimales, acordando fijar como sede del seminario la casa del maestrescuela. El 9 de junio el cabildo eligió como primer rector a Pedro Álvarez de Molina, clérigo presbítero. En 1602, el virrey Luis de Velasco afirmaba que el seminario contaba con una cátedra de gramática.

En su dilatada vida, el seminario pasó por distintos avatares. En 1679 llegaba a la diócesis don Cristóbal de Castilla y Zamora, que lo ubicó en un edificio de nueva planta, al lado del palacio episcopal (1681), disponiendo que en adelante se denominase Seminario Conciliar de San Cristóbal.

En 1703, el arzobispo Juan Queipo de Llano y Valdés, al realizar una visita pastoral, comprobó que no se regía por ninguna constitución y en 1704 le otorgó sendos estatutos, que actualizó el arzobispo Alonso del Pozo y Silva el 2 de mayo de 1739.

En 1753, el arzobispo Gregorio Molleda y Clerque, ante las penurias económicas por las que atravesaba el colegio, solicitó el parecer de su cabildo para entregárselo a la Compañía de Jesús, cosa que no consiguió. En 1762, llegaba a La Plata el arzobispo Miguel de Argandoña y Pastén, que ha basado a la historia del episcopologio platense como uno de los mayores impulsores y reformadores del seminario conciliar. Entre 1764 y 1769 entregó al rector del seminario más de 20.000 pesos, consiguiendo la reedificación del mismo. A finales del siglo XVIII llegó a tener más de un centenar de alumnos entre numerales y porcionistas.

BARNADAS, Josep María, *El Seminario Conciliar de San Cristóbal de la Plata-Sucre, 1595-1995. Aportación a su historia en su IV Centenario*, Archivo-Biblioteca Arquidiocesanos Monseñor Taborga, Sucre 1995, 398 pp.

BARNADAS, Josep María, *Informe sumario sobre fuentes documentales disponibles para la historia de los seminarios bolivianos*, en «Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica» (Sucre, Bolivia 1995), I, 7-15.

JUST, Estanislao, *La normativa canónica sobre los seminarios en los concilios provinciales platenses (1629 y 1774)*, en «Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica», 1 (1995) 25-41.

Seminario Conciliar de Santa Catalina Virgen y Mártir. (Santiago Estero, Argentina)

Por la Bula del Papa Pío V *Super Specula militantis ecclesiae*, de 14 de mayo de 1570, se erigía el obispado de Córdoba del Tucumán con sede en la ciudad de Santiago del Estero. Su segundo obispo, el dominico Fray Fernando Trejo y Sanabria (1592-1614), hizo sínodo diocesano en 1597 y allí, en la constitución 15, ordenaba fundar seminario en la Villa de Nueva Madrid de las Juntas. El sínodo le aplicó el 3 por ciento de los diezmos y primicias, pero el seminario no pudo apenas funcionar cerrándose por falta de medios económicos; a tal grado llegó su situación que el propio prelado solicitó a los padres de los propios colegiales sufragar parte de los gastos de manutención. En 1605, ante la gravedad económica, decidió cerrarlo y abrir uno nuevo en la ciudad de Santiago de Estero. El Rey lo aprobó por Real Cédula de 25 de julio de 1609, poniéndolo bajo la advocación de Santa Catalina Virgen y Mártir y asignándole del Tesoro real una renta anual de 2000 pesos.

Medidas de esta naturaleza parecían socorridas, pero la formalidad de las mismas y su burocracia las dejaba muchas veces en papel mojado. Este fue el caso de esta subvención. El obispo Trejo comprendió que la ayuda regia vendría *ad calendas graecas* y que sin ella la viabilidad del seminario se hacía de todo punto imposible. Ante esta situación, el 17 de diciembre de 1611, decidió entregar el seminario a la Compañía de Jesús. Con los jesuitas acordó pagar el coste de seis seminaristas que debían vestir ropas pardas y becas azules al igual que en el Seminario de Santo Toribio de Lima. Los alumnos porcionistas llevarían becas coloradas para distinguirse del resto; además se les eximía de la obligación de asistir al servicio de la catedral.

El maridaje jesuitas-seminario no duró mucho, diversos problemas de gobierno y falta de constancia en la provisión de las rentas llevaron a la Compañía a abandonar la dirección del seminario en 1635. El entonces prelado Fray Melchor Maldonado y Saavedra (1635-1661) encargó su dirección al maestro Sebastián Rodríguez de Rueda. La medida, lejos de solucionar problemas, los acrecentó. El seminario, sin el apoyo de los jesuitas y con graves penurias económicas, acabó cerrándose.

En 1686, el entonces Gobernador de la Provincia, don Tomás Félix de Argandoña, consciente de los perjuicios que suponía el cierre para la formación sacerdotal diocesana, intentó con la ayuda del cabildo reabrir el seminario; incluso se llegó a nombrar rector en la persona de Cosme Ibáñez del Campo. Como las penurias económicas continuaban siendo su principal lastre, el 17 de enero de 1690, el cabildo solicitó al P. Francisco Burges, rector del colegio de la Compañía, que los jesuitas se hicieran nuevamente cargo del seminario. Para facilitar el acuerdo, el cabildo llegó a nombrar al alférez Julián Cardozo maestro de música y canto llano, poniéndose el seminario bajo la advocación del San Jerónimo «el austero y docto penitente». La idea parece que no cuajó. En 1699, cuando la mitra episcopal trasladó su sede a la ciudad de Córdoba, el seminario había dejado de existir.

ALEN LASCANO, Luis, *Historia de la Compañía de Jesús en Santiago Estero. Siglos XVI-XVIII*, Buenos Aires 1970.

EGAÑA, Antonio de (S.I.), *Historia de la Iglesia en la América Española. Desde el descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX*, BAC, Madrid 1966. (La obra es un repaso a la labor realizada por los obispos en sus diócesis, siendo el seminario un tema de obligada referencia).

Seminario Conciliar de Nuestra Señora de la Asunción (Santiago de Guatemala)

La diócesis de Guatemala, con sede en Santiago de Guatemala, fue erigida por S.S. el Papa Pablo III, el 18 de diciembre de 1534. Su primer obispo fue don Francisco Marroquín (1534-1563), quien asentó los cimientos diocesanos, pudiendo sus sucesores desarrollar una pastoral extensa en los planos cultural y doctrinal. Su tercer obispo, don Gómez Fernández de Córdoba (1574-1598) tuvo la responsabilidad de sacar adelante el seminario tridentino. Por Real Cédula, fechada el 22 de junio de 1592, se le encomendaba esa responsabilidad en la que invirtió más de cinco años; finalmente, el 24 de agosto de 1597, el prelado veía cumplido su sueño al inaugurar el Seminario Conciliar de Nuestra Señora de la Asunción.

Desde sus comienzos, el seminario gozó de estabilidad económica y episcopal, por lo que pudo desempeñar su finalidad sin apenas altibajos y con bastantes frutos. Dos circunstancias facilitaron en extremo su buena marcha: la media de los frutos decimales de Guatemala fue durante los siglos XVI y XVII de 25.000 pesos, cifra que podía considerarse una posición media respecto al resto de las diócesis hispanoamericanas; el segundo dato significativo fue el haber tenido un gobierno episcopal estable y continuado sin apenas vacancias. La media de periodos vacantes en el siglo XVII llegó al 30 por cien en toda Hispanoamérica, en Guatemala apenas alcanzó el 21 por cien.

El Colegio Seminario de Nuestra Señora de la Asunción se gobernó por las constituciones elaboradas por el obispo Fernández de Córdoba. En principio, el seminario se fundaba para 15 colegiales pobres, descendientes de hijos de españoles y criollos, aunque contemplaba una excepción: la aceptación de un mestizo hijo de español y mestiza. En 1619 hubo quejas al respecto por aceptar numerosos mestizos en detrimento de hijos de familias criollas pobres. Se admitían también alumnos porcionistas, siempre que pudiesen pagar 200 tostanos de a cuatro reales y 12 fanegas de maíz. En 1619, los estudios del seminario eran los establecidos por Fernández de Córdoba: gramática, retórica, cánones, canto llano y lo necesario para oír confesiones y administrar sacramentos.

Este marco intelectual se enriqueció con lo ofertado por las ordenes religiosas. En 1620 funcionaban en Guatemala el Colegio de Santo Tomás, de la Orden de Predicadores y el Colegio de San Lucas, de la Compañía de Jesús, que ofertaban estudios de Latinidad, Artes y Teología. A lo largo del siglo XVII, el seminario compitió con dignidad con estos centros y se aprovechó de su oferta docente para aumentar la formación de sus seminaristas. Aunque el mayor empuje le vino con la creación de la Universidad de San Carlos, institución que sancionó Carlos II, mediante Real Cédula firmada el 31 de enero de 1676.

La expulsión e los jesuitas no se notó tanto como en otras diócesis, la riqueza económica y la universidad mitigaron el problema. En 1787 el seminario era, después de la Universidad de San Carlos, el centro cultural más importante de Guatemala. En 1806 recibió el permiso real de conferir grados menores y en 1812 acabó convirtiéndose en universidad.

LUIJAN MUÑOZ, Jorge (dir.), *Historia General de Guatemala*, Asociación de Amigos del País, Guatemala 1994, vols. II y III.

Javier Vergara

ORDOÑEZ JONAMA, Ramiro, *Instrucciones para el gobierno del colegio de Nuestra señora de la Asunción, formadas por el bachiller don Francisco Dávila Valenzuela, rector del mismo. Año de 1718*, en «Boletín del Archivo Histórico Arquidiocesano Francisco de Paula García Peláez», vol. 2, nº 2 (1991), 54-61.

9

1602

Seminario Conciliar de Santo Domingo (Santo Domingo)

La diócesis de Santo Domingo, a pesar de ser conocida como «La Primada de España», al ser fundada el 6 de agosto de 1511 por la Bula del Papa Julio II *Romanus Pontifex*, tardó en tener su seminario conciliar. Fue obra del arzobispo e historiador dominico fray Agustín Dávila Padilla (1598-1604), quien lo fundó en 1602.

Los prolegómenos de este seminario ya comienzan con la preocupación de su antecesor, el franciscano fray Nicolás de Ramos, por el escaso número de sacerdotes y la muy mediocre formación de los mismos. En 1595, el propio prelado llegaba a escribir a Felipe II: *Hay en esta Iglesia muchos ignorantes, que aún no saben leer y son canónigos, como el canónigo Bradecí y otros de esa misma harina y salvado*. Felipe III, consciente de la gravedad de la situación, el 22 de junio de 1600 conminaba al arzobispo Dávila Padilla a que hiciera todo lo posible por erigir un seminario conciliar. La respuesta del prelado no se hizo esperar, el 8 de octubre de ese mismo año, comunicaba al monarca la situación de la Isla con palabras duras y exigentes. Le decía que en la Isla existían cuatro cosas de especial remedio: la pobreza de la tierra, el peligro de corsarios, el número escasísimo de sacerdotes y el bajísimo nivel formativo de los mismos. *Toda esta falta nace de estar toda esta tierra tan aborrecida de su desamparo y tan pobre por su falta de gente; y la tierra de dentro es mayor el daño; y si un cura está enfermo se queda el pueblo sin misa y sin sacramentos*. La carta terminaba anunciándole que el seminario debía quedar para mejores tiempos.

Estos tiempos no se hicieron esperar. En 1602, el prelado se vio en posesión de un herencia que don Hernando Gorjón había dejado para aulas de gramática y otras obras pías. El prelado consideró que juntando todo el capital para el seminario conciliar, éste podría salir adelante. El arzobispo, con el visto bueno de Felipe III, pudo fundarlo oficialmente el 1 de febrero de 1603, aunque para esas fechas ya venía funcionando. No fue, en cualquier caso, un seminario estable ni produjo grandes frutos a la diócesis. Inicialmente sus colegiales asistieron a las aulas de gramática de los dominicos, pero su pobreza lo redujo a su mínima expresión. El informe del arzobispo fray Cristóbal Rodríguez (1609-1612) a Felipe III es reiterativo con lo ya dicho: pobreza extrema, peligros constantes y mínima formación en la clerecía; en el apartado del seminario dice que se enseña gramática y que hay dos cátedras: una de sacramentos y otra de casos de conciencia que llevan los PP. dominicos, pero éstos no se comprometen a seguir adelante por las necesidades de su Orden. Ante esta situación el seminario tuvo que cerrarse.

En 1650, llegaban a la Isla dos jesuitas: los PP. Damián de Buitrago y Andrés de Solís. Su propósito era estudiar las posibilidades de instalar un colegio. En su informe de visita, remitido al P. Provincial, queda claro que el seminario no existe: *Hay un estudio –dicen–*

de latín que llaman el colegio de Gorjón, que es el nombre del fundador; pero no hay colegiales internos becados ni porcionistas, sino tres aulas de gramática donde sus maestros cobran 100 pesos de renta. Se extendían en otras consideraciones que hacían más difícil la llegada de un colegio jesuítico. Efectivamente éste se dilató pero finalmente se hizo efectivo, por Cédula Real de Felipe V, el 26 de septiembre de 1701. Los jesuitas se comprometían a traer personal idóneo para la formación y dotar de cátedras suficientes su colegio. En el ínterin, los dos jesuitas anteriores tomaron una decisión valiente: sin tener colegio propio asumieron la refundación del seminario conciliar y durante su estancia pudieron dar clases de latín y asumir la educación de los escasos seminaristas. Su aventura terminó con una epidemia que diezmo la población, cerrándose una vez más el seminario.

En la segunda mitad del siglo XVIII, tras la expulsión de la Compañía, se fundó en 1792 un nuevo seminario bajo la advocación de San Fernando. La nueva institución nació de los restos de la Universidad de Santiago de la Paz y del Colegio Gorjón de la Compañía de Jesús. Tuvo una vida efímera y tuvo que cerrarse durante el dominio francés (1801-1808).

UTRERA, Cipriano de (OFM), *Universidades de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino y Seminario Conciliar de la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española*, Santo Domingo R.D. 1932, 600 pp.

LOPETEGUI, León (S.I.) y ZUBILLAGA, Félix (S.I.), *Historia de la Iglesia en la América Española. Desde el descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX. México, América Central. Antillas*, BAC, Madrid 1965, pp. 779-791.

10 1603

Seminario Conciliar de San Antonio Abad (Cuzco, Perú)

La primera diócesis que se erigió en el Perú fue la de Cuzco en 1536. Su seminario se fundaba sesenta y siete años después, fue obra del obispo don Antonio de la Raya y Navarrete (1594-1606) quien puso en la fundación del seminario conciliar una buena parte de sus mejores empeños. Siguiendo las normas prescritas por el patronato regio, el 15 de marzo de 1598, anunciaba a Felipe II su propósito de fundar un seminario. En la misma carta le anunciaba las resistencias de los frailes doctrineros a colaborar con el tres por cien de sus rentas a favor del seminario. Con el *placet regio* –necesario para optar al famoso *seminaristicum*– el 19 de agosto de 1603, leyó y sancionó ante el cabildo de su iglesia y en presencia de los diputados del mismo, D. Gómez Carrillo de Albornoz, deán y D. Cristóbal de Albornoz, chantre y el notario eclesiástico, Miguel Garcés, las constituciones por las que se habría de regir el Seminario Conciliar de San Antonio Abad. En ellas se establecía que los colegiales debían tener entre doce y veinticinco años de edad y ser pobres; debían saber leer y escribir; ser hijos de legítimo matrimonio, limpios, sin raza de moros o judíos, y no penitenciados por el Santo Oficio. Su número debía ser de 24, aunque podrían aumentarse si las rentas lo permitiesen. Doce debían ser de Cuzco, cuatro de Huamanga, otros cuatro de las ciudades de Arequipa y Camaná; de Carabaya uno, de Arica uno y de Huancavelica y Choclocha dos. Aparte de los colegiales numerarios, podrían admitirse porcionistas, siempre que éstos pagasen por su sustento 200 pesos anuales. El traje colegial era manto pardo, beca colorada y bonete.

Javier Vergara

En un principio el seminario fue dirigido por sacerdotes seculares, y en las actas del cabildo se da el nombre de su primer rector: el licenciado Hernán Pérez de Soria. Desde el principio se estableció que su gobierno espiritual corriese a cargo de los PP. de la Compañía; los cuales también eran sus maestros, pues había que acudir a sus aulas a recibir lecciones. Tal era la influencia y el peso jesuítico que, en mayo de 1605, el obispo don Antonio de la Raya, ante las graves penurias económicas que se avecinaban, y aprovechando la presencia en Cuzco del P. Provincial, Esteban Paez, convino que era más conveniente entregar el seminario a la responsabilidad de la Compañía de Jesús. A partir del 8 de mayo de 1605, la Compañía se hizo cargo del seminario cuzqueño. En sus nuevos estatutos, suscritos por el obispo y el Provincial de la Compañía, entonces rector del colegio de Cuzco, P. Alonso Messia, se prohibía expresamente admitir a mestizos y a los llamados seises o sirvientes del clero catedralicio; el obispo se reservaba únicamente la admisión o despido de los colegiales; en los casos sede vacante, esta responsabilidad correspondía en exclusiva al rector, a la sazón un padre jesuita.

El seminario cuzqueño no estuvo mucho tiempo en manos de la Compañía, diversos conflictos con los prelados hicieron que el centro pasara nuevamente al clero secular, lo que no le impidió cumplir acertadamente los fines para los que había sido creado. En la nueva andadura fue elegido rector el bachiller Juan Rodríguez de Rivera que, con algunas interrupciones, ejerció el cargo hasta su muerte en 1631. En marzo de 1678, el obispo don Manuel Jerónimo de Romaní y Carrillo comunicaba al rey que el Seminario de San Antonio era de los más copiosos e ilustres de estos reinos; se formaban en él más de cien colegiales y se impartía la docencia en gramática, artes y teología. En estas circunstancias, el monarca sancionaba sus nuevas constituciones por Real Cédula, firmada el 24 de julio de 1679. Unos años después alcanzaba mayor reconocimiento cuando el Papa Inocencio XII, en 1692, emitió un Breve por el que creaba la Universidad Pontificia de San Antonio Abad.

VARGAS HUGARTE, Rubén (S.I.), *Historia de la Iglesia en el Perú*, Imprenta Aldecoa, Burgos 1959, vol. II (1570-1640), pp. 198-200.

11

1612

Seminario Conciliar de San Agustín (Panamá)

La ciudad de Panamá fue fundada el 15 de agosto de 1519. Poco después, el Papa León X, por el Breve *Apostolatum officium*, firmado el 7 de diciembre de 1520 erigía la diócesis de Panamá, sufragánea de la Iglesia Metropolitana de Lima y dependiente política y administrativamente del Virreinato de Lima. Su seminario tridentino se hizo realidad bajo el gobierno episcopal del fraile agustino Agustín de Carvajal (1605-1612). Se trataba de una personalidad inquieta, dinámica y beligerante. En su corto periodo de gobierno empezó la catedral de Panamá, poniéndola bajo la advocación de Nuestra Señora de la Asunción (hoy en ruinas) y fundó en 1612 el Seminario Conciliar de San Agustín. Él mismo relataba el objeto de su fundación con las siguientes palabras: *Para remediar la falta de sirvientes en la Catedral, donde no había quien saque un cirial y ayude a misa, fundé el seminario con doce colegiales españoles pobres, para que se sirva la Iglesia en el altar y coro y tengan re-*

medio alguno de los muchos que se pierden por estos campos y, con el favor de Dios, tengo hecha casa muy bastante y cerca de 1000 pesos de renta con que empezar. Para fortalecer su obra pidió al monarca que se le concediese parte del derecho que se cobraba por cada negro que entraba, que eran dos pesos.

Su sucesor, el dominico Francisco de la Cámara (1614-1622) nada más tomar posesión de la sede vio la importancia del seminario y aumentó sus rentas, que de por sí eran escasas. La diócesis no era, en cualquier caso, un referente de riqueza y estabilidad. A la escasez de rentas había que añadir las insurrecciones indianas y los peligros de piratas, que llegaron incluso –como el caso del pirata H. Morgan– a saquear y destruir la ciudad en 1671. En estas circunstancias, el Seminario de San Agustín tuvo una vida lánguida, aunque sostenida. En 1725, el obispo Bernardo Serrada (1721-1725) afirmaba en el informe de su visita pastoral que había encontrado un seminario reducido a mínima expresión con seis colegiales que apenas podían sustentarse. Su decisión fue aumentar el edificio y sus rentas a 12 colegiales, crear una cátedra de gramática y dotarla de 200 pesos anuales. No solucionó mucho el problema pues su sucesor, don Agustín Rodríguez Delgado (1726-1731), en el informe de su visita pastoral de 1728, daba cuenta del seminario afirmando que apenas podía sostenerse, pues la tierra no daba suficiente para su mantenimiento.

VARGAS HUGARTE, Rubén (S.I.), *Historia de la Iglesia en el Perú*, Imprenta Aldecoa, Burgos 1959, vol. II (1570-1640), pp. 386-388.

12

1622

Seminario Conciliar de San Jerónimo (Arequipa, Perú)

Después de la diócesis de Cuzco (1537) y Lima (1541) la tercera diócesis peruana es la de Arequipa. Fue fundada por Gregorio XIII el 15 de abril de 1577, aunque por diversos problemas no tuvo todos los parabienes hasta el 6 de julio de 1609. Sus dos primeros preladados: Cristóbal Rodríguez y Juan Cabezas Altamirano no llegaron a tomar posesión de la mitra por fallecimiento, permaneciendo vacante hasta el nombramiento de su tercer prelado: el agustino don Pedro Perea (1617-1630).

El obispo Perea hizo del seminario conciliar uno de sus primeros objetivos. En 1619 puso manos a la obra y en 1622 el seminario ya era una realidad. Se puso bajo la advocación de San Jerónimo, ubicándose en una casa comprada al canónigo Garcés. No consta que se le dieran constituciones ni cómo fueron a ciencia cierta sus primeros tiempos, aunque sí se sabe que por causa de graves penurias económicas pasó por distintos cierres y reaperturas que hicieron de la precariedad su rasgo dominante.

La segunda mitad del siglo XVIII coincide con una de sus etapas más florecientes, gracias al buen hacer del obispo don Pedro José Chávez de la Rosa (1786-1804), quien lo convirtió en uno de los centros de formación más emblemáticos del Perú. No fue fácil para el prelado esta labor: encontró el primitivo seminario en un progresivo deterioro, contó con la firme oposición del cabildo a abonar el tres por ciento e hizo frente a serias resistencias de la clerecía a ser examinada. Como si de un San Carlos Borromeo redivivo se tratara fue

venciendo poco a poco dificultades. Primero logró examinar a los clérigos para revalidar sus licencias y, ante el asombro de su bajo nivel cultural, se vio obligado a abrir dos cursos de formación: uno de latinidad y otro vespertino de ciencias eclesiásticas.

Estas medidas tenían un carácter provisional. El prelado era consciente que la solución pasaba por revitalizar el antiguo seminario conciliar, adaptándolo a las exigencias de los nuevos tiempos. Por Real Cédula de 25 de noviembre de 1800 se le pidió que remitiese al monarca las posibilidades económicas de su proyecto y las constituciones del mismo. Petición que cumplió el 10 de agosto de 1803, afirmando que sus constituciones pretendían ser un reflejo de los ideales de San Carlos Borromeo y de las constituciones del Seminario de Salamanca (1779). Las constituciones de su seminario fueron definitivamente aprobadas el 1 de julio de 1807, cuando hacía tres años que el prelado había renunciado a la sede episcopal de Arequipa.

El hecho de tratarse de unas constituciones pensadas y aprobadas en el marco de un contexto ilustrado otorgan al Seminario de Arequipa la curiosidad y el prurito de saber cómo afrontó el sentir de los nuevos tiempos. La regulación de la formación moral y espiritual no ofrece cambios significativos con el pasado, podría decirse que son un reflejo de la tradición. No ocurre lo mismo con el problemático tema de la admisión de alumnos. En Arequipa se dio un olvido completo de las tradicionales exclusiones por ser negro, mulato o mestizo. En ellas nada se habla de la tradicional limpieza de sangre de los candidatos. Sólo se señala que las 24 a 34 becas numerales serían proveídas siempre entre naturales pobres de la diócesis, hijos de padres honrados, de legítimo matrimonio y de una edad que oscilaría entre no más de catorce años y no menos de once.

Mención aparte merece la formación académica, formación que entremezcla autores de recia tradición con otros sensibles a las tendencias reformistas de la época. La extensión y amplitud curricular del plan de estudios llama de inmediato la atención. Chávez de la Rosa propuso una formación que descansaba en los tres pilares clásicos: el literario, el filológico y el teológico. El filológico o literario muestra el rasgo de densidad y amplitud propio del reformismo ilustrado: venía conformado por estudios de gramática latina, castellana, griega, hebrea y árabe (sólo nociones de estas últimas). A continuación venía la formación filosófica donde los tradicionales contenidos de lógica, ética y metafísica dejaban en parte su impronta escolástica para incorporar el sentir de las corrientes modernistas. Ahora se olvidaba a Goudin para convertir a Heinicio en el referente de los estudios de lógica y ética; la metafísica se hacía descansar en los *Comentarios* del abate Para du Faujas; y la física, en el *Diccionario de Física* de Brison y en las difundidas versiones de Newton del padre Isidoro Celis –del convento limeño de la Caridad de Agonizantes–. La incorporación de las matemáticas es otro rasgo de modernidad. El otrora modernista Jacquier ni siquiera se cita, ahora interesa una matemática más amplia y experimental, eligiéndose como texto los *Principios del cálculo y de la geometría, o curso completo de Matemáticas elementales*, del abate Para du Faujas, que se completaban con nociones de astronomía. El eje teológico descansaba en las tradicionales disciplinas de Sagrada Escritura y en las diversas ramas de Teología. Ramas que se completaban con los tradicionales estudios de historia eclesiástica, ritos y cómputo. A todo ello había que añadir la novedad del derecho canónico, derecho natural, de gentes y civil, cuyo proyectado estudio se suprimió por la Real Cédula de 1807.

Chávez de la Rosa no olvidó reglamentar la importancia de las lecturas. Para los estudios de retórica recomendó las traducciones de Ovidio, Virgilio y Cátulo; poesías y epístolas de Horacio; oraciones de Cicerón, Salustio y Tito Livio; y el conocido *De ars dicendi* de Francisco Sánchez de las Brozas. Para la lectura en el refectorio al mediodía recomendó el Antiguo y Nuevo Testamento, la Historia Eclesiástica, la Historia General de España y las Historias del Perú y de México del Inca Garcilaso de la Vega y de Antonio Solís; y para la noche, el Catecismo Romano o el de Puget.

Junto al plan formativo, las constituciones muestran una radiografía muy expresiva de la imagen y atrezo de un seminarista de la época. Debía llevar como vestimenta habitual bonete negro, chupa y calzón del mismo color o en su defecto azul oscuro. Para las salidas al campo o a la calle era necesario portar chupa y calzón azul con mangas y sombrero negro, zapatos gruesos con botones o cinta ordinaria y medias que no fueran de seda. El vestido de ceremonia consistía en loba de paño u otro género azul y beca roja con un escudo bordado o de plata al martillo que llevaría grabada la imagen de Nuestra Señora de la Asunción. El menaje que portaría todo seminarista se reducía a *mesa, estante pequeño y asiento, caxa o petaca, dos toallas, y cubiertos con dos platillos y dos servilletas, con los otros utensilios de necesidad moderados*. Para dormir: *cuxa o catre, colchón, sábanas y sobrecama de lana*.

El horario habitual de la casa no era muy distinto de otros de la época y recogía una tradición donde todo resumaba formación sin concesiones a la ociosidad. La primera campanada del día sonaba a las cinco y media de la mañana en invierno y a las cinco en cualquier otro tiempo del año; la segunda a las seis, cuando ya todos debían estar lavados y peinados. A continuación venía la misa diaria, seguida de un retiro a las habitaciones para repasar las lecciones del día. A las nueve, solía entrarse en las aulas a recibir las clases, que comenzaban con el rezo de una antífona, arrodillados los alumnos ante la imagen de la Virgen; de diez a once había estudio en las habitaciones, seguido de un descanso hasta las once y media, hora fijada para el almuerzo. De una a dos había reposo; estudio de dos a tres; clase de tres a cuatro y a continuación un recreo seguido del *Ángelus* y rezo del rosario. Al terminar había estudio en las habitaciones hasta las ocho y media, siempre *con las puertas abiertas*. El tiempo de la noche se iniciaba a las ocho y media con la cena, a la que seguía una oración en la capilla. Todo debía terminar con el toque de silencio a las nueve y media, hora de luces apagadas.

La sociología colegial se enriquece cuando las constituciones reflejan detalles minuciosos sobre la alimentación del Seminario de Arequipa. *El desayuno ordinario será una xícara de chocolate con pan francés; en los días festivos y de asueto será alguna vianda caliente de carne o pescado, u otro guiso del país, conformándose con el estilo y gusto de los naturales. Al mediodía, sopa de arroz o fideos..., puchero con vaca, cordero, tocino y garbanzos, y otro plato de miniestra y postre; y en los días festivos verduras, que son costosas en el país, y mejor postre. Para merendar, se les dará fruta del tiempo sazónada y de buena calidad en cantidad prudente. La cena será ensalada, un guiso y postre. En los días de comida de Viernes se darán cuatro platos. Los días clásicos (o sea el de San Jerónimo, el cumpleaños de los Reyes, la consagración de los preladados, el Santo del Rector y del Vice-Rector, según el Título 6.º, artículo 1), se añadirá un extraordinario de arroz con leche u*

otro manjar delicado y a los superiores vino, cuyo uso se permite a éstos y se prohíbe en cualquier día a los colegiales.

Las constituciones se cerraban señalando las retribuciones anuales del colegio. A los catedráticos se les asignó entre 150 pesos para rector y vicerrector –amén de su estancia y ración– y 250 pesos para las cátedras de hebreo y griego sin ración–; los catedráticos de retórica, disciplina eclesiástica, ritos y cómputo cobraban 150 pesos; el resto, 200. El personal de servicios tenía sueldos desiguales según labores: al ecónomo doméstico se le pagaban 100 pesos, al portero 0,40; a los cocineros si no eran esclavos 0,48; al aguatero 0,48 y a cada uno de los seis criados 0,24 pesos anuales.

BENITO RODRÍGUEZ, José Antonio, *El Archivo y la Biblioteca del Seminario de San Jerónimo de Arequipa*, en «Revista Peruana de Historia Eclesiástica», 7 (Cuzco 2001), 115-151. (Tras resumir la trayectoria histórica del seminario se adentra en el estudio de sus fondos documentales. Describe 11 tomos que conforman la sección «Papeles varios y curiosos» y «Papeles jurídicos». Recoge abundante información sobre la vida económica del seminario).

Constituciones y Plan de Estudios del Seminario de Arequipa pueden consultarse en la Real Academia de la Historia de Madrid. Colección Mata Linares, T. LXX, ff. 193-210.

SEMINARIO CONCILIAR DE AREQUIPA, *Reales cédulas en favor del Seminario Consiliar de San Gerónimo de Arequipa y Aprobación de los reglamentos de visita, erección, constituciones y método de estudios, dispuestos por el Illmo., Sr. D. Pedro José Chavez de la Rosa...* Real Casa de Niños Expósitos, Ciudad de los Reyes del Perú 1808, 191 pp.

13

1622

Seminario Conciliar de Nuestra Señora de la Concepción (Buenos Aires, Argentina)

En 1622, al erigir la catedral el primer obispo de Buenos Aires, don fray Pedro Carranza, ya expresaba su preocupación por la creación de un seminario tridentino. Al no alcanzarle las rentas del tres por ciento, convino con el P. Oñate, Provincial de los jesuitas, que sus seminaristas se alojasen y estudiaran en el Colegio de la Compañía de Jesús que existía desde 1617 entre la Plaza Mayor y el Fuerte. A cambio, el prelado entregaría las rentas destinadas a mantener el maestro de gramática, que por aquella época permitían alimentar entre cuatro y seis colegiales.

En 1646, el nuevo obispo, Fr. Pedro de la Mancha y Velasco (O.P.), se preocupó por fundar un seminario propio e independiente de la Compañía. A tal fin, e interpretando una pía voluntad que destinaba unas casas ubicadas en el «hueco de las Animas» para los pobres, las usó para instalar en ellas el nuevo seminario diocesano. Esto no fue del agrado del gobernador Pedro de Lariz, quien por sorpresa expulsó a los seminaristas y mandó a los soldados arrojar a la calle los muebles y útiles del edificio. Su acción fue interpretada como un tremendo desafuero que causó un fuerte malestar tanto en sectores eclesiásticos como civiles, malestar que le ocasiono incluso la excomunión por parte del obispo y el destierro y confiscación de sus bienes por parte del Consejo de Indias.

La vuelta del seminario a la Compañía parecía la mejor de las soluciones. En 1653, Felipe IV expresaba que se hacía eco de las dificultades económicas para fundar seminario

tridentino. Esta situación se mantuvo con ligeras variantes a lo largo de la primera mitad del XVIII, siendo los jesuitas los encargados de formar al clero diocesano. En 1760, el obispo Basurco pretendió asumir la construcción de un seminario de nueva planta al que quiso denominar Colegio Real, pero murió al año siguiente sin realizar su propósito.

Tras la expulsión de los jesuitas en 1767, la desorientación en la formación del clero diocesano fue la nota dominante. En la «Memoria de gobierno» que el virrey Vértiz dejó a su sucesor, el Marqués de Loreto, expresaba que el Rey le había mandado, por cédula del 30 de junio de 1774, auxiliar en todo lo posible al prelado diocesano para establecer un seminario conciliar. Vértiz cumplió con creces su encargo, erigiendo un seminario de nueva planta con dos pisos de altura, cinco ventanales y balconada en el primer piso. Cuando todo estaba preparado, el proyecto se vino abajo al arribar a la sede episcopal el obispo Malvar y Pinto, quien al no encontrar una residencia adecuada convirtió la sede del seminario en su residencia episcopal.

En 1788, el seminario cobró nuevas esperanzas al quedar la diócesis vacante y decidir el cabildo instalarlo en la antigua casa construida por Vértiz. El proyecto se convirtió en realidad poniéndose bajo la advocación de Nuestra Señora de la Concepción, y como tal fue aprobado por el Virrey. Pero una vez más se truncaron los mejores propósitos al repetirse la historia. El nuevo prelado, Sr. Azamor, al encontrar en ruinas el palacio episcopal, decidió, como su antecesor, vivir en el seminario. Con la ordenación de los dos últimos seminaristas en 1792, la casa quedó desierta.

Esta situación pareció tan grave a Carlos IV que, por real cédula de 1799, decidió animar la vida de un nuevo seminario bonaerense. Apoyándose en informes del cabildo, mandó al Virrey del Pino que ayudase al prelado en la fundación del seminario tridentino: *De muchos años a esta parte está fundado materialmente el Colegio Conciliar situado en la Plaza pública, inmediatamente a las casas de este Cabildo, pero no ha tenido hasta ahora casi cumplimiento en lo formal de estas erecciones, que es la educación de la juventud, para hacerse útil a la Iglesia y al Estado.* El obispo Lue y Riega, tras asumir la diócesis en 1803, dio un nuevo impulso al seminario; redactó sus constituciones, aprobadas por real cédula de 4 de septiembre de 1804; reglamentó su vida y anunció su apertura oficial para el 1 de febrero de 1806. Cuando todo estaba dispuesto, acontecimientos imprevistos impidieron una vez más su desarrollo. Esta vez fueron las invasiones inglesas que obligaron a desalojarlo para ubicar allí un batallón de voluntarios, los «Ribereños», que sólo lo desocuparon en 1817. En abril de 1808 se alquiló una casa «bastante capaz» en la Plazoleta del Fuerte para instalar allí el ansiado seminario y allí permaneció al menos hasta 1810.

BRUNO, Cayetano, *Historia de la Iglesia en Argentina*, Don Bosco, Buenos Aires 1974. Son 9 volúmenes. El vol. III, pp. 61-68, detalla con erudición los sucesos entre el Gobernador Lariz y el obispo Fray Cristóbal de Mancha en relación con el seminario.

DI STEFANO, Roberto, *Magistri clericorum: estudio eclesiásticos e identidades sacerdotales en Buenos Aires a fines de la época colonial*, en «Anu. IEHS» (Anuario del Instituto de Estudios Histórico-Sociales), Univ. Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, Argentina, 12 (1997) 177-195. (Se trata de un estudio sobre la tradición versus modernidad en el Seminario Conciliar de Buenos Aires a finales del siglo XVIII).

Seminario Conciliar de San Francisco. (Huamanga, Perú)

La diócesis Ayacuquensis o Huamangensis, con sede en San Juan de la Victoria, fue erigida por S.S Paulo V el 20 de julio de 1609. Su primer prelado fue don Agustín de Carvajal (1612-1618). Vino a sucederle el inquisidor de Lima, don Francisco Verdugo Cabrera (1622-1636), a quien cabe el honor de ser el primer fundador en 1626 del Seminario Conciliar de San Francisco.

El prelado, tras ocuparse de la preceptiva visita diocesana y con anterioridad a emprender las obras de la catedral, empezó en 1625 los primeros pasos de la fundación del seminario tridentino, dando primeramente cuenta a al rey de sus deseos. Felipe IV, mediante Real Cédula, aprobada el 8 de marzo de 1626, dio el *placet regio* y le animó a continuar con renovados esfuerzos las obras de su colegio seminario. En 1626, el seminario era ya una realidad, poniéndose bajo la advocación de San Francisco. Su primer rector fue el canónigo don Juan Núñez de Mexía, aunque en sus constituciones, aprobadas el 21 de noviembre de dicho año, aparece como primer rector el presbítero Martín de Aguirre.

Las constituciones contenían cincuenta apartados y eran más prolijas que las del Seminario de Cuzco, que habían servido de modelo. En ellas se fijaba un número de 12 colegiales, y, a expensas de si la renta creciese, podría aumentarse su número. La totalidad del ciclo formativo se fijaba en ocho años divididos en los clásicos estudios de latinidad, filosofía y teología. Los colegiales, en atención a que su fundador había sido colegial estudiante en el Colegio Mayor de Santa María de Sevilla, vestirían manto negro con mangas, bonete de paño y beca de paño morado. Fuera de los colegiales numerales se contemplaba la admisión de alumnos porcionistas, que pagarían por su manutención 150 pesos anuales.

La administración de los bienes quedaba en manos del rector y el dinero que entrase habría de guardarse en una caja de dos llaves, custodiadas por el rector y vicerrector. La renta era poca, hasta el punto que en carta a Felipe IV, fechada en 1629, el prelado le pedía el honor de conceder a dos de sus seminaristas una beca real en el Colegio de San Martín.

Con la fundación, el 3 de julio de 1677, de la Real Universidad de San Cristóbal de Huamanga, los seminaristas de San Francisco empezaron a tener más posibilidades al abrirse para ellos la puerta de los grados académicos. En cualquier caso la vida del seminario fue bastante precaria por falta de fondos. Durante el periodo episcopal de don Alfonso López Roldán (1723-1740) se hicieron obras de rehabilitación que le dieron una mayor estabilidad. De esta época data la dotación que hizo el prelado de un reloj de torre tasado en 2000 pesos y un palio evaluado en 3000. Tras la expulsión de los jesuitas, el obispo don José Luis Lila y Moreno (1764-1768) lo consolidó al incorporar las temporalidades de los jesuitas expulsos el 25 de octubre de 1768, lo que permitió un periodo largo de recuperación y estabilidad.

VARGAS HUGARTE, Rubén (S.I.), *Historia de la Iglesia en el Perú*, Imprenta Aldecoa, Burgos 1959, vol. II (1570-1640), pp. 420-425.

RICHTER FERNÁNDEZ PRADA, Federico, *Seminario Conciliar de San Cristóbal de Huamanga*, en «Revista peruana de historia eclesiástica», Instituto Peruano de Historia Eclesiástica, I (1989) 71-77.

15

1627

Seminario Conciliar de San Carlos y San Marcelo (Trujillo, Perú)

El 15 de junio de 1577, el Papa Gregorio XIII, por petición de Felipe II, creaba por la Bula *Illius fulciti praesidio* la diócesis de Trujillo. Fue su primer prelado fray Alonso de Guzmán y Talavera, pero por renuncia le sustituyó fray Francisco de Ovando. Aunque hubo problemas para formalizar el territorio diocesano, la diócesis fue confirmada definitivamente por un Breve de Pablo V el 29 de octubre de 1609.

El seminario conciliar no tardó en plantearse como una de las primeras necesidades de la diócesis. Su mentor fue don Carlos Marcelo Corne, uno de los prelados más ilustres de la sede de Trujillo, quien, el 2 de noviembre de 1624, encargaba a varios miembros de su cabildo estudiar las constituciones del Seminario Conciliar de Lima y adaptarlas para el futuro seminario de Trujillo. El 1 de enero de 1625, la comisión capitular presentaba al prelado un proyecto de estatutos dividido en doce apartados o constituciones. El prelado las examinó con tiempo, aprobándolas el 20 de noviembre de 1628. Esta tardanza se debió en parte a la esperanza de que los PP. de la Compañía abriesen colegio en Trujillo y sirviera de apoyo al seminario. Deseos que se hicieron realidad en 1627, año en que también se dio por iniciada la actividad en el Seminario Conciliar de San Carlos y San Marcelo. Su primer rector fue don Antonio Correa. El número de colegiales debía ser doce, más media docena conocidos como seises para el servicio catedralicio. Todos debían ser naturales de la diócesis o tener un mínimo de residencia en ella de diez años y no ser mestizos. Los porcionistas debían pagar al año 120 pesos.

Los alumnos se levantaban a las 5,30 en verano y a las 6 en invierno. A las 7 tocaba a vestirse y almorzar, después iban todos al colegio de la Compañía hasta muy cerca de las 11, hora estipulada para la comida. Por la tarde, a las 2, acudían de nuevo al colegio hasta las cinco. Solo los días festivos acudían a la Catedral.

A lo largo de todo el siglo XVII y primera mitad del XVIII, el seminario funcionó con bastante normalidad. La marcha de los jesuitas supuso inicialmente un duro golpe a su estabilidad, cerrándose tras la expulsión. Con el acceso a la sede episcopal del obispo Jaime Baltasar Martínez de Compañón (1779-1790) el seminario se refundó acomodándose al sentir cultural y político de los nuevos tiempos. En carta escrita el 15 de noviembre de 1781 al clero de su diócesis, Martínez Compañón comunicaba su deseo de reabrir el seminario en el antiguo colegio de los jesuitas expulsos. El 22 de febrero de 1782 la reapertura era una realidad. El centro contaba con las constituciones antiguas, refundidas en 1781 por el obispo Compañón. Había un rector, vicerrector, 48 colegiales: la mitad numerales indígenas y la otra mitad porcionistas. Sus cátedras, ocupadas por oposición y con un sueldo medio de 200 pesos, eran tres de latinidad y retórica, tres de filosofía, dos de teología, más otra de historia, disciplina eclesiástica y derecho canónico. El obispo no prescribió obras de texto, dejó a los catedráticos que eligiesen las más acordes con el sentir de los tiempos, aunque sí señaló las que consideró indispensables para una correcta formación religiosa: la recurrente *Imitación de Cristo*, debía leerse obligatoriamente por la noche; el *Catecismo romano* de San Pío V debía leerse en castellano, también se leería la quinta parte de la *Introducción al símbolo de la fe* de Fray Luis de Granada junto con su *Guía de pecadores*. En 1794, el semina-

Javier Vergara

rio contaba con 51 alumnos numerales y 16 porcionistas. El prelado dejó la diócesis fundando antes cuatro seminarios de sacerdotes operarios para ayudar a las parroquias; se ubicaron en Trujillo, Lambayeque, Piura y Cajamarca.

VARGAS HUGARTE, Rubén (S.I.), *Historia de la Iglesia en el Perú*, Imprenta Aldecoa, Burgos 1959, vol. II (1570-1640), pp. 394-398.

RESTREPO MANRIQUE, Daniel, *Sociedad y religión en Trujillo (Perú) 1780-1790*, Servicio de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria 1992, pp. 324-343.

OQUILLAS, Conrado, *Historia del Colegio Seminario de S. Carlos y S. Marcelo*, Impr. Colegio Seminario, Trujillo 1925-1928.

16

1635

Seminario Conciliar de San Jerónimo (La Paz, Bolivia)

Los orígenes de este seminario no se conocen con precisión. Hay indicios que ya el primer obispo paceño, fray Domingo de Valderrama OP (1610-1615), lo habría fundado; pero sólo con el obispo don Feliciano de la Vega (1633-1639) tenemos datos precisos sobre su reforma en 1635. El prelado le dotó de constituciones y el número de sus colegiales llegó a 12. En el siglo XVIII, el obispo Bermúdez (1745-1746) reformó sus estatutos. Parece que uno de los periodos de mayor lustre fue la segunda mitad del XVIII, gracias a la buena gestión del obispo Campos. Éste consiguió la casa y las rentas de los jesuitas expulsos, le dotó de nuevas constituciones y en 1772 contaba con 60 alumnos. Veinte años después se reorganizó con el nombre de Colegio de San Fernando.

BARNADAS, Josep María, *Informe sumario sobre fuentes documentales disponibles para la historia de los Seminarios Bolivianos*, en «Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica», 1 (Sucre, 1995) 7-14.

17

1643

Seminario Conciliar de San Francisco de Asís. (Popayán, Colombia)

El Colegio Seminario de la diócesis de Popayán arranca de la fundación del colegio de los jesuitas en la misma ciudad, pero son instituciones diferentes que no deben confundirse. El colegio jesuítico empezó a diligenciarse hacia 1631, gracias al esfuerzo del obispo fray Francisco de la Serna (OSA). Ya antes de esta fecha, en 1621, el obispo fray Ambrosio de Vallejo trató de fundar un seminario asignándole doce becas con bienes eclesiásticos, pero su proyecto no parece que se llevara a la práctica.

Con el colegio de los jesuitas ya fundado, don Francisco de la Serna se lanzó a por su anhelado seminario conciliar. En 1639, expidió una pastoral, en la que después de extenderse sobre la importancia de la educación sacerdotal diocesana, determinaba erigir un seminario tridentino. En 1643 puede decirse que su proyecto era una realidad institucional, siendo entregado al gobierno de la Compañía de Jesús. El propio Francisco de la Serna le

dotó de constituciones que Felipe IV aprobó el 16 de abril de 1645. Eran casi una copia de las del Colegio Seminario de San Luis de Quito y de las que hizo el Sr. Lobo Guerrero para el Seminario de Santa Fe.

Desde sus primeros pasos, los prelados pretendieron su consolidación académica y moral, pero ésta le venía por el prestigio jesuítico. Mediado el siglo XVIII, el seminario creció considerablemente, contando con cátedras de filosofía, teología escolástica, moral y casos de conciencia. Fue entonces cuando el obispo Figueredo, envió a Roma una petición fechada en 1745 en la que solicitaba cátedras mayores para provecho de la juventud y por la tremenda distancia que había entre las universidades de Quito y Santa Fe. La misma petición la había hecho un año antes a la Corte, pero la concesión de grados universitarios le fue denegada. Esta posibilidad se logró en parte en 1744 al crearse la academia de San José dentro del colegio jesuítico. Institución que sí podía otorgar grados académicos de los que pudieron beneficiarse varios seminaristas.

Con la expulsión de la Compañía, el seminario se cerró durante diez años. En 1769, Carlos III intentó su reapertura, encargando la responsabilidad a los dominicos, aunque éstos por razones diversas abandonaron pronto su compromiso.

En 1784, gracias a la generosidad del acaudalado vecino Francisco Basilio Angulo y Gorbea y al buen hacer del obispo Jerónimo Antonio Obregón, el seminario abrió de nuevo sus puertas. La nueva etapa ofrecía buenas perspectivas, llegándose incluso a solicitar de nuevo la concesión de grados académicos, aunque Carlos IV –por la presión de las universidades– lo denegó una vez más por Real Cédula de 9 de febrero de 1790.

SALAZAR, José Abel, *Los estudios eclesiásticos superiores en el el Nuevo reino de Granada (1563-1810)*, Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, Madrid 1946.

VARGAS SÁEZ, Pedro, *Historia del Real Colegio San Francisco de Asís de Popayán*, Editorial ABC, Bogotá 1945.

18

1643

Seminario Conciliar de San Pedro, San Juan y San Pablo (Puebla de los Ángeles, México)

El Real y Pontificio Colegio Seminario de Puebla fue fundado en 1643 por uno de los personajes más emblemáticos de la historia de México: el obispo navarro (Fitero) don Juan Palafox y Mendoza que llegó a ocupar los cargos de Consejero Real, Juez de Residencia de los Virreyes, Visitador General de la Nueva España, Arzobispo de México, Virrey, Gobernador y Capitán General de la Nueva España y Presidente de la Real Cancillería.

En 1642 fue nombrado arzobispo de México, pero renunció a su cargo, regresando a la diócesis de Puebla. Fue durante su período como obispo angelopolitano cuando inició diversas tareas encaminadas a fortalecer a la Iglesia diocesana, tales como la secularización de las doctrinas, la conclusión de la Catedral de Puebla y sobre todo el establecimiento de un seminario tridentino que fue fruto de la refundición en una sola institución de tres colegios: el de San Juan, el de San Pedro y el de San Pablo, dando lugar al seminario tridentino de Puebla, que con anterioridad había obtenido la sanción regia, por medio de la Real Cédula

la de 30 de Diciembre de 1641. El placet papal lo obtuvo el 12 de mayo de 1648 por medio de la Bula *Supremi nostri apostolatus* de Inocencio X. El seminario ya era una realidad en 1643.

El Colegio de San Juan fue fundado en 1596 por don Juan de Larios, cura de Acatlán y catedrático de la Universidad de México. En él se formaban los acólitos de la catedral y se daban clases de filosofía, teología y moral. El Colegio de San Pedro fue fundado por el propio Palafox en 1644 y Felipe IV lo sancionó mediante Cédula Real en 1647. En recuerdo de su fundador se esculpieron sus propias armas. Era una especie de colegio menor que hacía las veces de residencia y centro docente. Como residencia, daba alojamiento y servicio a los colegiales del obispado y a naturales de grupos étnicos de la época: chochos, mixtecos, totonacos y tiapanecas; como centro docente, enseñaba gramática, retórica y canto llano a alumnos que luego pasaban al colegio contiguo de San Juan, que hacía las veces de facultad. El tercero de los colegios, el de San Pablo, tenía una connotación estamental: fue fundado por Palafox para hijos de criollos notables e infantes. La suma de los tres le otorgaba una especial singularidad al dar como resultado el Seminario Conciliar de San Pedro, San Juan y San Pablo de Puebla de los Ángeles.

En época de Palafox uno de los aspectos más emblemáticos del seminario fue la biblioteca de 5000 volúmenes, que el propio prelado donó el 5 de septiembre de 1646; legado que una cédula real corroboró en 1647 y una bula ratificó en 1648. *Reservamos* –decía Palafox– *a honra y gloria de Dios nuestro señor muy útil y conveniente hubiese en esta ciudad y reino una biblioteca pública, en donde todo género de personas puedan estudiar como les convenga*. El legado de Palafox constituyó un prurito para otros prelados que hicieron de la biblioteca uno de sus mayores cuidados. Manuel Fernández Santa Cruz (1676-1699) se preocupó por aumentar el número de libros, comunicó la biblioteca con el palacio episcopal y la organizó por estanterías temáticas. Pedro Nogales Dávila (1708-1721) la dotó de mobiliario, convirtiéndola en lugar obligado de estudio.

En el siglo XVIII, el centro alcanzó gran relevancia como referente innovador gracias a los esfuerzos y desvelos del obispo Francisco Fabián y Fuero (1765-1773). A él se atribuye el aumento considerable de alumnos y la conformación de una biblioteca que en la segunda mitad del siglo contaba con más de diez mil volúmenes, herencia en su mayor parte de los libros de Palafox, a los que hubo que añadir en 1772 otros miles provenientes de las bibliotecas de los jesuitas expulsos.

En su devenir es importante destacar la figura del teólogo José Pérez Calama (1740-1797), elegido por Fabián y Fuero como su consultor de cámara. Pérez Calama tenía una honda formación teológica a la que unía un espíritu reformista e innovador que le llevó pronto a sintonizar con el espíritu renovador del obispo. Éste le nombro rector, catedrático y regente de estudios del Real y Pontificio Colegio Seminario (al que rebautizado, con el beneplácito del obispo, con el nombre de Seminario Palafoxiano). Entre ambos impulsaron reformas curriculares aparentemente innovadoras entre 1765 y 1767 como una forma de innovar y contrarrestar los modelos jesuíticos de entonces. En ellas se mezclaban tradición e innovación. Así, junto a Goudín y Tomás de Aquino, podían verse autores muy aceptados por el catolicismo ilustrado de aquellos años como Jean Baptiste Gonet –antiprobabilista consumado– y el dominico Francisco Larraga. También cabe destacar la imposición y re-

glamento que hizo de la cátedra de lengua mexicana y la apertura de una de Lengua griega y otra de Concilios, historia y disciplina eclesiástica, siguiendo la *Recopilación Sumaria* de Eusebio Ventura Beleña, todo un compendio de Historia del Derecho en la que se mezclaba la tradición jurídica romana, las leyes de Indias y la herencia jurídica hispana. Sus reformas se mantuvieron después de la expulsión de los jesuitas y sirvieron de referente para la organización curricular y fundación en 1792 del Colegio Carolino, una síntesis de los diferentes colegios que existían antes de la expulsión de la Compañía.

Fundación del Colegio de S. Pedro, Seminario de la Santa Iglesia Catedral de Puebla de los Angeles, Secretaría de Cultura, Puebla 1998.

GUTIÉRREZ CASILLAS, José, *Historia de la Iglesia en México*, Porrúa, México 1974.

MÁRQUEZ CARRILLO, José, *Instituciones educativas, proyecto social y comunidades científicas en Puebla*, en «Revista Mexicana de Investigación Educativa», vol. 1, n° 2 (1996) 461-478 (Estudia la época del obispo Fabián y Fuero en el Seminario).

19

1673

Seminario Conciliar de la Santa Cruz. (Antequera-Oaxaca, México)

La diócesis de Oaxaca fue fundada el 21 de junio de 1535. A finales del siglo XVI, su tercer obispo, el dominico fray Bartolomé de Ledesma, fundó un colegio para estudiantes naturales y clérigos pobres –denominado de San Bartolomé– que habría de mantenerse a lo largo de varios años, dando notables frutos a la formación sacerdotal diocesana. Igualmente erigió en la catedral una cátedra de teología moral, con la condición de ser siempre explicada por un dominico; la Orden presentaría a los lectores y el obispo elegiría a uno.

Su seminario conciliar no vio la luz hasta la segunda mitad del siglo XVII. Fue obra del obispo fray Tomás de Monterroso (1665-1678); se aprobó por cédula real el 28 de mayo de 1672, y se inauguró, bajo la advocación de la Santa Cruz, el 12 de abril de 1673; el Papa Inocencio XI, el 11 de febrero de 1677, lo adornó con el título de «Pontificio». Al obispo Monterroso sucedió el obispo don Nicolás del Puerto (1679-1681), verdadero artífice de la personalidad y primeros pasos del seminario conciliar. Mejoró la casa, logró becas suficientes para dieciséis colegiales, dotó dos cátedras de gramática, una de artes, dos de teología: prima y vísperas, una de moral y una cátedra de lengua zapoteca, que era la más habitual en el obispado. Igualmente recurrió a la Universidad de México, demandando la aprobación de grados menores, cosa que consiguió. En un informe al Consejo de Indias, fechado el 3 de julio de 1681, se quejaba de no poder tener 24 colegiales por negarse los PP dominicos –que tienen las principales parroquias– a contribuir con el tres por cien en beneficio del seminario.

En el informe de la visita *ad limina* de 1688, el obispo don Isidro de Sariñana (1683-1696) informaba a la Sagrada Congregación que su diócesis contaba con un seminario diocesano en el que se «educan, instruyen y alimentan al presente veintiocho colegiales con su Rector, clérigo de virtud y estudios que cuida su aplicación». También destaca la labor que realiza el Colegio de San Bartolomé, en el que se forman, con rentas cómodas, de ocho a diez colegiales que por fundación de dicho Colegio deben ser de facultades mayores, y cuyo gobierno está también a cuidado de un clérigo secular, docto en virtud y letras.

Javier Vergara

En el Seminario de Santa Cruz –matiza el prelado– se lee un curso de artes, teología escolástica en dos cátedras de prima y vísperas; y teología moral. Esta cátedra fue dotada por el obispo Ledesma a finales del siglo XVII y se utiliza como texto su *De septem novae legis sacramentis summarium*, conocido simplemente como *Summario* o *Summa de los Sacramentos*, cuya primera edición se hizo en México en 1565. El informe de la visita *ad limina* destaca igualmente la importante biblioteca del seminario, donada por el obispo don Nicolás del Puerto (1679-1681), y el papel formativo que desempeñaba el colegio de la Compañía de Jesús. El seminario se consolidó en 1714 al dotarle de constituciones el obispo Fray Ángel Maldonado. La expulsión de la Compañía supuso un duro golpe para los años de estabilidad y crecimiento que había tenido.

CUEVAS, Mariano, *Historia de la Iglesia en México*, Editorial Porrúa, México 1992, vol. IV, pp. 100-104. AGI, legajo 877, Audiencia de México, *Constituciones del Real Seminario de Santa Cruz de la ciudad de Antequera. Original del Ilmo. Sr. Fr. Ángel Maldonado 9-III-1714*

20

1673

Seminario Conciliar de Santa Rosa de Lima. (Caracas)

El primer obispado de Venezuela fue erigido por Clemente VII el 21 de junio de 1531 por la Bula *Pro excellenti praeeminentia*. Su primera sede oficial fue la ciudad de Coro, entonces asiento de la Provincia. En 1577, la Provincia se trasladó a la ciudad de Santiago de León de Caracas y la sede episcopal lo hizo sesenta años después, el 30 de junio de 1637.

Con el traslado de la sede episcopal a Caracas aparecieron también los primeros conatos por fundar seminario tridentino. Su primer mentor fue el obispo don Mauro de Tovar (1639-1653), quien en 1640 pidió al cabildo su ayuda para fundar un seminario tridentino. El 17 de mayo de 1641, los canónigos dieron el visto bueno y con rapidez se comenzó a construir un edificio de nueva planta. Se ubicó en unas casas pertenecientes a la catedral, pero la magnitud del terremoto de San Bernabé de ese año, dio al traste con lo poco que se había hecho.

De 1670 a 1682 ocupó la mitra caraqueña el dominico peruano fray Antonio González Acuña. Este obispo, formado en la Universidad de San Marcos (Lima), puso sus mejores empeños en sacar adelante el seminario tridentino que el obispo Tovar no había podido llevar a la práctica. Su deseo lo pudo formalizar mediante Auto firmado en Caracas el 27 de septiembre de 1673. En él se decía que el seminario quedaba bajo la advocación Santa Rosa de Lima; mujer por la que el prelado sentía una profunda devoción, no en balde había contribuido de manera especial a su canonización. Se ubicó, junto al Palacio Episcopal, en unas casas que el prelado había comprado a comienzos de 1673 a doña Leonor Jacinta Vázquez de Rojas, viuda del antiguo Gobernador don Rui Fernández de Fuenmayor. Ese mismo año comenzó la actividad colegial con cátedras de teología, filosofía y gramática. Esta última se sufragaba con fondos de la Corona desde 1592.

Su sucesor, el también peruano don fray Diego de Baños y Sotomayor (1683-1706) tuvo mayor empeño, si cabe, por mejorar el seminario tridentino: amplió su edificio, redactó sus constituciones y lo inauguró oficialmente el 29 de agosto de 1696. Quiso además

convertir el seminario en universidad. Las razones que esgrimía eran las comunes de la época: los cuantiosos gastos y las dificultades económicas que ocasionaba a los colegiales el tener que acudir –en este caso a las Universidades de México, Santo Domingo y Bogotá– en busca de títulos académicos. La Corona, desde hacía más de treinta años, venía negando este privilegio por las protestas de las universidades que se quejaban de los alumnos que les retraían los seminarios y colegios clericales.

Fray Diego de Baños y sus sucesores: Francisco del Rincón (1711-1717) y Juan José de Escalona y Calatayud (1717-1729) lejos de perder las esperanzas por las negativas regias supieron mantener viva la llama del proyecto universitario. Los vecinos caraqueños organizaron incluso una suscripción pública para recabar fondos y activar las diligencias en la corte de Madrid. El propio rector del seminario, Francisco Martínez de Porras, donó 2 fanegas de cacao; el marqués de Mijares 25 pesos; igual cantidad ofreció el marqués del Valle de Santiago y otros moradores contribuyeron con mulas y dinero en efectivo hasta reunir la cantidad de 1.498 pesos. Aparte de estas actividades, el obispo Juan José de Escalona y Calatayud, los alcaldes del cabildo de Caracas y los canónigos de la catedral, escribieron al rey solicitando la concesión de grados académicos a favor del seminario conciliar. Las gestiones alcanzaron esta vez pleno éxito: Felipe V, en real cédula fechada en Lerma el 22 de diciembre de 1721, decretó la creación de la universidad-seminario de Santa Rosa de Lima de Caracas.

Las razones oficiales del *placet* se recogen en la exposición de motivos de la propia real cédula: el seminario –se dice– tenía *nueve cátedras establecidas con renta suficiente (...) estar todo perfeccionado, así en la fábrica material como la formal, teniendo (...) muy copiosa librería*. De tal forma, el Rey concedió *facultad para que pueda dar grados y erigirse este colegio en Universidad, en la misma conformidad y con iguales circunstancias y prerrogativas que la de Santo Domingo, y con el título de Real, como lo tiene dicha Universidad*. En 1722, el Papa Inocencio XII expidió un Breve reconociendo canónicamente la validez de los grados de la Universidad-Seminario de Caracas. Un error formal del Breve: poner Charcas en lugar de Caracas, obligó a repetir las diligencias. Finalmente todo se corrigió el 18 de diciembre de 1722 con el Breve *Inescrutabili Divinae Sapientiae atque Bonitatis arcano*. El Consejo de Indias dilató su aprobación formal, que finalmente se hizo efectiva el 9 de agosto de 1725. Con este documento, el obispo Escalona y Calatayud podía, por fin, ver erigida a todos los efectos la Real y Pontificia Seminario-Universidad de Santa Rosa de Lima de Santiago de León del Valle de las Caracas.

En 1725, el Seminario-Universidad contaba con cuatro facultades y nueve cátedras. Exactamente la facultad de teología se componía de las cátedras de prima, vísperas y moral; la de cánones, de la cátedra de prima de cánones; la facultad de leyes contaba con la cátedra de *instituta* de leyes; la de filosofía, con la cátedra de filosofía de los seculares o filosofía del clérigo; finalmente estaban los estudios de gramática, con sus correspondientes clases de menores, medianos y mayores, y los de música o canto llano. En marzo de 1727, el obispo Juan José Escalona redactó y envió al Consejo de Indias el proyecto de Constituciones de la Universidad de Caracas, siendo aprobado por Felipe V el 8 de mayo de ese mismo año.

El seminario y la universidad fueron de la mano hasta 1784, año en que se separaron. Con los aires ilustrados, el seminario se adaptó a los aires seculares de la época. Hecho que alcanzó su máxima expresión en 1811 cuando la capilla del centro sirvió de lugar para la declaración de la independencia de Venezuela.

Javier Vergara

EGAÑA, Antonio de (S.I.), *Historia de la Iglesia en la América Española. Desde el descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX*, BAC, Madrid 1966. (La obra es un repaso a la labor realizada por los obispos en sus diócesis, siendo el seminario un tema de obligada referencia), p. 565.
Constituciones de Santa Rosa de Santa María de la ciudad de Santiago de León de Caracas, hechas por el Ilmo. Sr. doctor don Diego Baños y Sotomayor, Lucas Antonio de Bedmar, Madrid 1698.

21

1678

Seminario Conciliar de Nuestra Señora de la Concepción (Chiapas, México)

La diócesis de Chiapas fue erigida por S.S Paulo III, mediante la Bula *Inter multiplices curas*, firmada el 19 de marzo de 1539. Su catedral tendría por titular a San Cristóbal y su primer obispo fue Juan de Ortega, aunque no llegó a tomar posesión de la sede por renuncia a la misma antes de ser confirmado. Lo mismo le ocurrió a su segundo prelado: Juan de Arteaga, que murió en Veracruz antes de su toma de posesión. El tercer obispo fue el ínclito fray Bartolomé de las Casas, que oficialmente gobernó la diócesis entre 1543 y 1550, aunque dados los tremendos problemas que se suscitaron con los encomenderos en su defensa del indio sólo estuvo en la diócesis de 1545 a 1546.

La diócesis no fue precisamente una zona de estabilidad y riqueza por lo que el seminario tridentino tardó en plantearse y hacerse realidad. Fue obra del obispo Marco Bravo de la Serna y Manrique (1674-1680), quien gobernó la diócesis con el lastre de tremendas dificultades económicas y políticas, que le ocasionaron su traslado forzoso; con todo, pudo erigir un pequeño seminario conciliar en 1678, que tuvo una vida lánguida con cierres y reaperturas constantes.

Tras la expulsión de los jesuitas en 1767, el seminario se consolidó al hacerse cargo de las temporalidades de la Compañía. Era por entonces rector Antonio Fuentes Godínez. La llegada a la sede episcopal de Francisco Martínez Polanco y López de Lorena (1775-1785) supuso su afianzamiento y estabilidad. El prelado amplió sus cátedras y en 1779 le dotó de reglas y constituciones de acuerdo con el sentir de los nuevos tiempos.

LOPETEGUI, León (S.I) y ZUBILLAGA, Félix (S.I.), *Historia de la Iglesia en la América Española. Desde el descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX. México, América Central. Antillas*, BAC, Madrid 1965, pp. 833-837.

Erección, establecimiento y constituciones del Colegio Seminario de Nuestra Señora de la Concepción de la Ciudad Real de Chiapa... Guatemala 1779. Estas constituciones han sido publicadas en San Cristóbal de las Casas, Editorial Fray Bartolomé de las Casas, 1996, 61 pp.

22

1680

Seminario Conciliar de San Ramón Nonato. (León, Nicaragua)

La diócesis de León (Nicaragua) fue erigida el 26 de febrero de 1531 por el Papa Clemente VII a petición del Emperador Carlos V, quien designó a fray Diego Álvarez de Osorio como su primer Obispo, siendo confirmada por el Papa Paulo III en la bula «*Equum Reputamus*» del 3 de noviembre de 1534.

Siglo y medio después de su erección en sede episcopal nació el «Colegio Tridentino de San Ramón Nonato». Sus precedentes se remontan a 1622, año en que fray Benito de Baltodano fundaba una escuela donde se impartía doctrina cristiana, gramática castellana y aritmética. Sobre esta primera base, el mercedario fray Andrés de las Navas y Quevedo (1677-1682) logra fundar, el 15 de diciembre de 1680, el Colegio Seminario de San Ramón Nonato que, como otros muchos seminarios del siglo xvii, tuvo una vida anodina y lánguida. Un movimiento sísmico lo destruyó casi por completo en 1752, quedando reducido a su mínima expresión.

En 1787 se estabilizó y recuperó gracias a los esfuerzos reformadores de su rector Rafael Agustín Ayesta, que lo dirigió con bastante éxito hasta su fallecimiento el 4 de julio de 1809. En 1799 tenía una decena de cátedras y la estabilidad suficiente para solicitar la concesión de grados académicos con las mismas prerrogativas de la Universidad de San Carlos (Guatemala). Este deseo venía de largo: el 3 de noviembre de 1779, el entonces Procurador General de la Provincia de Costa Rica, Francisco Ruiz de Santiago, solicitaba dicha gracia a Carlos iii, pero el monarca la denegó. Las continuas invitaciones del Consejo de Indias, instando a los prelados a acudir al Consejo para todo lo que necesitaran en favor de sus seminarios, animaron al rector Ayesta a solicitar de nuevo la concesión de grados. Con el apoyo del Capitán General de Guatemala, el rector acudió esperanzado al Consejo, consiguiendo parte de lo que pedía: el 18 de agosto de 1806 se le daba el *placet* para conferir grados menores (bachiller), pero no mayores. La negativa fue un duro golpe para las expectativas de Ayesta, que regía un seminario con cátedras de latinidad, filosofía, teología, derecho civil y cánones, incluso llegó a contar por poco tiempo con cátedras de medicina y cirugía.

Los tiempos sin embargo eran favorables a este tipo de demandas y la concesión era sólo una cuestión de espera. La importancia del centro era incuestionable y las demandas más que justas. Ante esta situación, el 10 de enero de 1812, las Cortes de Cádiz, por el decreto 116, autorizaron la conversión del seminario en la Real Universidad de la Inmaculada Concepción de León.

ZÚÑIGA, Edgar, *Historia eclesiástica de Nicaragua*, Editorial Hispamer, Managua 1996. (El Cap. xxii está dedicado a la historia del colegio-seminario, recogiendo bastantes datos de sus Constituciones, pp. 155-167).

23

1682

Seminario Conciliar de San Agustín. (Comayagua, Honduras)

La diócesis de Comayagua tiene su origen en 1531, año en que el Papa Clemente vi erigió en la ciudad de Trujillo la primera sede hondureña. En 1561, ésta se trasladó a la ciudad de Valladolid de Comayagua. Su primer seminario conciliar fue fundado en 1682, gracias a los esfuerzos fundacionales del obispo fray Alonso de Vargas y Abarca (1678-1697), quien lo puso bajo la protección de San Agustín: «Por el presente Auto erigimos, formamos y establecemos, en esta ciudad de Valladolid de Comayagua, un Colegio Seminario de los que ordena y manda el Santo Concilio, bajo de la advocación del glorioso doctor de la Iglesia San Agustín, nuestro padre». El seminario se dotó con clases de gramática castellana y latina, con matemáticas, historia, teología y una cátedra de moral.

Javier Vergara

En 1731, llegó a Comayagua el obispo fray Antonio López de Guadalupe quien aumentó sus cátedras, mejoró sus fondos y emprendió la fundación de un edificio de nueva planta que concluyó en 1733. Fue un centro moderno para su época, que además de las tradicionales cátedras de gramática, filosofía y moral, incorporó bastante antes que otros centros cátedras de cánones y matemáticas que le dieron un notable prestigio. El prelado elaboró sendas constituciones que fueron aprobada mediante real cédula de 7 de noviembre de 1738.

LEYVA, Héctor (comp.), *Documentos coloniales de Honduras*, Centro de Publicaciones Obispado de Choluteca, Tegucigalpa 1991.

MARTÍNEZ CASTILLO, Mario Felipe, *Capítulos sobre el Colegio Tridentino de Comayagua y la educación colonial en Honduras*, Tegucigalpa 1968, 54 p.

24

1689

Seminario Conciliar de San Ambrosio y San Carlos (La Habana, Cuba)

En la diócesis cubana, la cuestión del seminario tridentino se abordó relativamente pronto: el primer intento por afrontar su fundación parece que vio la luz en la ciudad de La Habana en 1605. Fue obra del espíritu fundacional del obispo don Juan Cabezas Altamirano (1602-1610); quien, en un intento por trasladar la capital diocesana a la ciudad habanera y mitigar la grave carencia de sacerdotes seculares, puso en la fundación de un colegio-seminario una buena parte de sus mejores empeños. La institución tuvo una vida efímera: ligada como muchas otras instituciones a una labor personal y económica del prelado, desapareció en 1610 cuando el prelado fue trasladado a ocupar la sede de Guatemala.

La idea de seminario se mantuvo en cualquier caso viva. Don Diego Evelino Hurtao de Compostela (1686-1704), caracterizado por una personalidad arrolladora y un notable espíritu misional, fundó en la Habana en 1689 el Colegio Seminario de San Ambrosio, sancionado por real cédula de 9 de junio de 1692. El nuevo seminario, sujeto como muchos otros a las vicisitudes y limitaciones de su época, llevó una vida lánguida, siendo su aportación a la formación sacerdotal diocesana más bien escasa. En 1771, contaba con doce niños para el servicio de la parroquia mayor, sin otros estudios que los de gramática latina y canto-llano. En 1769, el obispo criollo don Santiago José de Hechavarría Elguezuza y Nieto de Villalobos (1724-1790), con la ayuda económica de don Jacinto Pedroso, don Gregorio Díaz Ángel y don Matías Pobeda hizo las constituciones de un nuevo seminario, denominado de San Carlos, agregándolo al anterior.

El seminario nacía en el marco de una situación religiosa precaria, confusa y desigual. En esos momentos, Cuba constituía una sola diócesis junto con las provincias de Luisiana y Florida. Su sede episcopal estaba en Santiago, aunque desde la década de los años treinta –Real Decreto de 31 de marzo de 1736–, el obispo residía en La Habana y su vicario o auxiliar en Santiago. En 1778, la demografía clerical de la Isla arrojaba los siguientes datos: 105 iglesias y 60 curatos, 35 en la jurisdicción occidental y 25 en la oriental; 390 clérigos seculares, 340 en la jurisdicción occidental y 50 en la jurisdicción oriental; 397 clérigos regulares; 139 monjas, y 22 conventos de religiosos repartidos del siguiente modo: 9 de franciscanos, tres de dominicos, dos de bethlemitas, dos de mercedarios, dos conventos-hospita-

les de los Hermanos de San Juan de Dios, un convento de agustinos y tres monasterios femeninos. Cifras aparentemente aceptables si no escondieran desajustes y carencias importantes: desigual distribución sacerdotal, rencillas entre las órdenes religiosas, escasa y desigual formación moral y religiosa, fragmentación clerical, debilidad episcopal, etc.

El obispo Hechavarría, conecedor privilegiado de la situación –no en balde había sido desde 1757 vicario general de la diócesis, después obispo auxiliar y, a partir de 1769, obispo titular hasta 1788–, pensaba que, al abrigo de los nuevos tiempos, una sólida formación sacerdotal representaba la mejor solución para los muchos problemas de la iglesia cubana. Por eso, y siguiendo las directrices de la Real instrucción de 9 de julio de 1769, solicitó del monarca las temporalidades de los jesuitas expulsos para fundar un nuevo seminario, llegando incluso a elaborar un primer esbozo de estatutos. Por diferentes circunstancias, el proyecto se dilató algunos años hasta que finalmente una Real Orden de 3 de marzo de 1772 confirió oficialmente la iglesia de los jesuitas expulsos y su colegio para la fundación del nuevo seminario conciliar. La Orden se completó con la real rúbrica de 11 de julio de 1772, por la que se aprobaban oficialmente los estatutos del Seminario de San Carlos. Con el refrendo de estas disposiciones, el seminario tuvo un considerable impulso: el prelado, libre de incertidumbres, pudo invertir más fondos en el proyecto y ajustar a sus deseos la fábrica y capilla del colegio. Con todo casi resuelto, el nuevo seminario –al que se agregaba el antiguo Seminario de San Ambrosio– obtuvo su aprobación oficial el 11 de junio de 1773; si bien, hasta el 30 de octubre del año siguiente, los 24 alumnos numerarios y los 60 porcionistas que conformaban su matrícula no pudieron comenzar sus clases.

LLAGUNO CANALS, Alfredo Ignacio, *El Seminario de San Carlos y San Ambrosio, apuntes históricos*. Discurso pronunciado el 14 de septiembre de 1942, Seoane-Fernández, La Habana 1942.

SOSA RODRÍGUEZ, Enrique, PENABAD FELIX, Alejandrina, *Historia de la Educación en Cuba. Siglos XVI-XVII*, Pueblo y Educación, La Habana 1997.

Constituciones y el Plan de Estudios del Seminario de San Carlos de la Habana, Archivo General de Indias, V-1.156, n° 2.

25

1696

Seminario Conciliar de San José. (Guadalajara, México)

La diócesis de Guadalajara fue fundada el 14 de julio 1548 por el Papa Pablo III. Fray Felipe Galíndez y Chevez fundó el seminario tridentino el 9 de septiembre de 1696. Se trataba de un seminario de nueva planta, que no concluyó hasta 1701. En el ínterin, obispo y cabildo acondicionaron temporalmente una casa para que pudieran estudiar los seminaristas. Como muchos otros seminarios de la época estuvo sujeto a refundaciones y cierres.

A finales del siglo XVIII, el obispo de Espronceda (Navarra), Juan Cruz Ruiz de Cañas (1795-1824), al abrigo fundacional de los nuevos tiempos, abrió un seminario de nueva planta, dotándolo de constituciones que firmó el 18 de octubre de 1800 y que Carlos IV sancionó el 6 de noviembre de 1801. En la misma real cédula de aprobación, el monarca le confería la oportunidad de otorgar grados académicos sin necesidad de asistir a la Universidad de México.

En un informe, que el propio obispo enviaba al monarca el 17 de enero de 1805, aludía a la existencia en la diócesis de un seminario clerical y se extendía en la buena marcha del seminario conciliar. Dice en él que acogía a más de cien aspirantes al sacerdocio a los que había que añadir los fámulos y estudiantes seculares. El informe concluía con una radiografía del personal y las cátedras, constaba de: rector, vicerrector y 18 maestros que impartían *De los primeros rudimentos; De la propiedad latina, Prosodia y Retórica; Cátedras de Filosofía, Cátedras de Teología, Cátedras de Teología Moral, Cátedra de Instituciones canónicas, Cátedra de Santa Escritura; Cátedra de Elocuencia Sagrada.*

Ruiz Cabañas fue un obispo de su época. Como hombre de su tiempo elaboró unas constituciones en las que supo mezclar tradición y modernidad, poniendo de manifiesto un talante reformista muy propio del catolicismo ilustrado de su época. Un talante que entendía el seminario como centro de formación religiosa y moral a la vez que como institución de formación secular acorde con las tendencias de los nuevos tiempos. Fiel a esta idea prescribió que en los cuatro años de latinidad se enseñase al unísono lengua latina y lengua castellana, sin olvidar la formación humanista que otorgaban los César, Horacio, Nepote, Cicerón, Salustio, Tito Livio, etc. En el trienio filosófico, acertó a mezclar al filojansenista oratoriano José Valla y su obra *Curso teológico lugdunense* con la *Filosofía Moral* de Muratori, también tachado de galicanista moderado. En los cuatro años de teología incluyó al recurrente *De locis Theologicis* de Melchor Cano, que asentaba sus principios fundamentales en la *Suma* de Tomás de Aquino. Para teología dogmática prescribió el filojansenista curso completo de la *Theología dogmática et moralis ad usum seminarii catalaunensis* de Luis Habert, publicada en Lyon entre 1709 y 1712. Para Teología Moral trató de huir de «cuestiones jesuíticas» y propuso la *Summa* de Antoine, muy cercana al probabiliorismo. Para la Cátedra de Instituciones Canónicas, en la que se trataba de aprender disciplina eclesial con sus matizaciones históricas, propuso a los canonistas italianos Berardi (1719-1768): *Gratiani canones genuini* (Turín, 1752-57) y Selvagio (1728-1772): *Instituto canonici carum libri tres*, traducido al castellano, en dos volúmenes, con el título *Instituciones Canónicas* (Madrid 1772-82). En la cátedra de Sagrada Escritura propuso al ya clásico –por su notable difusión– *Aparato bíblico* de Lamy y, en su defecto, la *Analogía* de Becano. Para la Retórica Sagrada se debía utilizar la llamada Retórica de Gisbert. Todo ello daba como resultado una estructura curricular muy acorde con las corrientes modernistas de la época, corrientes con las que sintonizaban –no sin matices– tanto el catolicismo ilustrado episcopal como el reformismo regalista de la Corona.

OLVEDA, Jaime (ed.), *El Seminario Diocesano de Guadalajara: tercer centenario*, Zapopan, Jalisco 1996, 97 pp.

ROMERO DELGADO, José, *Aportaciones pedagógicas desde la formación del clero. Los seminarios reformados por Ruiz de Cabañas*, C.P., Madrid 1991.

RIVERA Y SANROMÁN, Agustín, *Los hijos de Jalisco, o sea, catálogo de los catedráticos de Filosofía del Seminario Conciliar de Guadalajara desde 1791 hasta 1867*, Escuela de Artes y Oficios, Guadalajara 1897, 113 pp.

CASTAÑEDA, Carmen: *Un colegio seminario del siglo XVIII* en CM/HM (Historia Mexicana. El Colegio de México). México, 22[88]:4 (abril/junio 1973) 465-493. (Se trata de un estudio de los avatares por los que pasó a finales del siglo XVIII el Colegio Seminario Conciliar Tridentino de Señor San José, fundado en Guadalajara en 1696).

26
1697

Seminario Conciliar de la Santísima Trinidad de México. (México)

La ciudad de México comenzó a depender del Imperio español en 1521, siendo erigida como sede metropolitana el 9 de septiembre de 1539 por el Papa Clemente VII. Los primeros intentos por fundar un seminario conciliar tienen su origen en 1623 cuando el arzobispo Juan Pérez de la Serna (1613-1625) pidió a Felipe IV permiso regio para erigir seminario conciliar. En 1624, el monarca daba el pase regio, pero problemas entre el virrey, Diego Carrillo, y el arzobispo Pérez de la Serna impidieron su fundación.

Con la llegada a la mitra de Francisco de Aguiar y Seijas (1681-1698) el proyecto iba a retomarse, y esta vez con mejor éxito. El nuevo arzobispo, a comienzos de 1684, pedía permiso regio para erigir un seminario conciliar; contaba para su erección con 40.000 pesos que el capitán D. Diego de Serralde, viudo y sin hijos, dejaba para dicha fundación. El monarca, después de consultar con su Consejo de Indias y confirmar la firmeza de la donación, daba el visto bueno al proyecto el 17 de septiembre de 1684. El 28 de noviembre de 1689, el virrey, Conde de Galve, y el arzobispo Aguiar y Seijas proclamaban formalmente el decreto de fundación de dicho seminario, hecho que se sancionaba definitivamente por cédula real de 21 de julio de 1691. El 1 de octubre de 1697, el arzobispo Aguiar lo dotaba de constituciones y lo ponía bajo la protección de la Santísima Trinidad, de la Purísima Concepción y del apóstol San Pablo. El colegio seminario, que era de nueva planta, tardó ocho años en concluirse, inaugurando sus clases el 18 de octubre de 1697.

En las constituciones quedaba claro que todos los que integraban el seminario debían estar sujetos siempre al arzobispo de México *sin que otra persona se entrometa*. El colegio se fundaba inicialmente para 24 colegiales, las tres cuartas partes de sus becas debían ser para los hijos y descendientes de los primeros descubridores y una cuarta parte para los hijos de caciques de la ciudad. Su uniforme consistía en un paño color pardo, beca azul y bonete color negro de cuatro picos. Su plan de estudios completo duraba ocho años. Se iniciaba con cuatro años de latinidad; a continuación se señalaba un curso de filosofía, que podría darse en el seminario o, si se creyera conveniente, en el colegio jesuítico de San Pedro y San Pablo de la ciudad. Aunque inicialmente esto último fue lo habitual, poco tiempo después los seminaristas que querían obtener grados pasaron a cursar estudios en la Real Universidad de México, donde cursaban Teología. Cuando terminaban la Teología, y no cumplidos todavía los 24 años –edad mínima para la ordenación sacerdotal–, podían continuar estudios de Cánones. Igualmente todo seminarista debía cursar estudios de Teología Moral y Sagrada Escritura. De estas cátedras se encargaron habitualmente los canónigos lectorales de la catedral. Las constituciones contemplaban obligatoriamente la creación de una cátedra de lengua mexicana y otomí.

Como toda institución docente tuvo una vida dinámica con altibajos y crecimientos. En el informe de la visita *ad limina*, fechado el 20 de junio de 1767, el arzobispo Manuel Rubio y Salinas comunicaba a la Sagrada Congregación que en el seminario conciliar había dieciocho alumnos numerales y otros cien porcionistas que vestían traje talar. Al frente de ellos había tres maestros de latinidad, otros tantos de filosofía y dos de teología moral y escolástica. Existían también dos cátedras para atender la enseñanza de la lengua mexicana (náhuatl) y otomí.

Javier Vergara

Las obras que se siguieron para estos estudios variaron con el discurrir del tiempo. Los compendios de la *Suma* tomista y las *Sentencias* de Pedro Lombardo fueron habituales en el seminario. A mediados del siglo XVIII entraron en escena los 18 tomos de Billuart, que tuvo una gran influencia en la formación de los teólogos. Este autor se completó –en los últimos cursos de teología– con recurrencias a Baylli, Amato, Woriters y Ducreux. Los estudios de filosofía también fueron adaptándose a las nuevas exigencias culturales. En 1767, el obispo Francisco Lorenzana (1765-1772) abogaba por estudiar por el tomista Antoine Goudin (s. XVI). En los últimos lustros del siglo ilustrado entraron en escena el oratoriano Juan Benito Díaz de Gamarra y el llamado Jacquier, obras más modernas que reducían los estudios filosóficos a historia de la filosofía, lógica, metafísica y ética, cerrándose con el estudio de las matemáticas y ciencias experimentales. Para los estudios de moral, predominaron durante años las obras de Larraga, Grosin y Alfonso María de Ligorio. Para la enseñanza de la gramática se utilizó a Juan Iriarte y a finales de siglo a Antonio Nebrija.

CHÁVEZ SÁNCHEZ, Eduardo, *Historia del Seminario Conciliar de México*. Porrúa, México 1996, 2 vols.
SÁNCHEZ, Pedro, *La corona que le falta a Nuestra Señora de Guadalupe. Historia de la espiritualidad del Seminario Conciliar de México*, Impresora Galve, México 1955, 443 pp.

27

1705

Seminario Conciliar de Durango (Durango, México)

En 1563 don Diego de Ibarra funda en la provincia de Nueva Vizcaya la ciudad de Durango. En 1620, S.S. Pablo V ubica la diócesis en la antigua ciudad de Guadiana, capital de Nueva Vizcaya, que ya para entonces empezaba a tener su actual nombre de Durango. Fue su primer obispo el mexicano Fray Gonzalo de Hermosilla (1621-1631).

Casi desde el principio, el colegio de los jesuitas sirvió de base para la formación cultural y sacerdotal de la diócesis. Inicialmente la Compañía comenzó con un colegio de primeras letras y latinidad, pero a partir de 1634, con la donación de una fuerte suma de dinero por parte de Francisco de Rojas y Ayora, primer canónigo de la catedral duranguense, pudieron crearse estudios de filosofía y teología moral. A comienzos del siglo XVIII, siendo obispo don Ignacio Dies de la Barrera (1705-1709), se creaba el seminario conciliar. Su sucesor, don Pedro Tapiz (1712-1722) decidió agregarlo al colegio de los jesuitas, convirtiéndose en una de las instituciones educativas más importantes de la diócesis.

En el informe de la visita *ad limina*, que en 1765 realiza el obispo don Pedro Tamarón (1758-1768), se puede leer que la diócesis posee un colegio de la Compañía de Jesús, con 12 sacerdotes que enseñan primeras letras, gramática, retórica, filosofía, teología y moral. Dicho colegio tiene bajo su responsabilidad el seminario diocesano, que tiene edificio propio anejo al colegio de los jesuitas, donde doce seminaristas numerales y setenta porcionistas o supernumerarios realizan estudios eclesiásticos.

Tras la expulsión de la Compañía, aunque se entregaron sus bienes al cabildo y seminario conciliar, fue imposible, por falta de maestros preparados, continuar la labor formativa que desempeñaba los jesuitas; a tal grado llegó la situación que el seminario tuvo que

cerrarse en 1772. Con la llegada a la sede episcopal de don Antonio Macarayuca (1773-1781) consigue reabrirse el seminario en 1777, aunque no logró el esplendor de antaño por falta de maestros cualificados. En 1818, la ciudad disponía de una sola escuela dirigida por un solo maestro, motivo por el que el marqués de Castañiza solicitó sin éxito el retorno de la Compañía de Jesús.

CUEVAS, Mariano, *Historia de la Iglesia en México*, Editorial Porrúa, México 1992, vol. iv, pp. 113-117.

28
1712

Seminario Conciliar de San Clemente y San Felipe (Manila, Filipinas)

El Papa Gregorio XIII, con la promulgación de la Bula *Fulti Praesidio*, erigía el 21 de diciembre de 1581 la sede episcopal de Manila, siendo su primer prelado fray Domingo de Salazar (1579-1594). Clemente VII, por la Bula *Super Specula*, publicada el 15 de agosto de 1595, erigía Manila en sede metropolitana y creaba tres nuevas diócesis sufragáneas: Nueva Segovia, Nueva Cáceres (ambas en la Isla de Luzón) y la del Santísimo Nombre de Jesús (Isla de Cebú). Las ordenes religiosas: agustinos, franciscanos, dominicos y jesuitas llevaron el peso de la evangelización y de la formación cultural y religiosa. En este último aspecto cabe destacar la excelente labor llevada a cabo por el colegio máximo San Ignacio (1595) y el colegio de San José (1606) de la Compañía de Jesús –éste último se convirtió en universidad en 1717–. No menos importante fueron los colegios de la Orden de Predicadores de San Juan de Letrán y de Santo Tomás, convertido éste en universidad en 1645.

En este marco de protagonismo religioso, el clero secular tardó en hacerse notar. Uno de sus primeros mentores fue el obispo don Diego Camacho y Ávila (1695-1706), que intentó fundar en Manila, entre 1705 y 1707, el Seminario Conciliar de San Clemente –en honor del pontífice reinante Clemente XI (1700-1721)–. Esta institución llegó a contar con el beneplácito regio (28-IV-1702) y con erección canónica firmada por S.S. Clemente XI el 15 de octubre de 1707; contó igualmente con constituciones y estatutos (1706) y con cantidades importantes de dinero (12.000 pesos). Sin embargo, el traslado de Diego Camacho a la diócesis de Guadalajara y la oposición fortísima de dominicos y jesuitas junto con la del gobernador hicieron inviable un proyecto que llegó a tener casa propia y planos para erigir edificio de nueva planta en el que –atendiendo a las constituciones– se acogerían 80 estudiantes: ocho serían para los propuestos en la cédula real y los 72 restantes para llenar el clero secular.

A don Diego Camacho le sustituyó don Francisco de la Cuesta (1707-1728), de la Orden de San Jerónimo. El nuevo prelado no estaba dispuesto, después de lo avanzado por su antecesor, a perder el tren del seminario y en 1712 ponía en marcha el Seminario Conciliar de San Felipe, en honor del monarca Felipe V. Este seminario, aprobado por Real Cédula de Felipe V el 31 de diciembre de 1712, funcionó bien desde el principio, aunque no surgió con las pretensiones de su antecesor. Se ubicó en una casa antigua: la donada por el licenciado don Manuel Suárez de Olivera; por una vez se aplicó en su favor 4000 pesos procedentes de la tercia vacante del obispado de Cebú, y otras cantidades destinadas al seminario anterior y guardadas por don Juan Bautista Sidoti. El obispo Francisco de la Cuesta hizo reglamentos y

Javier Vergara

constituciones nuevas. El nuevo seminario enseñó inicialmente gramática, artes y teología, aunque pronto quedó reducido a una escuela de gramática. Por el tema de ganar grados sus alumnos mayores se trasladaron a cursar artes y filosofía a la Universidad de Santo Tomás.

La segunda mitad del siglo XVIII fue especialmente negativa para la diócesis de Manila. Bajo la autoridad episcopal de don Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina (1766-1787) no sólo se produjo la expulsión de los jesuitas, sino que este prelado, haciendo gala de un regalismo extremo, secularizó las parroquias que regentaban las ordenes religiosas en aras de un mayor clero secular. Para hacer más efectivo su propósito refundó en 1773 el seminario conciliar en las propiedades de los jesuitas expulsos, denominándolo Seminario Conciliar de San Carlos, en honor de Carlos III. Hecho que repercutió seriamente en la calidad formativa del clero secular al perder los cimientos que durante años habían sostenido la formación.

RUBIO MERINO, Pedro, *Don Diego Camacho y Ávila arzobispo de Manila y de Guadalajara de México (1695-1712)*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla 1958, 561 pp. (En esta obra se recoge minuciosamente todo lo referente al fallido seminario de San Clemente, pp. 401-435).

GUTIÉRREZ, Lucio, *Historia de la Iglesia en Filipinas*, MAPFRE, Madrid 1992.

29

1718

Seminario Conciliar de San José, San Carlos (Concepción Chile)

El origen de la diócesis de Concepción hay que buscarlo indirectamente en el levantamiento araucano de 1598, que dio lugar al traslado de la sede episcopal de la ciudad de La Imperial a la de Concepción. Este hecho –ya comentado al tratar el origen del Seminario de Santiago– fue sancionado por Auto formal del obispo fray Reginaldo de Lizarraga el 7 de febrero de 1603.

El siglo XVII fue para la diócesis de Concepción un periodo de constante inestabilidad producido por exitosos levantamientos indígenas, por graves penurias económicas y por terremotos que asolaron la ciudad, especialmente importante fue el de 1657 que la asoló hasta el punto que el entonces obispo fray Dionisio Cimbrón pidió al monarca suprimir el obispado y agregarlo al de Santiago, petición que fue denegada por el Rey. En este marco de dificultades, sacar adelante un seminario tridentino resultaba hartamente difícil; aun así, el franciscano Jerónimo de Oré (1623-1630) fundó, con la ayuda de los jesuitas, un pequeño seminario que desapareció con la muerte del prelado. Otro ejemplo parecido ocurrió bajo el episcopado de Francisco de Loyola y Vergara (1672-1677), que consiguió restablecer en la catedral una especie de seminario con clases de latín y filosofía impartidas por el propio prelado. El obispo falleció en 1677 y con su muerte desapareció también su precario seminario.

Con la recuperación de la estabilidad militar y económica en la primera mitad del siglo XVIII vino también la posibilidad de fundar un seminario conciliar estable. El artífice fue el obispo Juan de Necolalde (1715-1723), quien en 1718 fundó para seis colegiales, en una casa contigua a la catedral, el Seminario Conciliar de San José. Inicialmente contaba con estudios de latín y filosofía, los de teología se agregaron en 1721. Sus rentas se reducían a

80 pesos que pagaba cada uno de sus seis colegiales, 300 que producía el llamado *seminaristicum* y una pequeña porción pagada de las propias rentas del obispo. Como esto resultaba insuficiente, el obispo Necolalde decidió en 1724 entregar el seminario a la Compañía de Jesús. Dotándolo de 6000 pesos para costear con sus réditos tres cátedras de teología. El seminario se mantuvo estable y en continua progresión hasta la expulsión jesuítica de 1767. En ese momento era obispo el recoleto franciscano don Ángel de Espiñeira (1763-1778) quien, tras no pocos esfuerzos, creó un nuevo centro de formación sacerdotal diocesana al que denominó Seminario Conciliar de San Carlos. La nueva institución, tras previa sanción de Carlos III, abrió sus puertas con 17 colegiales el 4 de noviembre de 1777.

SILVA COTAPOS, Carlos, *Historia eclesiástica de Chile*, Imprenta de San José, Santiago de Chile 1925.
EGAÑA, Antonio de (S.I.), *Historia de la Iglesia en la América Española. Desde el descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX*, BAC, Madrid 1966 (La obra es un repaso a la labor realizada por los obispos en sus diócesis, siendo el seminario un tema de obligada referencia), p. 793.

30

1722

Seminario Conciliar de San Basilio el Magno. (Santiago de Cuba)

Un tercer proyecto de seminario tridentino se hizo realidad en Cuba con la fundación del Seminario de San Basilio «el Magno», fundado en Santiago de Cuba por el obispo fray Jerónimo de Nosti y Valdés en 1722. El proyecto nacía para responder a las necesidades sacerdotales diocesanas de la parte oriental de la Isla, ya de por sí muy desequilibrada en favor de la Habana. El Seminario de San Basilio, aunque aparentemente vino a mitigar este desequilibrio, fue, como muchos otros de su época, un intento más simbólico que posibilista por reducir el problema de la formación sacerdotal. En el momento de su fundación, sus estudios se reducían a una cátedra de gramática y a otra de canto eclesiástico, y sus colegiales se limitaban a ser meros servidores del clero catedralicio. Aunque su situación mejoró a partir de 1755, año en que el obispo don Pedro Agustín Morell de Santa Cruz aumentó sus fondos y le agregó cátedras de Filosofía y Teología Moral, adquiriendo su consolidación formal a partir de 1774, año en que el obispo don Santiago José Hechavarría y Elguezu le otorgó estatutos que fueron sancionados por Carlos IV mediante Real Cédula de 11 de octubre de 1781.

SOSA RODRIGUEZ, E., PENABAD FELIX, A., *Historia de la Educación en Cuba. Siglos XVI-XVII*, Pueblo y Educación, La Habana 1997.

TORRES CUEVAS, Enrique, *Félix Varela; los orígenes de la ciencia y la conciencia cubana*, Instituto cubano del libro-Editorial Ciencias Sociales, La Habana 1995.

31

1752

Seminario Conciliar de Nuestra Señora de Loreto y Santo Tomás (Córdoba, Argentina)

La diócesis de Córdoba del Tucumán fue creada con sede en la ciudad de Santiago del Estero el 14 de mayo de 1570 por la bula *Super specula militantis Ecclesiae* de San Pío V. En 1699, Inocencio XII trasladó la sede episcopal a la ciudad de Córdoba abriéndose un

periodo de vacancias episcopales e inestabilidades diocesanas que terminaron con la promoción a la sede episcopal cordobesa de don Pedro Miguel de Argandoña. Su paso por la diócesis de Córdoba del Tucuman (1745-1762) vino marcado por tres hechos interrelacionados: la conclusión de la catedral, la celebración de sínodo diocesano y la fundación del Seminario Conciliar de Nuestra Señora de Loreto y Santo Tomás. La conclusión definitiva de la catedral en 1756 permitió allegar fondos para consolidar el seminario conciliar, cuyas «reglas, directivas y doctrinales» fueron leídas, aprobadas y confirmadas en septiembre de 1752, con ocasión de celebrarse sínodo diocesano.

El seminario conciliar existía desde años antes (1719), pero en un estado de mínima expresión. El propio Argandoña confirma esta situación al afirmar que con la traslación de la catedral a Córdoba *el seminario había sufrido casi su última destrucción; pues en lo formal de su doméstico gobierno ha corrido con notable desgreño; lo material de su habitación siguió la misma y aun total ruína*. Todo ello era debido –dice el propio Argandoña– a las penurias económicas y a la necesidad de desviar fondos para la catedral. En su primera visita al seminario comprobó que al ser su estado tan ruinoso era mejor elevar otro de nueva planta. Su primera medida fue cesar al rector, D. Juan José de Carranza, que contaba setenta años de edad y 22 de rectorado sin presentar cuentas, vivía fuera del seminario y éste no contaba con reglas ni constituciones. Fue sustituido en 1748 por D. José de Argüello, creándose el 15 de julio de ese año una junta para sacar adelante un nuevo seminario tridentino.

Se tomó como primera medida trasladar los escasos colegiales –tres, luego fueron seis– a la casa del convictorio jesuítico. Para distinguirlos del resto de colegiales «se les varió el color de la beca, de colorada en azul, y en ella una corona bordada, como seminario real». Paralelamente se inició un seminario de nueva planta que estaba prácticamente concluido en 1758, contando con nueve colegiales y en aumento progresivo «por lo acreditado que está en lo espiritual y literario». Aunque lo que más contribuyó a su estabilidad fue el aumento lento pero progresivo de fondos y el cumplimiento de sus reglas y constituciones, que abarcaban dos capítulos y treinta y un artículos.

ALTAMIRA, Luis Roberto, *El Seminario Conciliar Nuestra Señora de Loreto*, Imprenta de la Universidad, Córdoba 1943, 465 pp. (En las págs. 372-383 aparecen transcritas las constituciones de dicho seminario y el testimonio de su aprobación).

AUDISIO, Carlos Segundo, *La Biblioteca del Real Colegio de Nuestra Señora de Loreto: catálogo de la Biblioteca del Seminario Conciliar de Córdoba, siglos XVI, XVII y XVIII*, Biblioteca Mayor, Córdoba (Argentina) 1975, 180 pp.

32

1756

Seminario Conciliar de San Ildefonso. (Mérida, Yucatán, México)

En el año de 1751, siendo gobernador el mariscal de campo Melchor Navarrete, y obispo fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada y Díez de Velasco (1745-1752), en auto de 23 de mayo de ese año, se autorizó la fundación del Seminario Conciliar de San Ildefonso. Al obispo Velasco le sustituyó don Juan Eguiara y Eguren, que nada hizo por el seminario al renunciar a la mitra ese mismo año. Unos años más estuvo el agustino

fray Ignacio Padilla y Estrada (1753-1760) quien dio un impulso considerable a las obras del seminario, inaugurando su actividad en 1756. En el informe de la visita *ad limina* que dicho obispo realizó el 2 de abril de 1759, queda constancia de la marcha del seminario en ese momento. El obispo insiste en que su predecesor, el obispo Martínez de Tejada y Díez de Velasco, fue el fundador de un seminario al que apenas había dado estructura y consolidación, reduciéndose su personal a un rector, dos maestros de latinidad, uno de música y cinco seminaristas de beca.

Fray Ignacio Padilla acrecentó sus rentas y terminó el edificio de nueva planta. Le dotó de cátedras de filosofía y teología, puso otro profesor más de latín y señaló un vicerrector y un ecónomo. Cierra su informe comentando que en el seminario hay catorce alumnos de beca sustentados con los diezmos y otros trece porcionistas que pagan por su manutención y estancia. El obispo apostilla que los jesuitas enseñan latinidad en su colegio de San Francisco Javier y que poseen universidad con la facultad de dar grados en filosofía y teología. Tras la expulsión de los jesuitas, el seminario se convirtió en el centro de formación más importante de la diócesis.

CUEVAS, Mariano, *Historia de la Iglesia en México*, Editorial Porrúa, México 1992, vol. iv, pp. 110-113.

BAQUEIRO, Serapio, *Historia del Antiguo Seminario Conciliar de San Ildefonso*, G. Canto, Mérida-Yucatán 1894, 70 pp.

CANTÓN ROSADO, Francisco, *Historia del Seminario Conciliar de San Ildefonso de Mérida*, Mérida de Yucatán 1945, 52 pp.

NOVELO ÁLVAREZ, Andrés, *Seminario Conciliar de Nuestra Señora del Rosario y San Ildefonso: reseña histórica*, Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida 2001, 24 pp.

MAYER, Leticia, *Lo festivo y lo cotidiano en el real y más antiguo Colegio de San Ildefonso, 1771-1796*, en «Relaciones», I (1993) 21-39 (Es un estudio de la vida extraacadémica; comenta los juegos, el ocio colegial y las excursiones del Seminario)

MIJARES RAMÍRES, Ivonne, *El Colegio de San Ildefonso: historia, funcionamiento económico y administración*, en «Novahispania», 5 (México, 2000) 325-380.

33 1765

Seminario Conciliar de San la Santísima Trinidad (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia)

En 1605, por bula expedida el 5 de julio por el Papa Pablo V, se creaba el obispado de Santa Cruz de la Sierra, que entre otros nombres ha sido conocido como San Lorenzo de la Frontera y San Lorenzo Real.

La historia de los seminarios cruceños anda metida en un baile de fechas contradictorias. Parece que el obispo Juan de Arginao OP (1649-1659) fundó un primer seminario, con la colaboración de los jesuitas, pero tuvo una corta existencia por falta de suficientes recursos económicos. Al cabo de más de un siglo, se empezó a reivindicar un nuevo seminario conciliar. Sus primeras gestiones se hicieron en 1765. Ese mismo año, por Real Cédula expedida 30 de noviembre, Carlos III dio el visto bueno al proyecto, encargando seriamente a las autoridades correspondientes que ayudasen a la fundación de dicha institución. Tras la expulsión de los jesuitas, el obispo Francisco Ramón de Herboso y Figueroa gestionó el

traspaso del colegio de la Compañía para sede del futuro seminario. El 1 de diciembre de 1769 se dio principio a su fundación, bajo el título de la Santísima Trinidad. Se nombró rector, maestro de primeras letras y maestro de gramática. El 7 de febrero de 1771, Carlos III volvía a insistir mediante real orden que se fundase el seminario en San Lorenzo Real. El 7 de febrero de 1784, el obispo de la diócesis, don Alejandro José, informaba al monarca que después de 14 años de funcionamiento estaba en una situación lamentable. Se ubicaba en los aposentos de los regulares expulsos, no había cerca ni puerta a la calle para la clausura. Los pocos colegiales que había, iban descalzos, con montera y sin traje decente y sólo asistían a las horas de clase y viven en sus propias casas.

BARNADAS, Josep María, *Informe sumario sobre fuentes documentales disponibles para la historia de los Seminarios Bolivianos*, en «Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica», 1 (Sucre, 1995) 10-11.

EGAÑA, Antonio de (S.I.), *Historia de la Iglesia en la América Española. Desde el descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX*, BAC, Madrid 1966. (La obra es un repaso a la labor realizada por los obispos en sus diócesis, siendo el seminario un tema de obligada referencia), pp. 911-913.

34

1770

Seminario Conciliar de San Pedro y San Pablo (Morelia, México)

La diócesis de Michoacán fue erigida por la Bula *Illius fulciti praesidio*, firmada por el Papa Pablo III, el 8 de agosto de 1536. Su primer prelado fue don Vasco de Quiroga (1538-1565), que tomó la decisión de trasladar la sede del obispado a Patzcuaro, según reza en un Breve aprobado por el Papa Julio III en 1554. En 1580, el tercer obispo de la diócesis, don Juan Medina Rincón OSA (1574-1588) creyó oportuno cambiar la sede a Valladolid, actual Morelia.

A lo largo de estos años, a la diócesis de Michoacán cabe el honor de haber disfrutado de unos de los primeros colegios clericales de América: el Colegio de San Nicolás, fundado en Patzcuaro por don Vasco de Quiroga en 1540. Durante varios años se hicieron intentos por convertirlo en seminario conciliar, pero la firme oposición del cabildo lo impidió. Las cosas cambiaron cuando asumió la mitra episcopal el obispo don Pedro Anselmo Sánchez de Tagle (1758-1772), que consiguió aprobar la erección de un seminario de nueva planta, poniendo su primera piedra el 23 de enero de 1760 e inaugurarlo el 29 de septiembre de 1770 con el nombre de Pontificio Seminario de San Pedro Apóstol y le dotó de constituciones y reglas, de acuerdo con los aires reformistas de la época. Su primer rector fue don Francisco Esquivel y Vargas.

CUEVAS, Mariano, *Historia de la Iglesia en México*, Editorial Porrúa, México 1992, vol. IV, pp. 264-265.

35

1783

Seminario Conciliar de San Carlos (Asunción, Paraguay)

El Papa Pablo III, mediante la Bula *Super Speculo Militantis Ecclesiae*, erigió el 1 de julio de 1547 la diócesis del Río de La Plata, con sede en Asunción. En 1617 se produjo la

división de la Provincia en dos gobernaciones, marcadas por los obispados de Buenos Aires y Asunción. El primer obispo de Paraguay, después de la desmembración, fue el dominico fray Tomás de Torres, que gobernó la diócesis de 1621 a 1625. Desde esa fecha hasta los tiempos finales de la Colonia, en 1810, la inestabilidad, los enfrentamientos prelado-órdenes religiosos, conflictos con indios, diócesis en sede vacante etc. fueron notas dominantes que dificultaron más que con creces la fundación de un seminario tridentino; institución que no se hizo realidad hasta la segunda mitad del siglo XVIII, tras la expulsión de los jesuitas. En el ínterin, la formación clerical y sacerdotal corrió a cargo de las órdenes religiosas, especialmente mercedarios, franciscanos y jesuitas. Los estudiantes que querían grados mayores debían trasladarse habitualmente a Lima o Córdoba.

La carrera por la fundación del seminario tridentino coincidió con un periodo de sede vacante en la diócesis (1763-1784). Oficialmente fue designado prelado el doctor Manuel López de Espinosa, pero en su nombre, y hasta 1770, gobernó la diócesis el deán Antonio Caballero de Añasco. Tras la expulsión de los jesuitas y el nombramiento como obispo del dominico fray Juan José de Priego y Caro –quien murió antes de llegar a su destino–, el movimiento proseminario se hizo más patente. En primer lugar, desde el Consejo de Indias, se instó a que se fundara seminario conciliar por real cédula de Carlos III de 23 de agosto de 1776; el 13 de mayo de 1778 se ampliaban sus posibilidades al otorgársele las posesiones y rentas de los jesuitas expulsos; incluso, por real cédula de 6 de junio de 1779 se le dotaba de la posibilidad de otorgar grados universitarios. El 12 de abril de 1783 fueron aprobadas sus constituciones y aceptado el colegio con el nombre de Real Colegio Seminario de San Carlos. Las constituciones eran obra del obispo don Luis de Velasco. Su organización corrió por los mismos derroteros regalistas e ilustrados de otros seminarios hispanoamericanos de la época. Fue, en cualquier caso, un seminario efímero, ya que el Gobernador paraguayo José Gaspar Rodríguez de Francia lo clausuró, junto con otros centros de estudios religiosos, en 1823.

CANO, Luis, *La evangelización en el Paraguay: cuatro siglos de historia*, Ediciones Loyola, Asunción 1979, 217 pp.

Constituciones del Seminario de San Carlos de Paraguay pueden consultarse en la Real Academia de la Historia de Madrid. Colección Mata Linares, T. LXX, ff 158-172; T. CX, ff. 429-442.

RIQUELME GARCÍA, Benigno, *El Colegio Seminario Conciliar de San Carlos*, en «Revista Nacional de Cultura (RNC)», 1:1 (Asunción, enero-marzo 1957) 42-46. (Es una historia breve de la fundación y primeros años del Seminario de San Carlos).

36 1785

Seminario Conciliar de San Buenaventura (Mérida-Maracaibo, Venezuela)

Fray Juan Ramos de Lora, antiguo misionero en México y primer obispo de Mérida, funda en 1785, en el antiguo convento de los PP Franciscanos, el Real Colegio Seminario de San Buenaventura, elaborando ese mismo año sendas constituciones para el centro. Carlos III dio el visto bueno a las mismas el 14 de septiembre de 1786. El aumento de estudiantes hizo que el obispo quisiera levantar un edificio de nueva planta conservando el nombre de San Buenaventura. Carlos IV lo confirmó mediante real cédula de 20 de marzo de 1789

Javier Vergara

con la particularidad de afiliarlo a la Universidad de Caracas. En él, amén de las disciplinas clásicas de gramática y filosofía, se impartieron derecho canónico y real y varias ciencias. El segundo obispo de la diócesis, Manuel Cándido Torrijos (1791-1794), lo dotó de una biblioteca de más de 30000 volúmenes y de un gabinete de física que ponían al descubierto el sentir de los nuevos tiempos. El 23 de septiembre de 1810 se convirtió en la Real Universidad de San Buenaventura de los caballeros.

GARCÍA CHUECOS, Héctor, *Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida, 1785-1810. Cultura intelectual de Venezuela desde su descubrimiento hasta 1810*, Biblioteca de Autores y Temas Meridenos, n. 2, Caracas 1963, 314 pp. (Esta obra es una reedición de dos trabajos anteriores: el primero de los trabajos data de 1930, y el segundo de 1935).

LEAL, Ildelfonso, *Inventario y evaluación de la Biblioteca del Colegio de San Buenaventura de Mérida, año 1791*, en «Revista de Historia. Univ. Central de Venezuela», Centro de Estudios Históricos de la Facultad de Humanidades y Educación, Caracas (1966), 26/27, 63-87. (El seminario, en 1791, poseía una biblioteca con más de 3634 obras de las que el autor ofrece en este artículo una amplia reseña).

GÓMEZ PARENTE, Odilo (comp.), *Fray Juan Ramos de Lora, obispo insigne y sembrador de cultura: documentos inéditos sobre su vida y actividad al frente de la Diócesis de Mérida de Maracaibo*, Edición del Ejecutivo del Estado Mérida auspiciada por el Ministerio de Justicia, Caracas 1972, 385 pp. (La obra contiene diversos documentos del Archivo General de Indias y del Archivo Arquidiocesano de Mérida, relativos a la vida y obra de Juan Ramos de Lora (1722-90), primer obispo de Mérida (1784-90) y fundador del Seminario Conciliar de San Buenaventura).

37

1785

Real Colegio Seminario de San Luis Gonzaga (Zacatecas, México)

El Colegio de San Luis Gonzaga tiene sus orígenes docentes en el interés fundacional y apostólico de la Compañía de Jesús. La expulsión de los jesuitas lo convirtió en 1784 en el Real Colegio Seminario de San Luis Gonzaga, quedando por disposiciones virreinales bajo la responsabilidad de la Orden de Predicadores. En su nueva etapa, inauguró su actividad docente el 30 de abril de 1785, siendo su primer rector don J. Antonio Calvillo. Sus constituciones datan de 1789, siendo incorporado a la universidad en 1795.

SALVADOR, Vidal, *Colegio de San Luis Gonzaga en la ciudad de Zacatecas, 1754-1786*, Zacatecas, 1758, pp. 34.

RÍOS ZÚÑIGA, Rosalina, *La secularización de la enseñanza en zacatecas. Del Colegio de San Luis Gonzaga al instituto literario, 1784-1833*, en «Historia Mexicana» (oct.-diciembre, 1994), XLIV:2.

A.G.I. Legajo 560, Audiencia de Guadalajara, *Constituciones del Real Seminario de San Luis Gonzaga*, 1789.

38

1787

Seminario Conciliar de San Carlos Borromeo (Cartagena de Indias, Colombia)

Cartagena de Indias, pese a su prestancia política, estratégica y eclesiástica, tuvo que esperar hasta 1787 para fundar el Seminario Conciliar de San Carlos Borromeo; aun-

que, en su defecto, cabe decir que en esta ciudad la casi totalidad de ordenes religiosas tuvieron estudios eclesiásticos superiores, que paliaron en mucho la carencia de clérigos. Con todo, los esfuerzos por una mayor presencia de clero diocesano secular parece que fue una constante de la diócesis cartagenera. En 1619, el obispo Diego Altamirano, informaba a Felipe III, que había reinstituído la cátedra de casos de conciencia, olvidada hacía tiempo, poniéndola en manos del dominico fray Tomás Vaca. En el mismo informe, decía que se servía del Convento de la Orden de Predicadores para formar a clérigos seculares que pudieran administrar el «Sacramento de la penitencia».

El auxilio de los religiosos fue, sin embargo, rechazado a finales del siglo XVII. En 1696, el obispo don Miguel Antonio Benavides pedía ante la Santa Sede que no se permitiera a los religiosos ni ejercer curatos ni administrar doctrinas; esgrimía como razón que la abundancia de sacerdotes seculares hacía innecesaria la ayuda del clero regular. Sin embargo, en 1683, el propio obispo se quejaba ante la Corte de «que hay muy pocos que sean suficientes y de que se pueda fiar la obligación de Cura». Por qué esta aparente contradicción. La razón se encuentra en el informe de la visita *ad limina* que el obispo Benavides envió a la Sagrada Congregación del Concilio. En ella exponía los numerosos conflictos y la tremenda división que a lo largo de toda la segunda mitad del XVII había existido entre el clero secular y regular; hablaba también de que no existía un seminario conciliar y que esta medida sería la solución a muchos de los males existentes, defecto que por ahora suplen los PP de la Compañía; insinuaba igualmente que sería fácil erigir el seminario con la ayuda de la Santa Sede si ésta obligara a ciertos testamentarios morosos a ejecutar sus legados en favor de la diócesis. El 2 de junio de 1696 le respondía la S. Congregación que apoyaba su idea de fundar seminario; bastaba para ello unir o suprimir beneficios que permitieran fundar seminario.

A pesar de esta apremiante recomendación, el seminario no fue erigido hasta el 29 de octubre de 1787. Fue obra del obispo fray José Díaz de Lamadrid y fue aprobado por cédula real el 24 de mayo de 1790. Antes que él, su antecesor en la mitra, don Blas de Sobrino y Minaya, el 4 de noviembre de 1775, había mandado que se erigiese en Cartagena el anhelado seminario, pero por su promoción a la Sede de Quito, en 1776, le impidió llevar a cabo su deseo. Su sucesor, el franciscano José de Lamadrid, empleó más de diez años en poner orden en los desajustes económicos que hacían inviable el seminario. Como sede del colegio, eligió el antiguo hospital de San Juan de Dios; como rentas, contaba con el 3 por ciento de los beneficios eclesiásticos acostumbrados, que en 1787 suponían 5.514 pesos, con los que apenas lograba sustentar 8 colegiales. El monarca trasladó a beneficio del seminario las cuatro becas que para los hijos de dicha ciudad había fundado el obispo D. Antonio San Lozano en los colegios de Santa Fe. Poco a poco, según el obispo Sotomayor, el seminario fue creciendo y ganando fama. En 1799 se educaban en él 159 alumnos. A finales de siglo contaba ya con el plan de estudios propio de los seminarios de la época: cuatro años de latinidad, tres de filosofía y cuatro de teología. Aspiró incluso a otorgar grados universitarios, pero no lo consiguió por la oposición del Virrey Guirior.

SALAZAR, José Abel, *Los estudios eclesiásticos superiores en el el Nuevo reino de Granada (1563-1810)*, Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, Madrid 1946, pp. 385-391.

Constituciones y Plan de Estudios del Seminario Conciliar de San Carlos Borromeo de Cartagena de Indias pueden consultarse en la Real Academia de la Historia de Madrid. Colección Mata Linares, T. LXX, ff 173-192-172.

Seminario Conciliar de Santa Marta (Santa Marta, Colombia)

La diócesis de Santa Marta (Colombia) fue el primer obispado erigido en 1533 en el Nuevo Reino de Granada y sin embargo no tuvo seminario conciliar hasta la segunda mitad del siglo XVIII, concretamente cuando el obispo don Francisco Navarro, en 1788, puso en marcha un esbozo de seminario tridentino.

A lo largo de todos estos años, dos cátedras de gramática y moral, regentadas por los dominicos y con estipendio real desde el 15 de diciembre de 1568, mitigaron el problema de la formación clerical. La situación de la diócesis era tan grave que, en 1690, el obispo Juan Espinosa y Orozco manifestaba a la Corona: *que no hay clérigo sacerdote de quien poder echar mano porque los pocos que hay han tratado de aprender medianamente la latinidad para poderse ordenar, y dos o tres que hay capaces para poder ser curas en todo el obispado se hallan en conveniencia de sus patrimonios en haciendas asistiendo a ellas.*

Entre los años 1669-1682, en el episcopado de don Lucas Fernández de Piedrahita se debe consignar el primer intento serio de sacar adelante un seminario tridentino, pero no fue posible por falta de medios. El proyecto no se retomó hasta 1771, con el obispo don Francisco Javier Calvo. Su muerte truncó inicialmente los primeros empeños que se retomaron con fuerza con su sucesor don Francisco Navarro. El nuevo prelado tuvo que enfrentarse con el Gobernador de la Provincia, que prefería terminar antes las obras de la catedral. En esta discusión el prelado consiguió que el monarca concediera en 1778 medio real sobre cada frasco de aguardiente para dedicarlo en beneficio del seminario. Ese mismo año comienza el seminario con ocho colegiales. El obispo Navarro muere cuando ve comenzar su obra y en 1789 le sucede don Anselmo José de Fraga. El análisis que hace a su llegada sobre el estado de la formación sacerdotal diocesana es desolador. En carta dirigida al Virrey le manifiesta que no llegan a cinco los sacerdotes seculares con mediana ilustración y que sólo hay 8 seminaristas como esperanza de remedio. Para remediar el problema, a su propia costa, duplica el número de alumnos y se apaña para aumentar las cátedras y enseñar él mismo con los PP dominicos ritos y moral. Su constante ansia de mejora le lleva a alquilar una nueva casa y a aumentar considerablemente el número de colegiales. Igualmente manifiesta ante el Virrey su disconformidad con retardar fondos para el seminario con el pretexto de terminar la catedral. Sin pedir permiso al Rey decide fundar oficial y formalmente el seminario, pero el monarca se lo impide, contentándolo con la concesión del 3 por ciento que había concedido para la catedral. Con este dinero se empezaron a tener mayores esperanzas de ver un seminario oficialmente sancionado por el monarca; sanción que empezó a ser realidad por real orden de Carlos IV en 1798.

En 1804 fue nombrado obispo de Santa Marta el franciscano D. Miguel Sánchez Cerrudo, aunque no llegó a la Sede hasta 1808. El Seminario fue objeto de atención primaria y rápidamente quiso actualizarlo acomodándolo a los planes de estudio de la época. Puso en uso las cátedras paralizadas de latinidad y moral; encomendó a un franciscano cátedras de filosofía y teología y erigió una canonjía penitenciaria con cargo de enseñar derecho y teología.

Datos y fuentes para el estudio de los seminarios conciliares en Hispanoamérica: 1563-1800

SALAZAR, José Abel, *Los estudios eclesiásticos superiores en el el Nuevo reino de Granada (1563-1810)*, Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, Madrid 1946, pp. 391-400.

EGAÑA, Antonio de (S.I.), *Historia de la Iglesia en la América Española. Desde el descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX*, BAC, Madrid 1966. (La obra es un repaso a la labor realizada por los obispos en sus diócesis, siendo el seminario un tema de obligada referencia), p. 965.

40

1790

Seminario Conciliar de San Diego de Alcalá (Santiago de Veragua, Panamá)

Don Manuel Joaquín González de Acuña y Sáez, obispo de Santiago de Veragua, en Panamá (1798-1813), tras realizar su visita pastoral a la diócesis, provincia de Chiriqui, informaba al monarca, el 30 de julio de 1803, que el Seminario Conciliar de San Diego de Alcalá, fundado tras la expulsión de los jesuitas, estaba en un estado lamentable. Constaba de un rector y tres colegiales que vivían en una casa pobre de madera, vestían ropa de musgo y beca encarnada; se ejercitaban sólo en gramática, pero por falta de dinero han debido acudir a los estudios de la ciudad. Ante tan lamentable estado, el obispo aumentó su número a siete colegiales, compró la antigua casa episcopal de su antecesor D. Remigio de la Santa por 34.112 pesos, puso el correspondiente rector y, ya, en 1803 contaba con 12 estudiantes.

41

1793

Seminario Conciliar de Monterrey (Monterrey, México)

Se trata de una diócesis moderna, erigida el 15 de diciembre de 1777 por la Bula *Relata Semper* del Papa Pío VI. Fue desmembrada del obispado de México, Michoacán y Guadalupe, siendo su primer obispo Fray Antonio de Jesús Sacedón (OFM) (1779-1779). Su seminario fue mandado erigir canónicamente el 19 de diciembre de 1792 por su tercer obispo, don Andrés de Llanos y Valdés (1792-1799). Comenzaron sus clases el 2 de febrero de 1793. Antes del decreto de su fundación venían funcionando un colegio seminario que atendían los PP oblatos (1712-1716).

CAVAZOS GARZA, Israel, *Esbozo histórico del seminario de Monterrey*, en «Humanitas. Anuario del Centro de Estudios Humanísticos», Universidad de Nuevo León, Monterrey, Mexico, 10 (1969) 411-427.

ANEXO I

Bibliografía sobre Seminarios conciliares hispanoamericanos en la época colonial

1. ALÉN LASCANO, Luis, *Historia de la Compañía de Jesús en Santiago Estero. Siglos XVI-XVIII*, Buenos Aires 1970.
2. ALTAMIRA, Luis Roberto, *El Seminario Conciliar Nuestra Señora de Loreto*, Imprenta de la Universidad, Córdoba 1943, 465 pp.
3. ARANCIBIA SALCEDO, Raimundo, *El Seminario de Santiago, 1584-1984*, en «Anuario de Historia de la Iglesia en Chile», Seminario Mayor, 2 (1984) 9-37.
4. ARANEDA BRAVO, Fidel, *Historia de la Iglesia en Chile*, Ediciones Paulinas, Santiago de Chile 1986, 814 pp. (Se trata fundamentalmente de un episcopologio con espacios para pequeñas reseñas sobre la labor realizada por los obispos en relación con el seminario conciliar).
5. AUDISIO, Carlos Segundo, *La Biblioteca del Real Colegio de Nuestra Señora de Loreto: catálogo de la Biblioteca del Seminario Conciliar de Córdoba, siglos XVI, XVII y XVIII*. Córdoba (Argentina), Biblioteca Mayor, 1975, 180 pp.
6. BAQUEIRO, Serapio, *Historia del Antiguo Seminario Conciliar de San Ildefonso*, G. Canto, Mérida-Yucatán, 1894, 70 pp.
7. BARNADAS, Josep María, *El Seminario Conciliar de San Cristóbal de la Plata-Sucre, 1595-1995. Aportación a su historia en su IV Centenario*. Archivo-Biblioteca Arquidiocesanos Monseñor Taborga, Sucre 1995, 398 pp. (Las págs. 241-245 son una guía sumaria del archivo del seminario. La obra consta de 8 capítulos y 22 apéndices. Sus páginas recogen cuatro siglos de historia sistemática con los documentos fundamentales del Seminario, relación de profesores, cuadros estadísticos de seminaristas e índice onomástico de personas citadas).
8. BARNADAS, Josep María, *Informe sumario sobre fuentes documentales disponibles para la historia de los seminarios bolivianos*, en «Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica», I (Sucre, Bolivia, 1995) 7-15. (Recoge información sobre los fondos de los seminarios de San Jerónimo, La Paz; Seminario Nacional de San José y del Seminario de San Luis de Cochabamba. Tiene el valor añadido de ser el primer número de la Revista con el título monográfico de «La formación sacerdotal en Bolivia, siglos XVI-XX»).
9. BARRIOS VALDÈS, Marciano, *Historiografía de los seminarios en Chile*, en «Anuario de Historia de la Iglesia en Chile», Seminario Mayor, 2 (1984) 61-77.
10. BENITO RODRÍGUEZ, José Antonio, *Archivo y Biblioteca del Seminario de Santo Toribio de Lima* en «Revista Peruana de Historia Eclesiástica», 7 (Cuzco 2001) 73-113. (Traza una amplia historia de la institución, detalla algunos de sus principales fondos documentales y resume el contenido de 54 legajos y diversos libros).
11. BENITO RODRÍGUEZ, José Antonio, *El Archivo y la Biblioteca del Seminario de San Jerónimo de Arequipa*, en «Revista Peruana de Historia Eclesiástica», 7 (Cuzco 2001) 115-151. (Tras resumir la trayectoria histórica del seminario se adentra en el estudio de sus fondos documentales. Describe 11 tomos que conforman la sección «Papeles varios y curiosos» y «Papeles jurídicos». Recoge abundante información sobre la vida económica del seminario).
12. BRUNO, Cayetano (SDB), *La Iglesia en la Argentina. Cuatrocientos años de Historia, del siglo XVI al siglo XIX*, Centro Salesiano de Estudios San Juan Bosco, Buenos Aires 1993, 720 pp. (Se trata fundamentalmente de un episcopologio con espacios para pequeñas reseñas sobre la labor realizada por los obispos en relación con el seminario conciliar).
13. BRUNO, Cayetano, *Historia de la Iglesia en Argentina*. Buenos Aires, Don Bosco, 1974.
14. CANO, Luis, *La evangelización en el Paraguay: cuatro siglos de historia*. Asunción, Ediciones Loyola, 1979, 217 pp.
15. CANTÓN ROSADO, Francisco, *Historia del Seminario Conciliar de San Ildefonso de Mérida*, Mérida de Yucatán, 1945, 52 pp.

16. CASTAÑEDA, Carmen, *Un colegio seminario del siglo XVIII* en CM/HM (Historia Mexicana. El Colegio de México). México, 22[88]:4 (abril/junio 1973) 465-493. (Se trata de un estudio de los avatares por los que pasó a finales del siglo XVIII el Colegio Seminario Conciliar Tridentino de Señor San José, fundado en Guadalajara en 1696).
17. CAVAZOS GARZA, Israel, *Esbozo histórico del seminario de Monterrey*, en «Humanitas. Anuario del Centro de Estudios Humanísticos», Universidad de Nuevo León, Monterrey, Mexico, 10 (1969) 411-427.
18. CHAVEZ SÁNCHEZ, Eduardo, *Historia del Seminario Conciliar de México*. México, Porrúa, 1996, 2 vols.
19. COLEGIO SAN RAMÓN, *Colegio Seminario Tridentino San Ramón: a los 300 años de su fundación con todo el reconocimiento y la gratitud de sus exalumnos*, Colegio San Ramón de León, León, Nicaragua, 1981, 22 pp.
20. *Constituciones del Colegio Seminario de Nuestra Señora de la Concepción de la Ciudad Real de Chiapa...*, Guatemala 1779. Estas constituciones han sido publicadas en San Cristóbal de las Casas, Editorial Fray Bartolomé de las Casas, 1996, 61 pp.
21. *Constituciones de Santa Rosa de Santa María de la ciudad de Santiago de León de Caracas, hechas por el Ilmo. Sr. doctor don Diego Baños y Sotomayor*, Lucas Antonio de Bedmar, Madrid 1698.
22. *Cuarto centenario del Seminario Conciliar de Bogotá: 1581-1981*, Multigráficas, Bogotá 1987, 616 pp.
23. CUEVAS, Mariano (S.I.), *Historia de la Iglesia en México*. (La obra constó inicialmente de cinco volúmenes. Los cuatro primeros fueron editados en México entre 1921 y 1926; el quinto fue editado en El Paso, Texas, en 1928. Posteriormente se hicieron varias reediciones. La sexta y más reciente fue hecha en México, Editorial Porrúa, 1992. El vol. IV es el más importante en relación con la fundación de los seminarios mexicanos).
24. DAMMERT BELLIDO, José Antonio, *Apuntes históricos sobre el Seminario Conciliar de Santo Toribio en Lima*, en «Renovabis» 260 (sept-oct, 1960) 332-339; 204 (nov-dic [cont.], 1960) 396-407.
25. DENEGRI LUNA, Félix, *Seminario de San Carlos y San Marcelo*, en «Revista Peruana de Historia Eclesiástica», 1 (Cuzco, 1989) 55-70.
26. DI STEFANO, Roberto, *Magistri clericorum: estudio eclesiásticos e identidades sacerdotales en Buenos Aires a fines de la época colonial*, en «Anu. IEHS» (Anuario del Instituto de Estudios Histórico-Sociales), Univ. Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, Argentina, 12 (1997) 177-195. (Se trata de un estudio sobre la tradición versus modernidad en el Seminario Conciliar de Buenos Aires a finales del siglo XVIII).
27. *Diccionario de Gobierno y legislación de Indias*, Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid 1988 (Consúltense en el índice de materias la voz *seminario* y las correspondientes reales cédulas sobre fundación de seminarios coloniales).
28. DURÁN ESTRAGÓ, Margarita, *La Iglesia en el Paraguay: una historia mínima*, RPH Editores, Madrid 1989.
29. EGAÑA, Antonio de (S.I.), *Historia de la Iglesia en la América Española. Desde el descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX*, BAC, Madrid 1966. (La obra es un repaso a la labor realizada por los obispos en sus diócesis, siendo el seminario un tema de obligada referencia).
30. ESPINOLA, Walter Hanisch (S.I.), *Las Constituciones del Seminario de Santiago (1708-1757)*, en «Anuario de Historia de la Iglesia en Chile», Seminario Mayor, 2 (1984) 77-105.
31. FALCH, F. Jorge, *Los archivos centralizados en el Seminario Pontificio de Santiago*, en «Boletín del Archivo Nacional» (Santiago), V/2 (1984) 32-35. (Se trata de una breve presentación de los fondos documentales conservados en el Seminario de Santiago)
32. FISTEL DE VENTURA, Lutecia, *Fondos del Archivo Histórico de la Universidad de los Andes*, en «Boletín del Archivo Histórico. Universidad de los Andes», (Mérida) I/1 (enero-diciembre 1999) 59-64 (Es una descripción general de los fondos que integran el archivo, reservando un apartado especial para los seminarios).

33. *Fundación del Colegio de S. Pedro, Seminario de la Santa Iglesia Catedral de Puebla de los Ángeles*, Puebla, Secretaría de Cultura, 1998.
34. GARCÍA CHUECOS, Héctor, *Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida, 1785-1810*. Caracas, Biblioteca de Autores y Temas Meridenos, N° 2, 1963.
35. GÓMEZ PARENTE, Odilo (comp.), *Fray Juan Ramos de Lora, obispo insigne y sembrador de cultura: documentos inéditos sobre su vida y actividad al frente de la Diócesis de Mérida de Maracai-bo*, Edición del Ejecutivo del Estado Mérida auspiciada por el Ministerio de Justicia, Caracas 1972, 385 pp. (La obra contiene diversos documentos del Archivo General de Indias y del Archivo Arquidiocesano de Mérida., relativos a la vida y obra de Juan Ramos de Lora (1722-90), primer obispo de Mérida (1784-90) y fundador del Seminario Conciliar de San Buenaventura).
36. GUTIÉRREZ CASILLAS, José, *Historia de la Iglesia en México*, Porrúa, México 1974, 509 pp.
37. GUTIÉRREZ, Lucio, *Historia de la Iglesia en Filipinas*, Mapfre, Madrid 1992, 333 pp.
38. JARAMILLO MEJÍA, William, *Real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. Editorial ABC Ltda. Bogotá 1996*.
39. JUST, Estanislao, *La normativa canónica sobre los seminarios en los concilios provinciales platen-ses (1629 y 1774)*, en «Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica», 1 (Sucre 1995) 25-41.
40. LEAL, Ildefonso, *Inventario y evaluó de la Biblioteca del Colegio de San Buenaventura de Mérida, año 1791*, en «Revista de Historia. Univ. Central de Venezuela», Centro de Estudios Históricos de la Facultad de Humanidades y Educación, Caracas (1966), 26/27, 63-87.
41. LEE-LÓPEZ, Alberto, *El Colegio Seminario de San Luis de Tolosa: Cuarto Centenario del Seminario Conciliar de Bogotá*, CELAM, Bogotá 1987, 98 pp.
42. LEYVA, Héctor (comp.), *Documentos coloniales de Honduras*, Tegucigalpa, Centro de Publicaciones Obispado de Choluteca, 1991.
43. LLAGUNO CANALS, Alfredo Ignacio, *El Seminario de San Carlos y San Ambrosio, apuntes históricos*. Discurso pronunciado el 14 de septiembre de 1942. La Habana, Seoane-Fernández, 1942.
44. LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Seminario Conciliar de Santo Toribio*, en «Revista Peruana de Historia Eclesiástica», 1 (Cuzco, 1989) 13-23. (Este primer número está dedicado a los seminarios peruanos desde finales del XVI hasta el siglo XX; se trata de un número monográfico, presentado por el Obispo Auxiliar de Cuzco, don Severo Aparicio Quispe, que hace además las veces de director de la Revista).
45. LOPETEGUI, León (S.I) y ZUBILLAGA, Félix (S.I.), *Historia de la Iglesia en la América Española. Desde el descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX. México, América Central. Antillas*, BAC, Madrid 1965, pp. 779-791.
46. LUJAN MUÑOZ, Jorge (dir.), *Historia General de Guatemala*. Guatemala, Asociación de Amigos del País, 1994, vols. II y III.
47. MÁLAGA MEDINA, Alejandro, *Seminario de San Jerónimo de Arequipa*, en «Revista Peruana de Historia Eclesiástica», 1 (Cuzco, 1989) 39-54.
48. MALDONADO, Francisco Armando, *Expedientes de Órdenes del Seminario Interdiocesano de Caracas (1613-1923), obispado y después arzobispado de Caracas*, en Boletín de la Academia Nacional de la Historia (Caracas), LXXVI/302 (abril-junio 1993) 185-216
49. MANTILLA, Luis Carlos (OFM), *Historia de la Arquidiócesis de Bogotá*, Arquidiócesis de Bogotá, Bogotá 1994.
50. MARAN, José Francisco, *Instituciones y obligaciones del Seminario del Santo Angel, 1795*, en «Anuario de Historia de la Iglesia en Chile», Seminario Mayor, 2 (1984) 185-199.
51. MARQUEZ CARRILLO, José, *Instituciones educativas, proyecto social y comunidades científicas en Puebla*, en «Revista Mexicana de Investigación Educativa», vol. 1, n° 2 (1996) 461-478 (Estudia la época del obispo Fabián y Fuero en el seminario).

52. MARTÍNEZ CASTILLO, Mario Felipe, *Capítulos sobre el Colegio Tridentino de Comayagua y la educación colonial en Honduras*, Univ. Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa 1968. 54 p.
53. MAYA SOTOMAYOR, Teresa, *Reconstruir la Iglesia. El modelo eclesial del episcopado novohispano (1765-1804)*, México 1997. Tesis doctoral. (Trata del reformismo de los obispos Antonio de Lorenzana y Francisco Fabián y Fuero en las mitras de México y Puebla y las resistencias que encontraron a su labor ilustrada).
54. MAYER, Leticia, *Lo festivo y lo cotidiano en el real y más antiguo Colegio de San Ildefonso, 1771-1796*, en «Relaciones» I (1993) 21-39.
55. MIJARES RAMÍRES, Ivonne, *El Colegio de San Ildefonso: historia, funcionamiento económico y administración*, en «Novahispania», 5 (México, 2000) 325-380.
56. NOVELO ALVAREZ, Andrés, *Seminario Conciliar de Nuestra Señora del Rosario y San Ildefonso: reseña histórica*, Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida 2001, 24 pp.
57. OLVEDA, Jaime (ed.), *El Seminario Diocesano de Guadalajara: tercer centenario*, Zapopan, Jalisco 1996, 97 pp.
58. OQUILLAS Conrado (CMF), *Historia del Colegio Seminario de S. Carlos y S. Marcelo: desde su fundación en el año 1625 hasta nuestros días*, Impr. Colegio Seminario, Trujillo, 3 vols., 1925-1928.
59. ORDOÑEZ JONAMA, Ramiro, *Instrucciones para el gobierno del colegio de Nuestra señora de la Asunción, formadas por el bachiller don Francisco Dávila Valenzuela, rector del mismo. Año de 1718*, en «Boletín del Archivo Histórico Arquidiocesano Francisco de Paula García Peláez», vol. 2, nº 2 (1991) 54-61.
60. RESTREPO MANRIQUE, Daniel, *Sociedad y religión en Trujillo (Perú) 1780-1790*. Vitoria, Servicio de Publicaciones del Gobierno Vasco, 1992, 560 pp. (En las páginas 324-343 se recoge información abundante acerca del seminario conciliar).
61. RESTREPO POSADA, José, *El Seminario Conciliar de Bogotá*, Editorial Centro, Bogotá 1940.
62. RESTREPO POSADA, José, Rectores del colegio-seminario de San Bartolomé, 1605-1767, en «Revista Javeriana», Pontificia Universidad Católica Javeriana, Bogotá, Colombia, 38 (1952) 89-101.
63. RICHTER FERNÁNDEZ PRADA, Federico (OFM), *Seminario Conciliar de San Cristóbal de Huamanga*, en «Revista peruana de historia eclesiástica», Instituto Peruano de Historia Eclesiástica, I (1989) 71-77.
64. RÍOS ZÚÑIGA, Rosalina, *La secularización de la enseñanza en zacatecas. Del Colegio de San Luis Gonzaga al instituto literario, 1784-1833*, en «Historia Mexicana» (oct.-diciembre, 1994), XLIV:2.
65. RIQUELME GARCÍA, Benigno, *El Colegio Seminario Conciliar de San Carlos*, en «Revista Nacional de Cultura (RNC)», 1:1 (Asunción, enero-marzo 1957), 42-46. (Es una historia breve de la fundación y primeros años del Seminario de San Carlos).
66. RIVERA Y SANROMÁN, Agustín, *Los hijos de Jalisco, o sea, catálogo de los catedráticos de Filosofía del Seminario Conciliar de Guadalajara desde 1791 hasta 1867*, Escuela de Artes y Oficios, Guadalajara 1897, 113 pp.
67. RODRÍGUEZ VALENCIA, Vicente, *Santo Toribio de Mogrovejo, organizador y apóstol de Sudamérica*, CSIC, Madrid 1954, 2 vols. En el tomo II dedica el libro VI al clero secular (pp. 71-85), centrándose en el seminario (fundación, base económica, espiritualidad, régimen de estudios) de las páginas 132 a la 185.
68. ROMERO DELGADO, José, *Aportaciones pedagógicas desde la formación del clero. Los seminarios reformados por Ruiz de Cabañas*, C.P., Madrid 1991.
69. ROMMERSKIRCHEN, J., *La cultura del quito colonial. primera parte: instrucción pública. capítulo tercero: el seminario de San Luis*, en «La Corona de María», 40 (1939) 244-254.
70. RUBIO MERINO, Pedro, *Don Diego Camacho y Ávila arzobispo de Manila y de Guadalajara de México (1695-1712)*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1958, 561 pp. (En esta obra se recoge minuciosamente todo lo referente al fallido seminario de San Clemente, pp. 401-435).

71. SALAZAR, José Abel, *Los estudios eclesiásticos superiores en el el Nuevo reino de Granada (1563-1810)*, Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, Madrid 1946.
72. SALVADOR, Vidal, *Colegio de San Luis Gonzaga en la ciudad de Zacatecas, 1754-1786*, Zacatecas, 1758, pp. 34.
73. SÁNCHEZ, Pedro José, *Historia del Seminario Conciliar de México*, Escuela Tip, Salesiana Cristóbal Colón, México 1931.
74. SÁNCHEZ, Pedro José, *La corona que le falta a Nuestra Señora de Guadalupe. Historia de la espiritualidad del Seminario Conciliar de México*, Impresora Galve, México 1955, 443 pp.
75. SEMINARIO CONCILIAR DE AREQUIPA, *Reales cédulas en favor del Seminario Conciliar de San Gerónimo de Arequipa y Aprobación de los reglamentos de visita, erección, constituciones y método de estudios, dispuestos por el Illmo., Sr. D. Pedro José Chavez de la Rosa...* Real Casa de Niños Expositos, Ciudad de los Reyes del Perú 1808, 191 pp.
76. SEMINARIO SANTO TORIBIO (Lima), *Ephemerides in annum 1961*, Cía. de Impresiones y Publicidad, Lima 1961.
77. SILVA COTAPOS, Carlos, *Historia eclesiástica de Chile*, Imprenta de San José, Santiago de Chile 1925. (Se trata de un episcologio que narra lo realizado por cada obispo en relación con los problemas concretos de la diócesis).
78. SILVA CUEVAS, Luis Eugenio, *Fray Diego de Medellín, obispo de Santiago*, en «Anuario de Historia de la Iglesia en Chile», Seminario Mayor, 2 (1984) 53-61.
79. SOSA RODRIGUEZ, Enrique, PENABAD FELIX, Alejandrina, *Historia de la Educación en Cuba. Siglos XVI-XVII*. La Habana, Pueblo y Educación, 1997.
80. TEJERINA CARRERAS, Ignacio, *El Archivo del Arzobispado de Córdoba: breve guía para el conocimiento de la documentación existente*, en «Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba» (Archivo Histórico Monseñor P. Cabrera, Córdoba), 5 (1977), 147-172. (Recoge diferentes inventarios y entre ellos los del Archivo del Seminario Conciliar de Nuestra Señora de Loreto).
81. VV.AA., Seminario de Monterrey, *La aventura de 200 años: apuntes para la historia del Seminario de Monterrey* (Equipo de historia del Seminario del bicentenario 1792-1992, México 1992, 342 pp.).
82. VARGAS SÁEZ, Pedro, *Historia del Real Colegio San Francisco de Asís de Popayán*, Editorial ABC, Bogotá 1945.
83. VARGAS UGARTE, Rubén, *Historia de la Iglesia en el Perú*, Imprenta Aldecoa, Burgos 1959. (El vol. II trata con cierta amplitud y detalle los orígenes de los seminarios peruanos).
84. VARGAS UGARTE, Rubén, *Historia del Seminario de Santo Toribio de Lima (1591-1900)*, Empresa Gráfica Sanmartí, Lima 1969.
85. VERGARA CIORDIA, Javier, *El seminario de San Carlos de la Habana*, en *Actas-Resúmenes del IV Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana*, Sociedad Chilena de Historia de la Educación, Santiago de Chile, 1998, p. 114.
86. VERGARA CIORDIA, Javier, *El seminario colonial en Hispanoamérica 1563-1800*, en SARANYANA, Josep-Ignasi (dir.), *Historia de la Teología en América Latina*, Iberoamericana, Madrid 2005, vol 2-I, pp. 99-185.
87. VILLANUEVA URTEAGA, Horacio, *Seminario de San Antonio Abad del Cuzco*, en «Revista Peruana de Historia Eclesiástica», 1 (Cuzco, 1989) 25-38.
88. YANO TASAKA, Ricardo, *La fundación del Seminario de Santo Toribio y su importancia en la formación sacerdotal*, Lima 1965. Se trata de una Tesis doctoral inédita centrada en los orígenes y en la influencia histórica del seminario.
89. ZÚÑIGA, Edgar, *Historia eclesiástica de Nicaragua*. Managua, Editorial Hispamer, 1996. (El Cap. XXII está dedicado a la historia del colegio-seminario, recogiendo bastantes datos de sus Constituciones, pp. 155-167).

ANEXO II

Documentos existentes en la Real Academia de la Historia sobre seminarios conciliares en Hispanoamérica. Colección Mata Linares

1. Tomo: IX, ff. 405-407: Breve del Papa Pío IV sobre la autoridad de los obispos en los seminarios y demás cosas eclesiásticas.
2. Tomo: LXX, ff. 158-172: *Real Cédula de S.M de 30 de abril de 1783 aprobando el Plan de Estudios y Constituciones del Seminario Conciliar de San Carlos de Paraguay.*
3. Tomo: LXX, ff. 173-192: Real Cédula de S.M de 24 de mayo de 1792 aprobando el Plan de Estudios y Constituciones del Seminario Conciliar de Cartagena de Indias.
4. Tomo: LXX, ff. 193-210: Plan de Estudios y Constituciones del Seminario Conciliar de Arequipa
5. Tomo: LXX, ff. 211-293: El problema de las visitas *ad limina* en la América hispana 1770-1773
6. Tomo: LXXX, ff. 93-112: Plan de Estudios y Constituciones del Seminario Conciliar de Arequipa.
7. Tomo: XCVII, f. 694: Real Cédula de 20 de mayo de 1592, firmada en San Lorenzo, al Virrey de Perú, Marqués de Cañete, para que no se entrometa en la administración del Seminario Conciliar de Lima.
8. Tomo: XCVII, f. 698: Real Cédula de 21 de septiembre de 1592, al Virrey de Perú, Marqués de Cañete, para que los colegiales del Seminario Conciliar de Lima sean preferidos a los religiosos en la provisión de curatos.
9. Tomo: XCVII, f. 751: Real Cédula de 30 de noviembre de 1595, para que las autoridades favorezcan el Seminario Conciliar de Quito y no manden cosa alguna por estar la diócesis en sede vacante.
10. Tomo: XCVIII, ff. 117-120: Real Cédula de 25 de julio de 1609, firmada en Segovia, al Gobernador de Tucumán, D. Alonso de la Rivera y al obispo de la diócesis, dando el visto bueno a la fundación del Seminario Conciliar de la ciudad.
11. Tomo: XCVIII, f. 153: Real Cédula de 10 de mayo de 1609, en la que se recogen diferentes extractos de Reales Cédulas, ordenando a los religiosos doctrineros a contribuir con el tres por cien de las rentas eclesiásticas a favor del seminario conciliar.
12. Tomo: XCVIII, ff. 188-190: Real Cédula de 25 de julio de 1609, encomendando al Gobernador de Tucumán que favorezca en todo la fundación del Seminario Conciliar de la Catedral de Santiago Estero y que de dicho Seminario se encargue la Compañía de Jesús.
13. Tomo: XCVIII, f. 596: Real Cédula de 25 de abril de 1629, dirigida a los oficiales de la Real Hacienda de Santiago de Chile para que favorezcan la recaudación del tres por cien a favor del Seminario Conciliar, pero antes retiren el *seminaristicum* correspondiente al prelado.
14. Tomo: C, f. 149: Real Cédula de 24 de julio de 1679, dirigida al obispo de Cuzco para que los colegiales del Seminario Conciliar de San Antonio Abad se gradúen en la Universidad.
15. Tomo: C, ff. 323-324: Real Cédula de 15 de junio de 1685, dirigida al Gobernador de Tucumán don Fernando de Mendoza para que se favorezca la fundación de un seminario de seglares en Córdoba.
16. Tomo: C, ff. 387-388: Real Cédula de 25 de octubre de 1689, aprobando la fundación y constituciones Seminario Conciliar de Córdoba.
17. Tomo: CII, ff. 34-35: Real Cédula de 28 de septiembre de 1716 para que el obispo de la diócesis de Buenos Aires no se apropie del producto de los diezmos destinados al Seminario Conciliar.
18. Tomo: CII, f. 399: Real Cédula de 8 de junio de 1726 condenando la actitud del obispo de Quito, don Francisco Romero, por su ineptitud para resolver el alboroto que los estudiantes del Seminario Conciliar de Quito produjeron por la negativa del prelado y del rector a que los estudiantes vieran una corrida de toros. Dos estudiantes fueron expulsados por ver la corrida; el resto se opuso a su expulsión, se amotinó con armas en el seminario, echó al rector y todo acabó cambiando los jesuitas al rector y readmitiendo a los estudiantes.

Javier Vergara

19. Tomo: CIV, f. 197: Real Cédula de 9 de julio de 1754 concediendo una pensión al Seminario de Córdoba del Tucumán.
20. Tomo: CVI, ff. 390-391: Real Cédula de 7 de febrero de 1771 para que el Seminario Conciliar de Santa Cruz de la Sierra se funde en la ciudad de San Lorenzo del Real.
21. Tomo: CVI, f. 392: Real Cédula de 30 de noviembre de 1765 al obispo de San Lorenzo del Real de la Provincia de Santa Cruz de la Sierra para que se funde en dicha ciudad un Seminario Conciliar.
22. Tomo: CVII, ff. 377-378: Real Cédula de 23 de agosto de 1776 relativa a rentas de la sede vacante a favor del Seminario Conciliar de Paraguay.
23. Tomo: CVII, ff. 600-601: Real Cédula de 26 de julio de 1777 al obispo de Cuba sobre rentas del lector del Seminario Conciliar.
24. Tomo: CVII, ff. 654-655: Real Cédula de 11 de noviembre de 1777 relativa a diferentes subsidios a favor del Seminario Conciliar de Buenos Aires.
25. Tomo: CIX, ff. 36-37: Real Cédula de 28 de febrero de 1780 dando el visto bueno al Seminario Conciliar de Paraguay, a sus rentas y a su Plan de Estudios.
26. Tomo: CX, ff. 429-442: Constituciones y Plan del Estudios del Seminario Conciliar de San Carlos y la Concepción de Nuestra Señora del Paraguay.
27. Tomo: CXII, ff. 237-239: Real Orden de 27 de junio de 1785 para que el Superintendente de la Real Hacienda del Perú remita Auto formado sobre el pago de pensiones al Seminario Conciliar de Arequipa.
28. Tomo: CXII, f. 270: Bando del Virrey del Perú, firmado el 27 de enero de 1786, creando cuarenta plazas para el Seminario de Nobles del Perú.
29. Tomo: CXIII, ff. 269-270: Real Cédula de 19 de diciembre de 1786 a favor del Seminario Conciliar de la Asunción de Paraguay.
30. Tomo: CXVIII, ff. 36-37: Real Cédula de 27 de febrero de 1796 a los Reinos de Indias y Filipinas para que se satisfaga el tres por cien en favor de los Seminarios Conciliares de aquellas tierras en la forma que se expresa.
31. Tomo: CXIX, f. 104: Real Cédula de 12 de julio de 1798 al Virrey de Buenos Aires dando cuenta del establecimiento de un Seminario Conciliar en Paraguay.
32. Tomo: CXIX, ff. 311-312: Real Cédula de 1 de junio de 1799 a los reinos de Indias y Filipinas para que se observen las leyes insertas en las diferentes leyes en orden a contribuir con el tres por cien a favor de los seminarios conciliares.
33. Tomo: CXX, ff. 180-185: Real Cédula de 25 de noviembre de 1800 al obispo de Arequipa sobre los términos en que se debe satisfacer el tres por cien y remisión de sus constituciones.
34. Tomo: CXX, f. 356: Real Cédula de 6 de noviembre de 1801, aprobando los estatutos del Seminario Conciliar de Guadalajara en Nueva Galicia.
35. Tomo: CXXI, ff. 428-433: Real Cédula de 4 de septiembre de 1804, para que el obispo realice la erección y nuevos estatutos del Seminario Conciliar de Buenos Aires.
36. Tomo: CXXI: Real Cédula de 8 de septiembre de 1804 al Gobernador de Guayana (Ciudad Bolívar) para la provisión de fondos para el Seminario Conciliar.
37. Tomo: CXXII, f. 6: Real Cédula, 1805, matizando que es responsabilidad del obispo la provisión de fondos para los seminarios conciliares.
38. Tomo: CXXII, ff. 317-318: Real Cédula, 1808, dando el *placet regio* a lo realizado por el obispo de Buenos Aires en relación con el Seminario Conciliar.

ANEXO III

Aproximación a los fondos documentales existentes en el Archivo General de Indias de Sevilla sobre Seminarios Conciliares en Hispanoamérica.

1. Seminario Conciliar de San Luis de Quito, Ecuador, fundado por el obispo Pedro de la Peña en 1559, AGI, Quito, 81, N° 25.
2. Seminario Conciliar de San Luis y San Bartolomé, Santa Fe de Bogotá, fundado por el obispo Luis Zapata en 1581, AGI, Audiencia de Santa Fe, 225, 226, 249, 395, 534, 759.
3. Seminario Conciliar de Santo Toribio de Astorga, fundado en Lima, en 1591, por el obispo Toribio de Mogrovejo. AGI, PAT. 248, R.9.
4. Seminario Conciliar de N^a Sra. de la Asunción, fundado en Santiago de Guatemala en 1597 por el obispo Gómez Fernández. AGI, Guatemala, 117, N° 6/1607.
5. Seminario Conciliar de Santo Domingo, fundado en la Isla de Santo Domingo en 1602 por el obispo Agustín Dávila Padilla. AGI, Santo Domingo, 868, L3, fol. 163r-164r.
6. Seminario Conciliar de San Antonio Abad, fundado en Cuzco (Perú) en 1603 por el obispo Antonio de la Raya. AGI, Patronato, 191, R 21.
7. Seminario Conciliar de San Agustín, Panamá, fundado en 1603, por el obispo Agustín de Carvajal. AGI, Indiferente, 2075, N° 195.
8. Seminario Conciliar de Nuestra Sra. de Concepción, Buenos Aires, 1622, Pedro Carranza. AGI, CF Herederos de Pedro Carranza.
9. Seminario Conciliar de San Francisco, Huamanga, 1626, Francisco Verdugo. AGI, CF Bulas del obispado de Perú.
10. Seminario Conciliar de San Carlos y San Marcelo, Trujillo (Perú), 1627, Carlos Marcelo Corne. AGI, Limna, 209, N°9.
11. Seminario Conciliar de San Jerónimo, La Paz (Bolivia), 1635, Domingo Valderrama. AGI, Pasajeros, L. 9, E.
12. Seminario Conciliar de San Francisco de Asís, Popayán (Colombia), 1643, Francisco de la Serna. AGI, Audiencia de Quito, 185, 215, 583, 759; Lima, 236.
13. Seminario Conciliar de Santa Cruz, Antequera, Oaxaca (México), 1673, Tomás de Monterroso. AGI, MP Bulas Breves, 148.; Audiencia de México, legajo 877.
14. Seminario Conciliar de Santa Rosa de Lima, Caracas, 1673, Antonio González Acuña. AGI, Caracas, 135-1837.
15. Seminario Conciliar de Nuestra de la Concepción, Chiapas (México), 1678, Marco Bravo de la Serna. AGI, Patronato, 6, n° 6, Guatemala, 363.
16. Seminario Conciliar de San Ramón Nonato, León (Nicaragua), 1678, Andrés de Navas y Quevedo. AGI, MP Bulas Breves, 173/Patronato 6, N° 14.
17. Seminario Conciliar de San Agustín, Comayagua (Honduras), 1682, Alonso de Vargas. AGI, Patronato, 6, N° 16/Guatemala, 49/Guatemala, 164, 363.
18. Seminario Conciliar de San Carlos y San Ambrosio, La Habana, 1689, Diego Hurtado de Compostela. AGI, V-1.156, n° 2; Cuba, 1781A/1802.
19. Seminario Conciliar de San José, Guadalajara (México), 1696, Felipe Galíndez y Chevez. AGI, MP-México, 640/08-03-1775/Guadalajara; Audiencia de Guadalajara, legajo 560.
20. Seminario Conciliar de la Santísima Trinidad, Ciudad de México, 1697, Francisco de Aguiar y Seijas. AGI, Patronato, 6, N° 28.
21. Seminario Conciliar de Durango (México), 1705, Ignacio Dies de la Barrera. AGI, México, 643 (cfr. 61-6-45, Antiguas firmas).

Javier Vergara

22. Seminario Conciliar de San Clemente y San Felipe, Manila (Filipinas), 1712, Francisco de la Cuesta. AGI, Filipinas, 333 L. 12, F. 1r-4r.
23. Seminario Conciliar de San José y San Carlos, Concepción (Chile), 1718, Juan de Necolalde. AGI, MP-Bulas Breves, 554 (Se refiere especialmente al obispo).
24. Seminario Conciliar de San Basilio Magno, Santiago de Cuba, 1722, Jerónimo de Nosti y Valdés. AGI, *Seminario de San Basilio*, Nº 2.
25. Seminario Conciliar de Nuestra Sra de Loreto, Córdoba (Argentina), 1752, Pedro Miguel de Argandoña. AGI, Buenos Aires, 559 (Reales Cédulas e informes sobre seminarios Conciliares: 1609-1814).
26. Seminario Conciliar de San Ildefonso, Mérida, Yucatán (México), 1756, Ignacio Padilla y Estrada. AGI, México, 1937/1753-1780/Expedientes.
27. Seminario Conciliar de la Santísima Trinidad, Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), 1765, Ramón de Herboso y Figueroa. AGI, Charcas, 410.
28. Seminario Conciliar de San Pedro y San Pablo, Morelia (México), 1770, Pedro Sánchez de Tagle. AGI, México, 1937/1753-1780/Expedientes.
29. Seminario Conciliar de San Carlos, Asunción (Paraguay), 1783, Luis de Velasco. AGI, MP Bulas Breves, 571.
30. Seminario Conciliar de San Buenaventura, Mérida-Maracaibo (Venezuela), 1785, Juan Ramos de Lora. A:G.I., Caracas, 951. Cédulas, informes sobre seminarios conciliares, 1721-1813.
31. Seminario Conciliar de San Luis Gonzaga, Zacatecas (México), 1785. AGI, Audiencia de Guadalajara, legajo 560.
32. Seminario Conciliar de San Carlos Borromeo, Cartagena de Indias, 1787, José Díaz de Lamadrid. AGI, Audiencia de Santa Fe, 759.
33. Seminario Conciliar de Santa Marta, Santa Marta (Colombia), 1788, Francisco Navarro. AGI, MP Bulas Breves, 578; Audiencia de Santa Fe, 239, 759, 969, 1247.
34. Seminario Conciliar de San Diego de Alcalá, Santiago de Veragua (Panamá), 1790. AGI, Panamá, 223.
35. Seminario Conciliar de Monterrey, Monterrey (México), 1793, Andrés de Llanos y Valdés. AGI, Patronato, 296, A, R. 1.

Javier Vergara Ciordia
Universidad Nacional de Educación a Distancia
Departamento de Historia de la Educación
E-28071 Madrid
fvergara@edu.uned.es